



Foros Regionales sobre
**Movilidad
Humana**

RELATORÍA FORO NORTE

16 Y 17 DE JUNIO DE 2022



MOVILIDAD HUMANA

Fotografía Portada: OIM © OIM (2022)

CONTENIDO

ACRÓNIMOS Y SIGLAS	5
ANTECEDENTES	8
JUSTIFICACIÓN	12
DESARROLLO FORO REGIÓN NORTE	16
MENSAJES DE BIENVENIDA E INAUGURACIÓN DEL FORO	17
TEMA: CONTEXTO DE MOVILIDAD HUMANA DE LA REGIÓN NORTE	22
-Migración	22
-Refugio.	24
TEMA: EL DESPLAZAMIENTO FORZADO INTERNO (DFI) COMO UN PROBLEMA PÚBLICO DE MOVILIDAD HUMANA EN LA REGIÓN NORTE.	27
Avances y retos para la atención del DFI.	27
Buenas prácticas a nivel local.	30
Sinaloa	30
Chihuahua	31
Esfuerzos y cooperación interinstitucional	33
<i>Cooperación de ACNUR México en materia de DFI y presentación del análisis normativo y de política pública para la atención integral del DFI</i>	33
<i>Diagnóstico sobre leyes locales en materia de DFI</i>	34
<i>Diagnóstico sobre DFI en Puebla, Querétaro y Jalisco.</i>	36
TEMA: HERRAMIENTAS Y BUENAS PRÁCTICAS PARA LA INTEGRACIÓN DE PERSONAS MIGRANTES Y REFUGIADAS EN LA REGIÓN NORTE	38
Derecho a la identidad de la población migrante y en movilidad.	38
Acceso, tránsito, permanencia y conclusión de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el Sistema Educativo Nacional	40
Estrategias locales sobre la integración económica.	43
Integración de personas refugiadas en los centros urbanos del Norte de México.	45
Gobernanza Migratoria desde lo local	47
CONFERENCIA MAGISTRAL: MIGRACIÓN, GOBERNANZA Y PARADIPLOMACIA EN LA REGIÓN FRONTERIZA MÉXICO-ESTADOS UNIDOS	50
Aportación	54

BUENAS PRÁCTICAS Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA LA ATENCIÓN DE LA MOVILIDAD HUMANA.	55
Baja California	55
Baja California Sur	57
Chihuahua	58
Nuevo León	60
Sinaloa	62
Sonora	63
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES	65
Análisis de la normatividad, Planes Estatales de Desarrollo y políticas públicas de movilidad humana.	65
ÁREAS DE OPORTUNIDAD	68
BAJA CALIFORNIA	69
BAJA CALIFORNIA SUR	69
CHIHUAHUA	70
NUEVO LEÓN	70
SONORA	71
APORTACIONES GENERALES.	72
CONCLUSIONES	74
- Conclusiones por temática	76
Generalidades de la Región Norte	76
Buenas prácticas y Gobernanza Migratoria.	79
Capacidades institucionales	81
ANEXO 1. DIAGNÓSTICOS DE LA MOVILIDAD HUMANA EN LA REGIÓN NORTE.	82
Fuentes consultadas	101
ANEXO 2. GRÁFICAS COMPARATIVAS DE LOS ESTADOS DE LA REGIÓN NORTE	103
ANEXO 3 LISTA DE PARTICIPANTES. FOROS REGIONALES SOBRE MOVILIDAD HUMANA: FORO NORTE	113

ACRÓNIMOS Y SIGLAS

AARC	Asociación de Agricultores del Riego de Culiacán	COESPAM	Consejo Estatal de Protección y Atención a Migrantes
ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	COLEF	Colegio de la Frontera
CAIM	Centro de Atención Integral a Migrantes	COESPO	Consejo Estatal de Población
CBP	Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos	COMAR	Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados
CCPM	Consejo Consultivo de Política Migratoria	CONAFE	Consejo Nacional para el Fomento Educativo
CCUT	Centro Cultural Tijuana	CONAPO	Consejo Nacional de Población
CDPIM	Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México	CONAPRED	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
CEAV	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CECATI	Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial	CONOCER	Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales
CEDH	Comisión Estatal de Derechos Humanos	CONOFAM	Coordinación Nacional de Oficinas Estatales de Atención a Migrantes
CENAPRED	Centro Nacional de Prevención de Desastres	COPLADE	Comité de Planeación para el Desarrollo
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe	CROC	Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos
CEPAM	Consejo Estatal de Población y Atención a Migrantes	CURP	Clave Única de Registro de Población
CID	Cooperación Internacional para el Desarrollo	DFI	Desplazamiento Forzado Interno
CIM	Centro Integrador para Migrantes	DGAIR	Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación
CISAN-UNAM	Centro de Investigaciones sobre América del Norte de la Universidad Nacional Autónoma de México	DHIA	Derechos Humanos Integrales en Acción
CJF	Consejo de la Judicatura Federal	DIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de las Familias
CMDPDH	Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de Derechos Humanos	DRC	Consejo Danés para Refugiados
CNBV	Comisión Nacional Bancaria y de Valores	FGJ	Fiscalía General de Justicia
CNDH	Comisión Nacional de Derechos Humanos		
COEPI	Comisión Estatal de Pueblos Indígenas		

GIZ	Cooperación Alemana para el Desarrollo Sustentable en México	SEBIDES	Secretaría del Bienestar y Desarrollo Sustentable
HIAS	Hebrew Immigrant Aid Society	SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
HOPE	Hope Border Institute	SEGOB	Secretaría de Gobernación
IDCM	Observatorio de Desplazamiento Interno	SEP	Secretaría de Educación Pública
IMOS	Instituto de Movilidad Sustentable	SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social	SIPINNA	Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes
INAMI	Instituto Nacional de Migración	SISIG	Secretaría de Inclusión Social e Igualdad de Género
INE	Instituto Nacional Electoral	SJR	Servicio Jesuita para Refugiados
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía	SNE	Servicio Nacional de Empleo
IRC	International Research Collaborative	SPC	Secretaría de Protección Civil
IRCA	Immigration Reform and Control Act	SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado	SS	Secretaría de Salud
JIPS	Joint IDP Profiling Service	SSP	Secretaría de Seguridad Pública
KIND	Kids in Need of Defense	STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
OIM	Organización Internacional para las Migraciones	SUMIDER	Seminario Universitario de Estudios sobre Desplazamiento Interno Migración Exilio y Repatriación
OIT	Organización Internacional del Trabajo	UABC	Universidad Autónoma de Mexicali
ONU	Organización de las Naciones Unidas	UACH	Universidad Autónoma de Chihuahua
PND	Plan Nacional de Desarrollo	UACJ	Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
PPNNA	Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	UAdeO	Universidad Autónoma de Occidente
PROBEM	Programa Binacional de Educación Migrante México – Estados Unidos	UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
PROFIL	Proyecto para el Fortalecimiento de la Integración Local	UNFPA	Fondo de Naciones Unidas Para la Población
RFC	Registro Federal de Contribuyentes	UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
RENAPO	Registro Nacional de Población	UPM	Universidad Politécnica de Madrid
SAT	Servicio de Administración Tributaria	UPMRIP	Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas
SE	Secretaría de Economía		



FOROS REGIONALES SOBRE MOVILIDAD HUMANA

RELATORÍA FORO NORTE

16 Y 17 DE JUNIO DE 2022



ANTECEDENTES

A nivel global la movilidad humana se ha caracterizado por manifestarse a partir de factores multicausales. Asimismo, esta puede ocurrir de manera voluntaria o forzada y entrelaza diferentes realidades. Su expresión heterogénea en los territorios de tránsito y destino conlleva retos y obstáculos para los Estados a fin de brindar una atención integral y para garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos de quienes forman parte de ella.

Además, la complejidad de la movilidad humana exige que las autoridades gubernamentales de todo el país generen sinergias para la coordinación interinstitucional e intersectorial, con el fin de atenderla de manera articulada, reducir los factores de riesgo y definir políticas públicas de protección e integración.

El contexto actual de la movilidad humana en México se caracteriza por la intersección de diversos factores, tanto sociales y políticos como geográficos, entre otros. Además, ha habido cambios en estas dinámicas. Por ejemplo, México antes era considerado principalmente como un país de origen. Pero esta ya no es la única realidad migratoria, sino que ahora se han hecho presentes los flujos de destino, tránsito y retorno, de conformidad con las cifras oficiales generadas por la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP).

Aunado a lo anterior, existen realidades que, si bien no son recientes, su visibilización y ruta de atención sí lo son, tal

es el caso del Desplazamiento Forzado Interno (DFI), el cual ha sido reconocido por el gobierno de México desde 2019 como un problema público que requiere de una atención coordinada y urgente.

Lo anterior hace evidente la necesidad de comprender el contexto actual de movilidad humana en México para lograr que todas las autoridades puedan traducirlo en acciones concretas que den cumplimiento a su obligación de garantizar los derechos humanos de las personas en contextos de movilidad humana. Para ello se requiere de la participación y coordinación entre los diversos actores y sectores de la vida pública.

Es en este contexto que las entidades federativas y la federación tienen un papel protagónico, por lo que es necesario trabajar de manera conjunta para fortalecer las capacidades institucionales de respuesta y atención a estas poblaciones.

Con esto en mente, y tomando en consideración que las realidades a lo largo del país son muy diversas, la UPMRIP se ha planteado la realización de cuatro Foros Regionales sobre Movilidad Humana en el marco de las facultades del Consejo Consultivo de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación (CCPM), el cual, conforme al artículo 5, fracción VIII del Acuerdo Reforma¹, tiene dentro de sus facultades: “Proponer consultas

¹ Para referencia, consultar el “ACUERDO por el que se reforma y adiciona el diverso por el que se crea el Consejo Consultivo de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación”. Disponible en el Diario Oficial de la Federación en la siguiente liga: <http://portales.segob.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CPM/DRII/ACUERDOConsejoConsultivodePoliticaMigratoriadelaSEGOBDOF24-06-2021.pdf>

públicas, foros, talleres o eventos en general de debate, educación e información sobre migración internacional y de movilidad humana”.

El objetivo general de los Foros Regionales sobre Movilidad Humana (FRMH) consiste en generar un espacio de diálogo y de intercambio orientado hacia el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los tres órdenes de gobierno, mejorar la coordinación intergubernamental e intersectorial para la generación de acciones, políticas públicas y programas en materia de movilidad humana. Por otro lado, cabe destacar que con estos Foros se busca facilitar el aprendizaje desde la aplicación de diversos programas y herramientas en materia laboral, de identidad, salud y educación.

Con la finalidad de atender y conocer los contextos locales a lo largo del país, se realizó la siguiente regionalización:

- a) Región Bajío (sede: Morelia, Michoacán): Aguascalientes; Colima; Guanajuato; Jalisco Nayarit; Querétaro; San Luis Potosí y Zacatecas.
- b) Región Norte (sede: Tijuana, Baja California): Baja California Sur; Chihuahua; Coahuila; Durango; Nuevo León; Sinaloa; Sonora y Tamaulipas.
- c) Región Centro-Sur (sede: Acapulco, Guerrero): Ciudad de México; Estado de México; Hidalgo; Morelos; Oaxaca; Puebla; Tlaxcala y Veracruz.
- d) Región Frontera Sur (sede: Campeche, Campeche): Chiapas; Quintana Roo; Tabasco y Yucatán.

El primer foro correspondió a la región Bajío el cual se llevó a cabo en Morelia, Michoacán los días 26 y 27 de abril de 2022 donde participaron los estados de Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas.

El segundo foro correspondiente a la región Norte tuvo lugar en la ciudad de Tijuana, Baja California los días 16 y 17 de junio de 2022. En este participaron los estados Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Durango, Nuevo León, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas. Este documento integra una relatoría sobre lo reflexionado en este segundo Foro Regional.

FORTALECER
CAPACIDADES
Y UNIR
ESFUERZOS

Foros Regionales sobre Movilidad Humana

GOBIERNO DE MÉXICO GOBERNACIÓN CONOFAM
UNHCR ACNUR cooperación alemana giz JIPS informing solutions to internal displacement OIM ONU MIGRACIÓN

UNIDAD DE POLÍTICA MIGRATORIA,
REGISTRO E IDENTIDAD DE PERSONAS

GOBIERNO DE MÉXICO GOBERNACIÓN BAJA CALIFORNIA GOBIERNO DEL ESTADO CONOFAM UNHCR ACNUR cooperación alemana giz JIPS OIM ONU MIGRACIÓN

UNIDAD DE POLÍTICA MIGRATORIA, REGISTRO E IDENTIDAD DE PERSONAS
FOROS REGIONALES SOBRE MOVILIDAD HUMANA
Foro Norte Mexicana, Baja California, 16 y 17 de junio de 2022



Fotografía: © OIM (2022) / Cesia Chavarría

An aerial photograph showing a vast, densely packed settlement of makeshift tents. The tents are made of various materials and colors, including blue, yellow, grey, and black. Some tents have patterns or logos, such as 'ABC' on a white tent. The ground is a mix of dirt and gravel. In the background, there are some buildings and utility poles. The overall scene depicts a large-scale displacement or refugee camp.

JUSTIFICACIÓN

La iniciativa de los FRMH se alinea con diversos instrumentos de política pública en los que se enuncian las prioridades para la atención y protección de las personas en contextos de movilidad humana. En primer lugar, cabe resaltar que, a nivel nacional, las acciones del Gobierno de México en materia de migración y movilidad humana responden a los principios rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND) respecto a “No dejar a nadie atrás y no dejar a nadie fuera”, además de “No más migración por hambre o violencia”. En este sentido, en el Eje de Política y Gobierno se establece la línea específica de: “Migración: soluciones de raíz”.

En concordancia con el PND, el Programa Sectorial de Gobernación 2020-2024 (PSG) enmarca las acciones de la Secretaría de Gobernación en materia migratoria y de protección internacional, en las que se contempla, por un lado, la integración de personas migrantes y de las personas refugiadas bajo una perspectiva de derechos humanos reconociendo sus aportaciones al país, y por otro lado, la implementación de acciones interinstitucionales y atención integral de las personas en contexto de migración y movilidad humana para el ejercicio de sus derechos humanos.

Además, el PSG también prevé el desarrollo de una política de prevención y atención del DFI; aunque la atención de las necesidades de las personas en situación de DFI está prevista en varias estrategias prioritarias y acciones puntuales del Programa Nacional de Derechos Humanos 2020-2024 (PNDH).

Es importante destacar que los FRMH se realizan en colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Cooperación Alemana para el Desarrollo Sustentable en México (GIZ, por sus siglas en alemán), así como otros actores relevantes en la gestión y atención de los flujos migratorios y de movilidad humana en México.

Además, el carácter interinstitucional de los foros permitirá alcanzar los siguientes objetivos específicos:

- Identificar, desde un enfoque de derechos humanos, los retos, buenas prácticas, necesidades y áreas de oportunidad en materia de política pública en torno a la movilidad humana en México.
- Abordar los marcos conceptuales sobre integración de personas migrantes residentes y personas refugiadas, gobernanza migratoria y desplazamiento forzado interno.
- Fomentar el diálogo y establecer vínculos de coordinación entre actores gubernamentales de los tres órdenes de gobierno, organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas.
- Brindar herramientas e insumos que mejoren la gestión y generación de política pública en materia de movilidad humana a nivel local.
- A partir de los hallazgos de los foros, generar insumos que permitan definir una ruta de acción y seguimiento desde los tres órdenes de gobierno, bajo un enfoque intersectorial e intergubernamental.
- Publicar y difundir los hallazgos de los foros.

En suma, desde la Secretaría de Gobernación, se reconoce que la efectividad y alcance de cualquier política pública depende de que exista un diálogo abierto, crítico, propositivo y colaborativo por parte de todos los actores. Además, esta iniciativa da cuenta del compromiso del Gobierno de México para impulsar una agenda de derechos humanos que sea compartida por los tres órdenes de gobierno, la cooperación internacional e intersectorial.

Los resultados que se esperan de los Foros Regionales sobre Movilidad Humana incluyen el aprendizaje compartido, el fortalecimiento de las capacidades de los actores clave y la generación de alianzas. Sin duda, estos esfuerzos son un primer paso para prevenir, atender y reparar integralmente el desplazamiento forzado interno y sentar las bases de una política nacional de integración para personas migrantes y refugiadas.



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



UNIDAD DE POLÍTICA MIGRATORIA, REGISTRO E IDENTIDAD DE PERSONAS

FOROS REGIONALES SOBRE MOVILIDAD HUMANA

Foro Norte Tijuana, Baja California, 16 y 17 de junio de 2022



DESARROLLO FORO REGIÓN NORTE

Sede: Tijuana, Baja California

Días: 16 y 17 de junio de 2022

MENSAJES DE BIENVENIDA E INAUGURACIÓN DEL FORO

Adriana Minerva Espinoza Nolasco, *Subsecretaria de Asuntos Migratorios del Gobierno del Estado de Baja California*. La migración es una realidad global. Países de origen o de tránsito se han convertido en destino para las personas migrantes como en el caso de México y específicamente el del Estado de Baja California que se caracteriza por ser de puertas abiertas. En el Foro Norte se darán a conocer los diagnósticos de movilidad humana de cada una de las entidades que participarán en la jornada, así como la visión propia de cada estado sobre las particularidades de la movilidad desde el ámbito local para lograr una mejor comprensión tanto local como regional y su connotación en cada entidad.

También se busca el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades locales en todo el país y la mejora de la coordinación intergubernamental e intersectorial para la generación de acciones, políticas públicas y programas en materia de movilidad humana; se pretende establecer y mejorar los vínculos de coordinación entre actores gubernamentales de los tres órdenes de gobierno, Organismos Internacionales, Organizaciones de la Sociedad Civil, instituciones académicas, para con ello, lograr una ruta coordinada de acción y seguimiento en materia de movilidad humana con un enfoque intersectorial e intergubernamental.

Jesús Enrique Valenzuela Peralta, *Representante de la Coordinación Nacional de Oficinas Estatales de Atención a Migrantes (CONOFAM) y Titular del Consejo Estatal de Población en Chihuahua (COESPO)*. La CONOFAM existe desde el año 2000. Su objetivo principal ha sido operar, no solamente como un mecanismo de gestión para la atención al fenómeno migratorio desde lo local, sino también para el intercambio de saberes, prácticas y experiencias exitosas entre las entidades federativas, sea que cuenten con dependencias, institutos, secretaría o subsecretaría.



La Gobernanza Migratoria, demanda esfuerzos coordinados, corresponsables y de cooperación interinstitucional de los tres órdenes de gobierno y de la Sociedad Civil; involucra también al sector privado, a la academia, y a las Agencias de Naciones Unidas y otros aliados internacionales.

Convoca al Foro el interés de ser partícipes y artífices de soluciones estratégicas dirigidas y atingentes en función de dos cuestiones que son trascendentales: la atención a la población en situación de movilidad humana, y las necesidades que derivan de sus perfiles específicos como lo son personas nacionales o extranjeras; en tránsito o con destino final en México, repatriados, personas en situación de desplazamiento forzado interno, personas refugiadas y solicitantes de protección internacional

La estrategia que conduce a la acción pública, es decir, la Gobernanza Migratoria, es un concepto que está sustentado en el principio de subsidiaridad como piedra angular y demanda esfuerzos coordinados, corresponsables y de cooperación interinstitucional de los tres órdenes de gobierno y de la Sociedad Civil; involucra también al sector privado, a la academia, y a las Agencias de Naciones Unidas y otros aliados internacionales. Los esfuerzos y las soluciones se producen desde lo local, a partir de los actores que se involucran en cada espacio donde las realidades se diferencian.

Los desafíos en el norte varían. Los perfiles, las necesidades, las capacidades y los actores cambian y, lo mismo ocurre con el contexto económico y social. Es por eso que, las soluciones precisan del acompañamiento preeminente del gobierno federal que conduce la política migratoria del país, que impactan en la frontera norte, demandan el compromiso local de los estados y los municipios como receptáculos de la movilidad, incluyendo el DFI.

Las comunidades fronterizas, como los receptores, son “cuellos de botella” (*sic*) con desafíos para quienes buscan el “sueño americano” (*sic*). Hace falta alinear la política migratoria con el acompañamiento propio para atender los desafíos de la migración en todas sus modalidades, desde la atención humanitaria primaria, hasta la inclusión social y productiva, pasando por el acceso a la justicia y la salvaguarda de los derechos humanos, así como la protección y restitución de los derechos de los más vulnerables, empezando por la niñez.

Dana Graber Ladek, Jefa de Misión de la OIM en México. En el Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2022 de la OIM, la estimación global fue que, en 2020 había alrededor de 281 millones de migrantes internacionales en el mundo. De acuerdo con la OIT, el 75% de personas que migran lo hacen por motivos laborales a nivel mundial, de las cuales 5.9 millones se encuentran en América Latina y el Caribe, y 37.4 millones en América del Norte.

Los cambios en los flujos migratorios son constantes y la OIM busca anticiparse de la mejor manera posible para apoyar a los gobiernos, a la población migrante y la sociedad de acogida, buscando soluciones para la mejor gestión, protección, atención y cohesión social. El Pacto Mundial para la Migración ha brindado a la

Organización una nueva oportunidad de apoyar a los gobiernos participantes para que consoliden su capacidad en materia de Gobernanza de la Migración y la presentación de apoyo a las personas migrantes.

La visión central del Pacto Mundial, parte de la base del reconocimiento de que la migración es una realidad, sin emitir juicios, cimentada en hechos. Es una visión que considera que “no hay que tenerle temor a los migrantes” (*sic*) pues son miembros vitales de sociedades ricas que florecen. En ese sentido, los cambios en la migración requieren la actualización de todos los esfuerzos del gobierno para reforzar las acciones para su gestión eficaz, incluyendo la promoción de la movilidad regional para optimizar los resultados en materia de desarrollo.

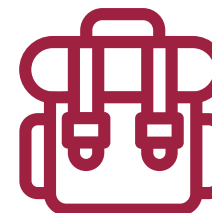
Ante el reto, la OIM asume el compromiso y tiene la disposición para fortalecer las capacidades de todos los actores involucrados en la atención a la migración, teniendo la convicción de velar por el respeto de los derechos humanos a las personas en contexto de movilidad. En este mismo tenor, la Declaración de Los Ángeles, recientemente adoptada en la Cumbre de Las Américas, reconoce la urgente necesidad de trabajar de manera colaborativa para proteger la dignidad, la vida y los derechos humanos de todas las personas migrantes, sin importar su condición migratoria, preceptos a los que la OIM también se adhiere.

Josep Herreros, *Representante Asistente para Protección en ACNUR México*. En el norte de México se están viviendo todas las dimensiones de la movilidad humana. Desde ACNUR, cuyo objetivo es apoyar a los Estados a brindar protección a los refugiados y buscar soluciones duraderas, se trabaja en la dimensión local, regional, estatal y federal.

A nivel mundial, se ha alcanzado una cifra “dramática y catastrófica” de 100 millones de personas que se han visto obligadas a desplazarse forzosamente. De ellas, 28 millones son personas refugiadas; 53 millones son personas desplazadas internas quienes también tienen que dejar su comunidad, pero se quedan en sus países.

México ha logrado proteger y brindar opciones de integración a miles de personas. En la reciente Cumbre de las Américas, en su declaración, México se comprometió, junto con el ACNUR, a trabajar para brindar integración a 20 mil personas refugiadas, esto, toda vez que, el país cuenta con un mercado laboral y un marco jurídico que lo permite, además de una convicción humanitaria y de protección.

La protección de personas desplazadas y refugiadas es una tarea colectiva; de ahí la importancia de trabajar en conjunto, de la mano con otras agencias. Ejemplo de ello, es el trabajo de ACNUR con OIM. También es necesaria la coordinación con gobiernos estatales, locales, con Sociedad Civil y con la academia para una respuesta a la población refugiada. En 2023 cuando se celebre el Foro Mundial de las Personas



Los cambios en la migración requieren la actualización de todos los esfuerzos del gobierno para reforzar las acciones para su gestión eficaz, incluyendo la promoción de la movilidad regional para optimizar los resultados en materia de desarrollo.

Refugiadas, se podrá tener una oportunidad para que municipios y gobiernos en general, puedan presentar sus compromisos para la protección de las personas refugiadas.

Rocío González Higuera, Jefa de la UPMRIP. El Foro es único en su tipo ya que considera que, el trabajo en temas de movilidad humana se debe realizar en todos los niveles y con todos los gobiernos. El objetivo es vigilar, promover y defender los derechos humanos de todas las personas, sin importar su estatus migratorio. Es un espacio de diálogo e intercambio entre las entidades federativas para fortalecer las capacidades institucionales y mejorar la coordinación entre diversos actores vinculados a los procesos de movilidad. A su vez, esto permitirá impulsar planes, programas y políticas públicas en beneficio de las personas migrantes, solicitantes de la condición de refugio, refugiadas y en situación de DFI.

Los Foros Regionales sobre Movilidad Humana parten de la idea de que los contextos son diversos, y por ello es necesario entender las particularidades y asumir los grados de responsabilidad. Por ejemplo, Tijuana es un lugar clave para todos los tipos de movilidad: es un municipio fronterizo que, entre otras características, colinda con una ciudad con la que se tiene un intercambio permanente de bienes materiales y simbólicos; es uno de los espacios más transitados del mundo. Entre el 2019 y el 2021, en el cruce Tijuana-San Diego, el principal punto de integración terrestre a México, se registraron 3.3 millones de entradas internacionales. En Tijuana viven 3.7 millones de personas, de las cuales, 1.5 millones nacieron en otra entidad, de estas, más de la mitad provienen de 6 estados: Sinaloa, Jalisco, Sonora, Michoacán, Chiapas y Guerrero.

Asimismo, se estima que en Baja California residen más de 152 mil personas nacidas en otro país, principalmente provenientes de Estados Unidos de América (EUA), Honduras, Haití y El Salvador. Hay personas de 108 nacionalidades, muchas de las cuales se han integrado de manera rápida y exitosa. Las personas de origen haitiano han pasado de tener una estancia transitoria a una permanente en el país.

Otro tema fundamental en la región son las remesas. En el año 2021, llegaron a México casi 52 mil millones de dólares, y tan solo a Tijuana llegaron 732 millones, convirtiéndose en el municipio que más remesas recibió al año.

A pesar de que los flujos migratorios en la frontera norte siguen estando integrados mayoritariamente por personas del norte de Centroamérica, en los últimos años se han registrado cambios: en el año 2021, también se identificó la presencia de personas provenientes de Brasil, Venezuela, Colombia y la India; y hasta abril de este año, personas de origen cubano y peruano. Por ello, se ha reforzado la visión humanitaria; muestra de ello es que, el año pasado en Baja California se expidieron 2,808 tarjetas de visitantes por razones

humanitarias; de estas, 2,743 fueron entregadas a personas solicitantes de refugio, siendo Haití la principal nacionalidad.

Desde el 2019 el DFI también se atiende en la entidad. Baja California es un estado de destino: 6,789 personas llegaron por inseguridad delictiva o violencia; en cambio, solo salieron de la entidad 3,162 personas por estas razones. Uno de los posibles motivos de elección de Baja California como lugar de destino, es su cercanía con EUA. Personas provenientes de Michoacán o Guerrero se han desplazado hasta esta frontera buscando resguardar la propia vida.

Por otro lado, según cifras de la UPMRIP, en el año 2019, las personas provenientes del norte de Centroamérica que cruzaron la frontera por Baja California hacia EUA pagaron un promedio de 3,750 dólares por persona. Son principalmente las personas mexicanas quienes cruzan por Tijuana hacia EUA y, pagan en promedio 7,219 dólares, mientras que las extranjeras cruzan principalmente por Tamaulipas.

Existen varios retos que atender, por lo que, el espacio de diálogo es pertinente, pues facilita el intercambio de información y la construcción de alianzas para alcanzar los resultados en favor de las personas en contextos de movilidad.

Catalino Zavala Márquez, Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California. Es de reconocer la labor de las asociaciones civiles por la labor humanitaria que realizan con más de 44 espacios y albergues en el estado, sobre todo con presencia en Tijuana; sin embargo, sus espacios y capacidades son limitadas y por ello es tan necesaria la colaboración entre los diversos actores.

En Baja California se trabaja con visión humanista, de respeto a los derechos humanos y con perspectiva de género para la atención de las personas de todas las nacionalidades y para aquellas que vienen de otros estados del país. Aún es posible mejorar el trabajo que se hace, por lo que, a partir de los resultados del Foro, se espera encontrar mejores prácticas, poder lograr una mejor coordinación institucional y reconocer las limitaciones que se tienen e implementar esfuerzos para superarlas.



A partir de los resultados del Foro, se espera encontrar mejores prácticas, poder lograr una mejor coordinación institucional y reconocer las limitaciones que se tienen e implementar esfuerzos para superarlas.

TEMA: CONTEXTO DE MOVILIDAD HUMANA DE LA REGIÓN NORTE

- MIGRACIÓN

Miguel Ángel Virgilio Aguilar Dorado, UPMRIP. La región norte tiene una tradición migratoria hacia EUA, pero ya no solo es vista como un espacio de tránsito, sino también de destino. Esto significa una permeabilidad bidireccional simbólica, cultural, económica y social. Se estima que más de 65 mil habitantes de Baja California trabajan o estudian en EUA, de ellos, 90% residen en Tijuana y en Mexicali; mientras que, Chihuahua, es el segundo estado con mayor población que estudia o trabaja en aquel país.



La migración de connacionales hacia el exterior se ha reducido de forma importante en el presente siglo. De 2015 a 2020, salieron del país 624,735 personas (95% hacia EUA), de ellos, 145 mil salieron de esos 9 estados y 85 mil personas solo de Chihuahua, Baja California, Tamaulipas y Sonora (13% del total nacional).

La migración de connacionales hacia el exterior se ha reducido de forma importante en el presente siglo. De 2015 a 2020, salieron del país 624,735 personas (95% hacia EUA), de ellos, 145 mil salieron de esos 9 estados y 85 mil personas solo de Chihuahua, Baja California, Tamaulipas y Sonora (13% del total nacional).

La migración laboral es casi el 50%, pero también hay factores de reunificación familiar, motivos personales y educativos. El 66% de las personas que salen de Durango y Sinaloa, lo hacen por motivos laborales. En contraste, en Baja California y Baja California Sur, el 35% lo hace por reunificación familiar. Las edades y condiciones geográficas influyen en el tipo de movilización.

Durante el mismo quinquenio, a la región regresaron 100,735 connacionales; el doble de otros lugares como el Bajío. Estas personas no necesariamente eran originarias de la región norte, sino que han llegado a estados como Baja California, Chihuahua y Nuevo León (52% del total de la región).

En 2021 se registraron 33,785 eventos de repatriación, de los cuales, el 77% de las personas fueron retornadas a su estado de origen. Sinaloa, Tamaulipas, Chihuahua y Baja California son los estados con más repatriaciones registradas en la región. En ese mismo año, los eventos de repatriación de niñas, niños y adolescentes representaron el 15% del total: Baja California tiene el número más alto de canalizaciones y presentaciones. El 82% de niñas, niños y adolescentes fueron canalizados, la mayor parte de ellos fueron

adolescentes de entre 12 y 17 años, lo que refleja que se requieren estrategias de reintegración, pues al estar en edad laboral, podrían tener competencias que certificar.

La inmigración se ha incrementado de forma muy notable. Baja California y Chihuahua destacaron en la región con 152 mil y 101 mil residentes extranjeros respectivamente en 2020. Les siguen Sonora y Nuevo León, con 50 mil cada uno. El 80% de esas personas extranjeras provienen de EUA y el 60% tienen ascendencia mexicana, con una edad promedio de 19 años; la mayoría son hijos o hijas de padre o madre, o ambos mexicanos. En una menor proporción, hay residentes provenientes de Centroamérica, Haití, Cuba y Venezuela.

Ya que en la región norte se encuentran todas las rutas migratorias que se utilizan para cruzar hacia EUA, es posible concentrar poblaciones migrantes en condición irregular, las cuales son difíciles de cuantificar, pues se trata de flujos en constante movimiento que buscan pasar inadvertidos. Asimismo, en la región se registraron 63,800 de los 307,679 eventos de presentación y canalización en el país. Baja California ocupa el primer lugar; le siguen Tamaulipas, Coahuila, Nuevo León y Sonora. El 45% de las canalizaciones corresponden a niñas, niños y adolescentes acompañados y no acompañados.

En el quinquenio referido, al menos 36 mil personas dejaron su lugar de residencia habitual por causas asociadas al desplazamiento forzado interno. Entre ellas, destaca Tamaulipas, la entidad con la cifra más alta: 12 mil personas. En cuanto al tráfico y la trata de personas, 5 de cada 10 personas migrantes mexicanas que cruzaron a EUA utilizaron un “coyote” o “pollero”; Baja California fue la principal entidad de cruce irregular de personas migrantes, por Tijuana, donde el costo promedio fue de 7 mil dólares, en cambio por Chihuahua fue de 2,137 dólares, la diferencia tiene que ver con el nivel de éxito de cruce. En cuanto a las personas de origen centroamericano, 7 de cada 10 de ellas cruzan por Tamaulipas, pagando en promedio 7,851 dólares. Las personas de Honduras fueron quienes más pagaron.

Este tipo de información es la que se presenta en los Diagnósticos realizados por la UPMRIP, mismos que fueron construidos a partir de datos oficiales y que son pieza fundamental para el diálogo y la atención de los retos.



- REFUGIO

Efrén González, Delegado de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) en Baja California. El principio de la COMAR es no devolver a las personas que vienen huyendo de sus países, independientemente de si tienen una estancia legal; la constancia inicial que se da es la que impide su devolución durante todo el procedimiento técnico-jurídico que se realiza para determinar si se le reconoce o no con la condición de refugiado o se le otorga protección complementaria.

En el norte del país, a partir de 2019, se crearon delegaciones de la COMAR en Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Durango, Nuevo León, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas. En el año 2020, un total de 40,948 personas solicitaron refugio; en 2021 se incrementó a 130,256 personas; y en lo que va al cierre de mayo de 2022, fueron 40,981 personas. En la región norte la cifra de 2019 a 2022 fue de 24,120 solicitantes, de las cuales 7,955 fueron personas provenientes de Honduras; 5,713 de Haití; 3,499 de Venezuela; 1,643 de El Salvador; 1,566 de Guatemala; 1,360 de Cuba; 650 de Chile; 603 de Colombia; 635 de Nicaragua; 261 de Brasil, y 525 de otros países. Asimismo, 9,189 fueron mujeres y 14,931 hombres. Baja California y Nuevo León son las entidades que han recibido mayor cantidad de solicitudes, mientras que Baja California Sur y Durango son los que han recibido menos.

También se registraron niñas, niños y adolescentes titulares de la solicitud, que no necesariamente eran identificados como “no acompañados”, fueron 34 en 2019; 40 en 2020; 72 en 2021, y 30 en lo que va del 2022. Los menores no acompañados normalmente tienen entre 16 y 17 años, pero los más pequeños vienen con un tutor, o incluso los padres o las madres que han solicitado anteriormente refugio y mandan a traerlos.

En Baja California, el 38% (3,153) de las y los solicitantes son personas haitianas y se advierten nacionales de Chile y Brasil, la mayoría son niñas, niños y adolescentes, hijos de personas haitianas; les siguen las personas de origen hondureño con el 20% (1,677 personas), de origen venezolano con el 8%, y de origen salvadoreño con el 9%. En Nuevo León, la mayoría proviene de Honduras, le siguen aquellas personas de Venezuela, y Haití. De 2013 a 2022, se han emitido 121,344 resoluciones en la región. De ellas, 79,278 han sido positivas, 8,559 han otorgado protección complementaria y los no reconocimientos han sido 35,507.

El artículo 44 de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político en conjunto con Tratados y Convenios Internacionales, señalan que la población refugiada es más vulnerable y obligan a facilitarles el acceso a la salud, educación, trabajo y medios de identificación, ayudando a su reinserción en la sociedad mexicana.

A nivel nacional se ha creado una mesa interinstitucional que se divide en mesas temáticas de: empleo, educación, identidad y documentación, y de acceso a servicios de salud. A nivel local, a partir del año pasado, estas mesas se han replicado en Baja California y Nuevo León presididas por el gobierno del estado y con la presencia de la COMAR como Secretaría Técnica, fortaleciendo el marco integral para la protección y búsqueda de soluciones.

Por otro lado, en Tijuana, la COMAR tiene vinculación con el Registro Nacional de Población (RENAPO). Se cuenta con un módulo para la emisión de la Clave Única de Registro de Población (CURP) en las oficinas. También se orienta a las personas para la obtención de las Tarjetas de Visitantes por Razones Humanitarias, el Registro Federal de Contribuyentes y el número de Seguro Social, con lo que se facilita su identificación, se da legalidad a su estancia y se propicia el acceso a un trabajo formal y a los servicios de salud, pues gran parte de sus enfermedades o padecimientos están vinculados a problemas de maternidad, VIH y estrés por el viaje. También se realizan vinculaciones con la Secretaría de Educación Pública (SEP) para la revalidación de estudios y se está trabajando con PROBEM (Programa Binacional Estados Unidos-México).

Asimismo, se trabaja en colaboración con agencias internacionales, con ACNUR, con el Proyecto Salesiano, con Save the Children, quienes, por ejemplo, mientras realizan actividades con niñas, niños y adolescentes observan si presentan alguna afectación socioemocional para poder canalizarles inmediatamente a otras asociaciones como Argos o bien, a las instancias de gobierno respectivas. Sin embargo, a pesar de las acciones realizadas, aún queda un camino largo por recorrer.



TEMA: EL DESPLAZAMIENTO FORZADO INTERNO (DFI) COMO UN PROBLEMA PÚBLICO DE MOVILIDAD HUMANA EN LA REGIÓN NORTE.

AVANCES Y RETOS PARA LA ATENCIÓN DEL DFI.

Claudio Frausto, UPMRIP. El reconocimiento del DFI como un problema público es reciente en México. El DFI se define como la situación en la que las personas o grupos de personas se han visto forzadas u obligadas de manera expresa o tácita a huir de su hogar, o de su lugar de residencia habitual para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia, violaciones de derechos humanos o catástrofes naturales o provocadas por el ser humano y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida. El DFI está relacionado con las otras formas de movilidad humana y puede ser una antesala de la movilidad internacional; en el peor de los casos, de la movilidad internacional irregular.

Uno de los principales retos en torno al DFI es la ausencia de información oficial, además de que no hay una ley que mandate generar datos oficiales. Hasta el momento, se han hecho algunas aproximaciones a través de diversas fuentes de información como lo es el Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, encuestas realizadas por INEGI, así como a partir de monitoreos de medios desde SEGOB y de investigaciones hechas por la academia y la Sociedad Civil.

Ha sido posible identificar algunas de las posibles causas en la región norte que genera que las personas se desplacen de manera forzada e interna, las cuales tienen que ver con violencias derivadas de enfrentamientos de grupos del crimen organizado, situaciones de despojo de tierras y de cultivos, con la siembra y trasiego de sustancias ilícitas, la tala clandestina, proyectos mineros, represalias a la libertad de expresión y al ejercicio del periodismo y también la violencia electoral. Algunos de los posibles detonantes que se han encontrado a partir de estas aproximaciones son: la disputa por recursos hídricos, que se agudizan con la sequía; la quema de viviendas; agresiones sexuales a mujeres, reclutamiento forzado, amenazas con armas de fuego y desapariciones forzadas. Otro reto es poder dar cuenta de los movimientos inter e intra municipales.

Por otro lado, de acuerdo con las aproximaciones del Observatorio de Desplazamiento Interno (IDMC, por sus siglas en inglés), el año pasado hubo más eventos de DFI por desastres que por violencia. Este año se invierte.

Desde el nivel federal se han dado algunos pasos hacia la atención del DFI, reconociendo que aún hay mucho por hacer. En 2019 el Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración, Alejandro Encinas Rodríguez, reconoció de manera oficial el DFI como un problema público. A partir de ello, se realizaron reuniones para impulsar una legislación específica en la materia. El 29 de septiembre del 2020 se aprobó por unanimidad en la Cámara de Diputados la Ley General para Prevenir, Atender y Reparar el Desplazamiento Forzado Interno. Esa Ley sigue esperando el procesamiento legislativo por parte del Senado de la República.

Asimismo, se ha estrechado la colaboración con gobiernos locales (por ejemplo, la asesoría al gobierno de Sinaloa para la creación de su propia Ley). También se han desarrollado algunas herramientas técnicas que buscan impulsar tres aristas de la atención al problema: generar legislación y políticas públicas; generar espacios de colaboración y coordinación interinstitucional y generar información especializada.

Se diseñó la *Guía para la Prevención, la Asistencia Humanitaria, la Atención Integral y Soluciones Duraderas para el Desplazamiento Forzado Interno*, que establece directrices generales para atender situaciones de desplazamiento forzado interno, en pleno respeto de la autonomía y soberanía de las entidades federativas. Es un material que se generó desde la

federación, por la UPMRIP en el marco del Grupo de Trabajo sobre DFI del Consejo Consultivo de Política Migratoria. Por otra parte, el documento titulado, Elementos mínimos para la elaboración de una Ley Estatal para Prevenir, Atender y Reparar Integralmente el Desplazamiento Forzado Interno, menciona los elementos que se recomienda incluir en una legislación específica sobre DFI, con base en los más altos estándares internacionales en la materia.

Por otro lado, en colaboración con el Servicio de Caracterización Conjunta (JIPS, por sus siglas en inglés) y la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de Derechos Humanos (CMDPDH), se elaboró y publicó el documento *Elementos mínimos para la realización de ejercicios de caracterización de situaciones de DFI*, además de otras herramientas que se pueden consultar de manera pública en el Micrositio sobre DFI alojado en la página de la UPMRIP.²

En colaboración con la GIZ y el Seminario Universitario de Estudios sobre Desplazamiento Interno, Migración, Exilio y Repatriación (SUDIMER) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), se coeditó el *Diagnóstico sobre Desplazamiento Forzado Interno en México: Análisis y Recomendaciones para su Atención en Jalisco, Puebla y Querétaro*. En colaboración con la OIM, se elaboró el Diagnóstico sobre movilidad humana con énfasis en la implementación de las Leyes Estatales sobre Desplazamiento Forzado Interno en Chiapas, Guerrero y Sinaloa. En colaboración con el ACNUR, se realizó el Análisis del marco normativo y de política pública en México a nivel federal para la atención integral y protección de las personas en situación de

² <http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/DFI>

desplazamiento forzado interno, en el que se indaga cuáles son las atribuciones y capacidades existentes en el orden federal que actualmente atienden, o podrían atender, a la población en situación de DFI.

Otro reto que se ha identificado es la cooperación entre distintos órdenes de gobierno. Para ello, se ha insertado dentro de las atribuciones del Consejo Consultivo de Política Migratoria el tema de la movilidad humana, lo que ha permitido crear un Grupo de Trabajo sobre DFI, integrado por instituciones tales como la COMAR, la UDDH, la CDPIM y el CONAPO y es coordinado por la UPMRIP. Este grupo de trabajo ha generado dos subgrupos: uno sobre análisis de riesgo y el otro sobre registro.

En resumen, generar información, marcos normativos específicos, una política pública integral, e impulsar la colaboración y coordinación con actores no gubernamentales y entre órdenes de gobierno, son los principales retos. En ese sentido, la UPMRIP asumió el rol de impulsar las políticas y legislaciones de DFI y acompañar a las entidades federativas a partir de la asesoría técnica.



Los principales retos son: generar información, marcos normativos específicos, una política pública integral, e impulsar la colaboración y coordinación con actores no gubernamentales y entre órdenes de gobierno.,.



BUENAS PRÁCTICAS A NIVEL LOCAL

Sinaloa

María Inés Pérez Corral, *Secretaria de Bienestar y Desarrollo Sustentable en Sinaloa (SEBIDES)*. En Sinaloa se han atendido a personas en situación de DFI. El registro actual es de 2,509 familias; también se han atendido a personas afectadas por obras de infraestructura, como es el caso de la Presa Santa María y Picachos, y se tienen los casos de alrededor de 180 mil jornaleros agrícolas que cada ciclo arriban de diferentes estados como Oaxaca, Guerrero y Chiapas.

Considerando que muchas de las personas jornaleras y migrantes deciden quedarse a vivir en la entidad, existe voluntad por parte de las autoridades en desarrollar una serie de acciones en coordinación con todas las instancias gubernamentales y no gubernamentales, nacionales e internacionales. En el Plan Estatal de Desarrollo de 2022-2027 se contempla una política para ampliar gradualmente el margen de atención a las principales demandas tanto de jornaleros como de víctimas de DFI. Para la atención a jornaleros se está diseñando un programa junto con la Asociación de Agricultores del Riego de Culiacán, para proveerles vivienda digna.

Recientemente, en la entidad no se han registrado eventos de DFI de gran magnitud como en 2018 o 2019, cuando la violencia generada por el narcotráfico movió a toda una región a desplazarse. Se ha trabajado directamente con las personas en situación de DFI ya registradas para la atención de sus necesidades y peticiones con el fin de que retornen a su lugar de origen.

Se reconoció el movimiento migratorio, se creó la Ley para Prevenir, Atender y Reparar Integralmente el Desplazamiento Forzado Interno en el Estado de Sinaloa; se le asignó presupuesto para su aplicación y se instauró una Mesa Intersecretarial conformada por todas las Secretarías para hacer sinergia en la materia. Esto ha dado resultados, por ejemplo, en las comunidades de la Petaca y Chirimoyos donde la violencia motivó la movilidad, ya comenzó el retorno de las personas.

De igual forma, desde diciembre de 2021, se celebró un convenio con la Universidad de Occidente y ellos diseñaron un cuestionario para las víctimas. En una segunda etapa se involucró al ACNUR para crear un instrumento que permitiera dar atención a las víctimas del DFI, e incluso, se está capacitando a brigadistas para evitar que se revictimice a las personas en movilidad. El equipo de trabajo visitó los municipios de Salvador Alvarado, Guasave, Mazatlán, Choix y Concordia, donde se ha recibido a víctimas.

Como buenas prácticas y resultados de los esfuerzos de la entidad destacan la mencionada Ley y el padrón de personas en situación de DFI, la adquisición de predios en Culiacán, Salvador Alvarado, Guasave, Choix, Concordia, Mazatlán, y la creación de conjuntos habitacionales en Choix y Mazatlán, donde se construyeron 60 y 55 viviendas, respectivamente, mismas que ya están ocupadas por la gente. Lo anterior demuestra la voluntad del gobierno actual por atender la problemática.

Chihuahua

Jesús Enrique Valenzuela, *Coordinador del Consejo Estatal de Población (COESPO) en Chihuahua*. El COESPO tiene su oficina central en Chihuahua y tiene a su cargo el Programa de Protección a Migrantes y el Centro de Atención a Migrantes (CAIM) ubicado en Ciudad Juárez.

El CAIM ha permitido identificar los distintos perfiles migratorios en la entidad, entre los que destacan los connacionales que buscan protección internacional, asesoría, atención humanitaria y servicios específicos, aquellos que buscan cruzar a EUA y quienes no quieren decir de dónde vienen.

Se han podido identificar a personas en situación de DFI, considerado así porque han abandonado sus comunidades de origen por ser víctimas de persecución o delito; han padecido alguna afectación o amenaza en su vida, integridad, seguridad o libertad, o de su familia, o bien, algún daño o menoscabo en sus propiedades o posesiones por una situación de violencia generalizada, o de violencia particular y reiterada, y no contaron con el apoyo de las autoridades locales. En Chihuahua la atención del DFI se divide en interestatal (por su origen) e intraestatal (por su calidad de víctima).

En 2021, fueron recibidas 4,121 personas, provenientes principalmente de Michoacán, Guerrero y Zacatecas. En la ciudad de Chihuahua se registraron 123 hombres y 86 mujeres. En el mismo año, el número de atenciones a connacionales fue de 16,450 y 1,950 vinculaciones a albergues. A cada uno de ellos se

les canalizó a las instancias correspondientes para satisfacer sus necesidades de salud, educación, trabajo, asesoría legal migratoria, alimentos, *kits* de higiene personal, etcétera.

Los mencionados tipos de atención no están a cargo únicamente del Gobierno del Estado, hay participación de todos los aliados estratégicos desde ACNUR, OIM, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Naciones Unidas, HIAS (*Hebrew Immigrant Aid Society*), IRC (*International Rescue Committee*) y otras, e incluso, los gobiernos municipales e instancias federales como COMAR.

En lo que va del 2022, se han registrado personas en situación de DFI de diferentes estados: 129 de Chiapas; 187 de Chihuahua, 26 de Coahuila, Colima, Durango; 59 de Estado de México; 48 de Guanajuato y 462 de Guerrero.

Actualmente se tienen dos retos: el primero es buscar y apoyar a las comunidades locales que están atendiendo a la población que llega de otros lugares; y el segundo atender las causas que originan la salida, para evitar la continuación de estos movimientos y que haya personas afectadas.

Janis Aguirre Hernández, Titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) en Chihuahua. En diciembre de 2019, se elaboró un diagnóstico preliminar desde la perspectiva de las personas en situación de DFI, en el que se determinó que los municipios más afectados eran los de la Sierra Tarahumara:

Guadalupe y Calvo con el 61% y Uruachi con el 14%. Siendo mayormente las afectadas mujeres con el 40%, los hombres con el 32%, y las niñas, niños y adolescentes con el 28%.

El 9 de mayo del 2020, como resultado de la Recomendación 94-2019 emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) por el desplazamiento en Saucillo de la familia Ponce Ríos, se publicó un protocolo de actuación para el personal de la Fiscalía General del Estado en la investigación de delitos relacionados con el DFI, en el que se establece que algunos delitos, amenazas o despojos, tienen como consecuencia un DFI, por lo que tienen que ser atendidos bajo ese protocolo, también prevé herramientas para detectar otros factores y circunstancias para identificar casos de DFI.

El 15 de diciembre del 2020 se creó y aprobó el Comité de DFI, como parte del Sistema Estatal de Atención a Víctimas en el Estado de Chihuahua, integrado por la Secretaría General de Gobierno, la Secretaría de Desarrollo y Bien Común, la Secretaría de Desarrollo Municipal, la Fiscalía General del Estado, la CEAV, el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia (DIF), la COEPI (Comisión Estatal de Pueblos Indígenas) y algunas otras dependencias más.

En la segunda sesión de ese Comité, el 30 de abril del 2021, se aprobó en lo general el Protocolo de Atención a Víctimas en Situación de DFI, quedando pendiente de resolver lo relativo a las costumbres y cosmovisión de las personas de los pueblos indígenas. El objeto del Protocolo es diseñar e implementar el procedimiento de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del DFI, para lo cual la atención se divide en 4 fases: el primer contacto, donde las autoridades (la COEPI, la CEAV o el DIF) recaban la narrativa de los hechos; la aplicación de

las medidas de ayuda inmediata y diagnóstico institucional que brindan un refugio temporal, artículos de higiene, atención médica y medidas de ayuda urgentes; la inscripción al Registro Estatal de Víctimas, y finalmente, la reparación integral.

La atención de las personas en situación de víctima que se ha brindado a través del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades consiste en el mejoramiento de 24 viviendas en beneficio de 125 personas víctimas de DFI, en los municipios de Parral, Baborigame, Guadalupe y Calvo y Chihuahua, con una inversión de 1.9 millones de pesos.

Se está trabajando con ACNUR, JIPS, CNDH e INEGI y otros actores en el Ejercicio de Caracterización sobre el Desplazamiento Forzado Interno y, para esto, se han llevado a cabo 1,388 encuestas a personas que se encuentran en el padrón en DFI de la CEAV en los municipios de Chihuahua, Delicias, Guadalupe y Calvo, Parral, Juárez y Nuevo Casas Grandes.

También el Plan Estatal de Desarrollo de 2022-2027, establece la atención jurídica integral y psicológica a las personas víctimas de DFI, lo cual favoreció la visualización de este sector y ha incentivado la capacitación del personal.

El padrón de víctimas atendidas por la CEAV asciende a 780 personas: 395 con calidad de víctima, que son las personas que han presentado denuncia, y 385 sin calidad de víctima, a estas últimas se les da ayuda de forma humanitaria, exclusivamente para cubrir sus necesidades emergentes en ese momento, es decir, no se da la representación legal por el requisito de procedibilidad y tampoco se detona el aparato del Sistema Estatal de Atención a Víctimas.

ESFUERZOS Y COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Cooperación de ACNUR México en materia de DFI y presentación del análisis normativo y de política pública para la atención integral del DFI

Josep Herreros, Representante Asistente para Protección en ACNUR México. No hay ninguna agencia de Naciones Unidas que tenga el mandato originario de protección a personas desplazadas internas, porque las personas desplazadas internas se mantienen en su país; por tanto, quien es responsable de la respuesta son los Estados, y el rol de las Naciones Unidas es el de complementar los esfuerzos de los gobiernos.

En el caso de México, en 2019 el Gobierno de México pidió al ACNUR que prestara asistencia técnica en la respuesta al DFI. En ese sentido, desde ese año se trabaja en varias líneas de apoyo a la población en situación de DFI en México y en la definición de marcos legales, tanto a nivel federal como en los estados (por ejemplo, en Chihuahua, Michoacán y Sinaloa).

También se está brindando apoyo para la coordinación del Manual de la Suprema Corte de Justicia sobre Desplazamiento Interno para personas juzgadora. Asimismo, se trabaja en la gestión de información toda vez que, hasta la fecha, no se sabe cuántas personas en situación de desplazamiento forzado interno hay en México ni dónde están. Ante este vacío de información, se están realizando un ejercicio de caracterización en Chihuahua junto con El Servicio Conjunto de Caracterización de Población Desplazada (JIPS, por sus siglas en inglés) la Comisión Mexicana de Apoyo en la Defensa de Derechos Humanos y otros actores, además de esfuerzos conjuntos con el INEGI. Los registros de población en situación de DFI son importantes para identificar personas que pueden ser beneficiarias o que pueden necesitar apoyos y, sobre todo, para el diseño de políticas públicas.

Por otro lado, ACNUR también se coordina dentro del Sistema de Naciones Unidas para ofrecer una respuesta, así como con ONG's internacionales que responden al DFI. Finalmente, junto con el Gobierno se están implementando algunos pilotos de inclusión de población en situación de DFI en los programas de asistencia de ACNUR, por ejemplo, el Programa de Integración Local del ACNUR o a través de pequeños equipos de enlace que pueden trabajar de la mano con los gobiernos locales en el desarrollo de políticas de prevención y de respuesta.

De manera específica, se está trabajando con la UPMRIP en diversas áreas como en el Informe de Análisis del Marco Legal y Políticas Públicas vigentes a nivel Federal. Dicho proyecto nace ante la necesidad de un marco legal federal específico para el DFI, y a través de éste, en espera de la aprobación de la Ley, se pretende impulsar políticas de protección para la población en situación de DFI.

El proyecto se integra de dos fases: la fase de análisis y recomendaciones y, después la fase de priorización de las recomendaciones; el establecimiento de mesas de diálogo con actores estratégicos y concretar un plan de acción e implementación, así como monitoreo y seguimiento de las mismas.

Para la fase del análisis se trabajó a partir de los elementos mínimos de prevención, protección y soluciones para la población en situación de DFI y los estándares internacionales, con la finalidad analizar cómo se incorporaban en el marco normativo y de política vigente a nivel federal en México, y a partir de ahí, establecer recomendaciones.

En este sentido, se trabajó con diversas áreas de análisis dentro de las que destacan: las definiciones sobre personas en situación de DFI; la participación de la población desplazada forzada interna para las soluciones; las causas que lo originan; la protección contra la discriminación por la condición de DFI; la protección y mitigación de riesgos (como asignación de recursos), entre otras.

Por último, es de suma relevancia asegurar el enfoque diferencial de edad, género y diversidad, para que la respuesta sea diferenciada y responda a las necesidades específicas de cada grupo: niñas, niños, mujeres, hombres, personas mayores,

personas con discapacidad; personas de la diversidad sexual y comunidades indígenas.

El informe de Análisis del marco normativo y de política pública en México a nivel federal para la atención integral y protección de las personas en situación de desplazamiento forzado interno espera activar respuestas dentro del marco legal y de política pública vigente. El mismo se publicará el 28 de junio y estará disponible para su consulta.

Diagnóstico sobre leyes locales en materia de DFI

Jesús Sierra, OIM. La OIM está trabajando, junto con la UPMRIP, en un diagnóstico sobre las legislaciones existentes a nivel local en materia de DFI. Específicamente se trata de la Ley de Chiapas, la de Guerrero y la más reciente, de Sinaloa. Los objetivos del diagnóstico fueron: revisar las acciones implementadas por cada una de las entidades federativas, su capacidad institucional, la manera en que las acciones son implementadas a través de los recursos económicos que tienen, el personal que ha implementado las acciones, de qué forma se les ha capacitado sobre DFI y que ruta de trabajo podría impulsar la implementación cabal de la legislación vigente.

Se formularon una serie de recomendaciones hacia las tres entidades que también podrían servir de referencia para otras que estén desarrollando sus propias legislaciones. La realización del diagnóstico partió de una investigación documental, después se buscó información oficial de cada entidad a través de solicitudes formales para saber cómo se registra la información y cómo se visibiliza el trabajo. Finalmente, se realizaron entrevistas con los actores que implementan las legislaciones.

Un hallazgo importante fue que, todas las entidades tienen algún órgano colegiado que atiende el tema de DFI. En el caso de Chiapas, se considera el establecimiento de un Consejo Estatal de Atención al Desplazamiento que da atribuciones y define cómo se atiende. La Secretaría de Protección Civil funge como Secretaría Ejecutiva de este Consejo Estatal para la atención al Desplazamiento. Dicho Consejo tiene entre sus atribuciones la elaboración, instrumentación y la evaluación del Plan Estatal para la creación de un Fondo y de estudios. Asimismo, esta ley contempla un registro estatal.

En el caso de Guerrero su legislación considera los temas de manera global. No establece la atribución a un cuerpo colegiado, pero da atribuciones a la Dirección General de Seguimiento, Control y Evaluación de Asuntos de Derechos Humanos la cual depende de la Secretaría General de Gobierno, que se encarga de diseñar y ejecutar programas de divulgación sobre el desplazamiento forzado interno.

En el caso de la Ley de Sinaloa, en la lectura, el objeto parece corto, sin embargo, se hace una remisión a otros artículos donde se amplían y definen con mayor detalle los alcances de la legislación. Entre las autoridades que se tienen está la Comisión Intersecretarial cuya Secretaría Técnica queda a cargo de la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado de Sinaloa.

En suma, cada legislación tiene un componente distinto de atención al DFI. En el caso de Chiapas la atención es a través de la Secretaría de Protección Civil, cuya capacidad de respuesta es mucho mayor. En Guerrero, el enfoque es más hacia la política interior; y en el caso de Sinaloa, es un enfoque a partir del bienestar social.

Entre los hallazgos comunes se encuentran, por ejemplo, la falta de disposiciones reglamentarias y, en algunos casos, una confusión de las atribuciones que tienen las dependencias. En otros casos no hay programa estatal, por lo que muchas dependencias no están conociendo el tema a pesar de que ya lo tienen en la legislación y tampoco saben cuáles son sus atribuciones en la materia.

Por otro lado, la asignación de recursos o presupuestos específicos para la atención al DFI no se da en todos los estados, así como tampoco se encuentran presupuestos etiquetados para la materia. Aún falta que los Congresos puedan destinar mayores recursos para la atención del desplazamiento forzado interno en estas tres entidades.

Otro tema relevante es el de la capacitación. Se identificó que falta capacitación en las tres entidades (sobre todo para nivel municipal y la coordinación que tienen con el nivel estatal). Asimismo, la coordinación entre el nivel municipal, el estatal también y la federación también debe ser más visible, sobre todo en lo referente a la atención de las personas en situación de desplazamiento forzado interno. Es importante que se mejoren estos mecanismos a través de convenios o de instrumentos.

También existe una ausencia de mecanismos jurisdiccionales o de procedimientos administrativos a los que puedan acceder las personas en situación de desplazamiento forzado interno. Si bien se cuenta con las tres legislaciones, no hay un mecanismo o una facilitación para que las personas puedan hacer uso de las instancias correspondientes. Es necesaria la difusión de información sobre los derechos de las personas y las vías que tienen para hacer valer los mismos.

Cabe destacar la labor que han desarrollado las Comisiones de Derechos Humanos, que son los organismos que han dado seguimiento a las recomendaciones que han venido tanto de la CNDH, como de ellas mismas; y participado en la definición de las políticas. Por ejemplo, en Sinaloa se cuenta con el micrositio de la Comisión de Derechos Humanos, donde hay mucha información.

Entre algunas de las recomendaciones generales que se encuentran en el Diagnóstico está el registro y el desarrollo de sus sistemas, toda vez que, si bien las tres entidades pueden estar registrando los eventos de DFI, no existen como tal los registros

Diagnóstico sobre DFI en Puebla, Querétaro y Jalisco

María José Lazcano, Asesora técnica del proyecto PROFIL, GIZ. Desde el proyecto PROFIL que la GIZ y el ACNUR implementan de manera conjunta se aplica un enfoque integral, considerando tanto la población en situación de movilidad (personas refugiadas, solicitantes de asilo, desplazadas forzadas internas, personas retornadas y migrantes en una situación similar de vulnerabilidad), como la comunidad de acogida para prevenir tensiones a partir de las intervenciones del proyecto, aplicando el enfoque “Acción sin Daño” que busca mitigar impactos no deseados.

Para la realización del diagnóstico sobre DFI se colaboró con autores de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), específicamente con el Seminario Universitario de Estudios sobre Desplazamiento Interno Migración Exilio y Repatriación (SUDIMER), con la UPMRIP y ACNUR. Además, los documentos se trabajaron desde una perspectiva de

estatales integrales para que realmente se genere la estadística que permita realizar el seguimiento adecuado a las personas.

Otra recomendación es la elaboración de diagnósticos de necesidades de protección, es decir, no solo saber cuántas personas hay, sino también qué necesidades presentan. Por otro lado, se recomendó reforzar la capacitación para que el personal esté especializado y diseñar las normas reglamentarias y los planes o programas de cada entidad. Asimismo, el tema del presupuesto es importante, pues se deben asignar más y de mejor forma los recursos. Finalmente, se debe promover la coordinación de todos los ámbitos que están participando en la atención del DFI, desde el municipal hasta la federación.

construcción de paz, tratando de reconocer las barreras que existen para la población en situación de DFI durante su proceso de integración que, a su vez, constituyen obstáculos para que en las comunidades de destino haya una integración sustentable.

El objetivo específico del diagnóstico fue brindar el panorama actual que guarda el DFI en tres entidades de México desde tres enfoques: el conceptual, el normativo y el sociodemográfico. En ese sentido, si bien el DFI puede ser de carácter repentino o bien de evolución lenta, siempre será de manera forzada, lo que lo diferencia, entre otras características, de otros tipos de movilidad.

Para el análisis cuantitativo, se contó con los datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2020 a partir del cual, a través de una pregunta incluida en dicho Censo, se podía obtener información para realizar una aproximación.

También se contó con información del CONEVAL, el CENAPRED y otros datos oficiales arrojados o brindados por el INEGI y el RENAPO. En cuanto a la perspectiva cualitativa, el equipo de investigación realizó entrevistas con personas en situación de DFI, a partir de las cuales fue posible obtener diversos testimonios que sirvieron para el desarrollo de rutas de atención, al tiempo que sirven para sensibilizar al lector a través de los mismos.

Entre las recomendaciones generales del estudio se encuentran: impulsar una iniciativa de recolección de información cuantitativa y cualitativa diseñada específicamente para abordar el DFI. Segundo, contar con un marco regulatorio para el DFI en México y que los marcos normativos estatales, vayan en concordancia con los instrumentos nacionales e internacionales existentes. La tercera es trabajar de manera coordinada en un reglamento, que cuente con el presupuesto asignado, sin dejar a un lado la importancia de contar con la voluntad política de las 32 entidades del país. Cuarto, promover la creación de diagnósticos que permitan la convergencia entre las agendas nacionales y locales, así como propiciar una permanente coordinación intergubernamental e intersectorial. Quinta, generar un andamiaje institucional que incluya múltiples voces para la mejor comprensión de los procesos que llevaron a las personas, familias y comunidades a desplazarse, dentro de estas distintas voces, resulta fundamental que las mismas personas en situación de DFI sean parte del proceso y de los diseños de las estrategias en todas sus fases. La recomendación número seis es diseñar una ruta que promueva los entornos seguros de implementación de estrategias comunitarias para la construcción de paz. Por ello, resulta fundamental mapear a nivel estatal y municipal las zonas de influencia de grupos delictivos, para rastrear

y prevenir posibles eventos de desplazamiento forzado interno, es decir, desactivar posibles causas del DFI dentro de los estados atendiendo el problema de la violencia en las comunidades e impulsando procesos de diálogo y de resolución de conflictos de manera pacífica. Por último, se recomienda promover, a través de alianzas locales, espacios de reasentamiento bajo un supuesto de construcción de soluciones duraderas, sustentables e integrales.



TEMA: HERRAMIENTAS Y BUENAS PRÁCTICAS PARA LA INTEGRACIÓN DE PERSONAS MIGRANTES Y REFUGIADAS EN LA REGIÓN NORTE

DERECHO A LA IDENTIDAD DE LA POBLACIÓN MIGRANTE Y EN MOVILIDAD

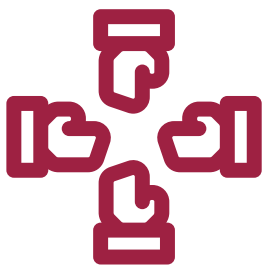
Jorge Wheatley Fernández, *Director General de RENAPO*. La identidad es un derecho humano primigenio, porque al ejercer este derecho, se tiene acceso a otros derechos como trabajo, seguridad, salud, educación, entre otros.

Dentro del derecho humano a la identidad se encuentra la identidad fundacional, es decir, mediante la cual se validan otras identidades funcionales a través de los documentos correspondientes (por ejemplo, la licencia para conducir; el documento que se usa para viajar al extranjero; la tarjeta o credencial para votar, etc.). El único garante de ese derecho de identidad fundacional es el Estado y, en el caso de México, está representado por la Secretaría de Gobernación, a través de RENAPO. A su vez, el acto de registrar a una persona en México lo hace el Registro Civil.

De esta manera, la identidad fundacional está integrada por dos elementos: la identidad jurídica, que es la que proviene del acto registral en el Registro Civil; y los rasgos físicos (o biométricos). Ligando esos dos elementos se puede tener certeza de la identidad de una persona. Y para tener mayor certeza, se necesita un identificador, es decir, algo que sea individual y único como la CURP.

En este sentido, este gobierno ha reconocido a la identidad fundacional como un derecho humano y como tal, reconoce que es responsable y garante de que este derecho se goce y se ejerza completamente. Por lo tanto, en lo primero en lo que se trabajó fue en el fortalecimiento de la CURP. Ejemplo de ello fue la CURP Certificada, es decir, la CURP validada contra el registro el Registro Civil. Así, la ventaja de tener un solo identificador es que este puede ser utilizado para todos los trámites del gobierno.

El Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, establece diversos objetivos: uno es garantizar los derechos a la información y a la identidad legal para proteger otros derechos. Por lo tanto, en



El Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, establece diversos objetivos: uno es garantizar los derechos a la información y a la identidad legal para proteger otros derechos.

México, la CURP, que es el identificador único de la población, debe responder al compromiso de inclusión para no dejar a nadie atrás y a nadie fuera, y eso incluye a las personas extranjeras que ingresan a México con estancia regulada; a las personas extranjeras naturalizadas; a las personas mexicanas que retornan al país y a las personas mexicanas en el exterior.

Hay diferentes tipos de CURPS según la modalidad de migración, por lo que, hay diferentes dependencias e instituciones que están emitiendo estas claves. En Tijuana, por ejemplo, está la Garita de Chaparral donde hay un módulo que sirve para reconocer ese derecho a los migrantes que retornan voluntaria o involuntariamente. Para las personas extranjeras solicitantes de refugio, a la fecha se han asignado 220 mil CURPS, 77 mil están activas a la fecha y de ellas, el 41% han sido para personas provenientes de Haití, el 21% para Honduras, el 6.9% para personas de Cuba y de otras nacionalidades como El Salvador, Venezuela, Chile, Brasil, Guatemala, Nicaragua, Colombia. El 42% son mujeres y el 58% son hombres. Al día de hoy, también se cuenta con módulos de registro con fotografía y huellas dactilares que operan en 3 de las 6 Entidades donde COMAR tiene puntos de atención; es decir, hay módulos en Tijuana, en Monterrey, en Tapachula, y otros.

Por lo que se refiere al registro de niñas y niños mexicanos con padres extranjeros o migrantes, 23,644 niñas y niños nacidos en México de madre o padre extranjero, han sido registrados entre 2019 y 2022, en alguna de las 32 entidades federativas. Seis de cada diez son menores de un año y, nueve de cada diez se consideran niñas y niños que están en la primera infancia; es decir, de 0 a 6 años. Las principales nacionalidades de las madres o padres son de Guatemala, Honduras, Haití y El Salvador.

Por lo que se refiere a personas mexicanas en el exterior, 33,254 personas han sido registradas en los consulados de México en el exterior entre 2019 y 2022. El lugar donde más se registran es el Consulado de El Paso seguidos de los Consulados de Chicago, Houston, Dallas y Seattle. Por otro lado, para las personas mexicanas que retornan a México, se cuenta con el Programa “Soy México” que facilita el registro de nacimiento con doble nacionalidad a través de la verificación electrónica de un certificado de nacimiento estadounidense. Para ello, no se requieren las apostillas.

Por otro lado, también se extiende la CURP a personas mexicanas repatriadas. Al día de hoy, hay módulos instalados en Tijuana, Mexicali, Nogales, Ciudad Juárez, Ojinaga, Piedras Negras, Reynosa, Matamoros y, en la mayoría de los puertos de entrada., Además, se abrirá un módulo en Guadalajara, en el Aeropuerto, porque también llegan personas mexicanas repatriados a través de vuelos a este aeropuerto.

La tarea de reconocer el derecho a la identidad para toda la población migrante y la población que está en movilidad se realiza en total coordinación con otras instituciones, por ejemplo, con COMAR, con la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), el Instituto Nacional de Migración (INM) y los Registros Civiles.

Por otra parte, el 3 de marzo de 2022 la Secretaría de Hacienda emitió una resolución que reforma y adiciona las Disposiciones de Carácter General del Artículo 115, en el sentido de que la CURP con fotografía que se expide a las y los migrantes, sea reconocida en las instituciones bancarias, para favorecer que las personas tengan un trabajo digno.

La CURP con fotografía, que incluye rostro y vincula las huellas y se conoce como Cédula Única de Identidad Digital se está entregando, como primer segmento de la población en México, a las personas migrantes. Precisamente, en la región norte se está iniciando la instrumentación la Cédula Única de Identidad para todo el país, a través del reconocimiento del derecho a la identidad de la población migrante.

ACCESO, TRÁNSITO, PERMANENCIA Y CONCLUSIÓN DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN EL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

Valdemar Rodríguez López, *Secretaría de Educación Pública (SEP)*. Destacó que, según datos de UNICEF, en los últimos cuatro años, en México se registraron 120 mil niñas, niños y adolescentes en situación de migración procedentes de Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, cuyo destino era EUA. En 2019, pasaron por México 52 mil niñas, niños y adolescentes, de los cuales el 23% eran no acompañados y sólo 369 solicitaron asilo.

El derecho a la educación se encuentra consagrado en distintos instrumentos normativos de rango internacional y nacional. En el caso de México, la Constitución prevé, en el artículo tercero que “todas las personas tienen derecho a la educación”, y que “el Estado debe garantizar ese derecho a la” – entendiendo al Estado como la federación, los estados y los municipios-. Asimismo, hay otros instrumentos normativos que apoyan esta causa, por ejemplo, la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; la Ley General y la Ley de Migración y algunos otros.

De esta manera la garantía del acceso, el tránsito, la permanencia y la conclusión de los estudios se puede dividir en tres temas: el primero se refiere a las Normas de Control Escolar; las revalidaciones, que es otra forma en la que se pueden incorporar las personas al Sistema Educativo Nacional y, finalmente, el Acuerdo 286, el cual se modificó en 2017, mediante el cual se permite acreditar los conocimientos y concluir los estudios de nivel licenciatura o de cualquier otro nivel educativo.

En cuanto a las Normas de Control Escolar, desde la SEP, se elabora y diseña la normatividad que permite el acceso e ingreso, a los servicios educativos, tanto de nivel básico, medio superior y superior normal, y en algunos casos, la formación para el trabajo. Dentro de los objetivos que buscan estas normas está el garantizar el derecho a recibir educación y eliminar todo tipo de discriminación cuando se brinda este servicio. También se busca facilitar el acceso, el tránsito, la permanencia y la conclusión, así como certificar al concluir

estos estudios y que las personas obtengan el documento que les permita continuar o, en su caso, incorporarse al mundo laboral.

Asimismo, estas normas eliminan requisitos innecesarios y costosos. Por ejemplo, para el ingreso a la educación básica no se requiere documento académico, ni documento de identidad, ni ningún otro documento similar. Cualquier padre de familia, tutor o una persona que se encuentre en situación de migración o de movilidad, que se constituya en una escuela puede inscribir al Sistema Educativo Nacional a su hijo o hija.

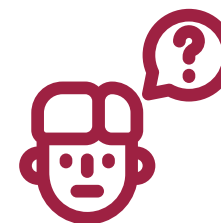
La matrícula que actualmente se tiene en la SEP de educación básica, que va desde preescolar hasta educación secundaria, es de más de 24.5 millones de personas. Este es un rango de población muy amplio, a diferencia de los niveles medio superior y de educación superior.

Se han detectado diversas problemáticas asociadas a la situación de migración o de movilidad, por ejemplo, las personas en situación de DFI por lo general no cuentan con sus documentos. En esos casos, la misma Secretaría flexibiliza el acceso inmediato a la educación básica. Sin embargo, es una realidad el desconocimiento de la normatividad en las escuelas, que son el primer respondiente. Por lo tanto, se advierte la necesidad de brindar capacitación a nivel estatal y federal, trabajo que debe ser coordinado entre la federación, los estados y municipios.

Otra área de oportunidad es el desconocimiento del trámite administrativo que se tiene que hacer. Esto toda vez que, muchas veces, las madres y padres de familia piensan que para poder ingresar a la educación básica es necesario presentar documentos, pero no es así, y por ello, no acuden a las escuelas, esto, aunado al temor que tienen de que al acudir a una dependencia de gobierno puedan ser deportados. Por otro lado, también está el desconocimiento de las y los docentes y, en algunos casos, de los directivos de que no se requieren documentos para acceder al Sistema Educativo.

También se puede desconocer el hecho de que, la inscripción se puede realizar en cualquier temporalidad, es decir, si bien la Secretaría emite fechas concretas en las cuales se puede realizar la inscripción y la reinscripción, esto no es un requisito; sino que en cualquier momento del año escolar la escuela tiene la obligación de realizar las inscripciones.

Otra problemática es la de la matrícula. Si la escuela ya no tiene espacio para tener un alumno más, las Áreas de Control Escolar que son autoridades educativas, tienen la obligación de indicar a las madres y padres cuáles son las escuelas disponibles más cercanas a su domicilio o a sus fuentes de trabajo o simplemente más cercanas de la opción a la que se acudió.



Es una realidad el desconocimiento de la normatividad en las escuelas, que son el primer respondiente. Por lo tanto, se advierte la necesidad de brindar capacitación a nivel estatal y federal, trabajo que debe ser coordinado entre la federación, los estados y municipios.

De esta manera, los documentos indispensables – sólo en caso de contar con ellos – para poder inscribirse a cualquier servicio educativo son el acta de nacimiento o un documento equivalente³; la CURP y el documento académico. A falta de dichos documentos, las escuelas cuentan con una solicitud de inscripción, por lo que, lo único que basta para que un alumno pueda cursar la educación básica es que el padre, madre o tutor asiente en dicha solicitud su nombre, y con ese trámite, la escuela tiene que darle acceso a la persona. En este sentido, actualmente en la SEP se está iniciando con la emisión de Documentos Electrónicos de Certificación que facilitan el seguimiento.

Como otra área de oportunidad se ha detectado que, algunas autoridades educativas y, en algunos casos, algunos organismos desconcentrados o descentralizados que proporcionan servicios educativos exigen para poder hacer la entrega de un certificado, presentar la CURP. La SEP está trabajando para atender esta situación.

Respecto a la falta de documentos que acrediten el último grado escolar cursado, existen las llamadas Tablas de Correspondencia que son elaboradas en atención al Convenio Andrés Bello, y que abarcan, desde educación primaria, secundaria y hasta educación media superior. Así, a través de las Normas de Control Escolar se determina cuáles son las evaluaciones que se le pueden aplicar a las y los alumnos con la finalidad de identificar en qué grados pueden ser incorporados.

Por otro lado, se cuenta con el Documento de Transferencia del Estudiante Migrante Binacional. Es un documento símil de una boleta que sirve para las personas que viajan de México a EUA, pero también para las personas que vienen en retorno, o que son repatriadas desde EUA a México. Este documento se expide normalmente en los Consulados y en las escuelas.

En cuanto a la revalidación, éste es un acto administrativo con el cual la autoridad reconoce los estudios cursados en otro país. A través de la página de la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR) se encuentran los requisitos. Cabe aclarar que, en el caso de la educación básica, únicamente se revalidan los estudios por todo el nivel completo. En el caso de la educación media superior, se debe acudir a la institución educativa; el procedimiento es el mismo, y no se requiere apostilla, ni ningún trámite adicional.

Finalmente, el Acuerdo 286 permite que, a todas aquellas personas que abandonaron sus estudios o que los truncaron o que, simplemente tienen experiencias, conocimientos, habilidades, se les acrediten sus estudios en nivel medio superior y también a nivel básico. Es decir, que se puede expedir un título o un certificado que permita a la persona continuar sus estudios o, simplemente, ingresar al mundo laboral.

3 Un documento equivalente puede ser todo aquel que pueda traer el nombre del alumno, o de la persona que busca inscribirse.

ESTRATEGIAS LOCALES SOBRE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA

Alexander Vey, Director del Proyecto PROFIL, GIZ. Hizo referencia al objetivo de PROFIL que busca mejorar las condiciones para la integración social, cultural y económica de las personas que dejan su lugar de origen y se establecen en comunidades de acogida. Se destacó que es un proyecto innovador ya que GIZ como actor de desarrollo y ACNUR como actor humanitario implementan el proyecto de manera conjunta, buscando complementariedades, cooperación y sinergias en el nexo de ayuda humanitaria, desarrollo y paz. Clave para el proyecto es el acompañamiento de las instituciones, promoviendo la coordinación y cooperación multiactor e intersectorial para lograr la sostenibilidad de las acciones en el sistema existente más allá del proyecto.

En este sentido, se pretende lograr una integración sostenible para los grupos de interés, tomando en cuenta la realidad migratoria del país. No solamente se incluye a personas refugiadas y solicitantes de asilo en el proyecto, sino también personas en situación de desplazamiento forzado interno, personas repatriadas, y a otros grupos de personas en condiciones similares de vulnerabilidad (Grupos de Interés, GDI).

La GIZ trabaja con el principio y la metodología de “Acción sin Daño” (*Do-No-Harm*), que ofrece pasos concretos para asegurar la sensibilidad al contexto/conflicto, para mitigar impacto no deseado de las intervenciones y para aumentar su impacto positivo. Por eso en el proyecto se incluye también a personas de las comunidades de acogida en una situación de

vulnerabilidad para prevenir xenofobia y tensiones, promoviendo la Construcción de Paz y la Transformación de Conflictos. El proyecto PROFIL tiene cinco estados pilotos: Chiapas y Tabasco, donde trabaja el ACNUR, así como Puebla, Querétaro y Jalisco donde se implementa el proyecto en conjunto. Lo importante es fortalecer el ecosistema local para que, a través de las diferentes facultades, atribuciones de las instituciones, de los gobiernos locales, del sector privado y de la Sociedad Civil, se logre el objetivo.

María José Lazcano, GIZ. Con las Estrategias Locales de la integración económica, PROFIL introduce un mecanismo de articulación entre los diferentes sectores involucrados en el Ecosistema local que busca la integración sistemática de las personas migrantes y refugiadas en el mercado laboral, tomando en cuenta no solamente la inserción en el mercado laboral sino también posibles acciones de emprendimiento por parte de los GDI.

En un primer momento, se realizó un mapeo que permitió los actores e instituciones relevantes para la integración laboral, identificar y fortalecer alianzas para la cooperación y detectar las acciones realizadas, para que el sistema existente se articule y trabaje de manera conjunta y abonar a mejorar la integración laboral de las personas migrantes y refugiadas.

Así, a través del mapeo mencionado se reconocieron como actores clave⁴ a las personas en movilidad (nacionales y extranjeras), las y los funcionarios públicos, organizaciones de sociedad civil y el sector privado. De este proceso que implica

⁴ La canalización de los GDI a los estados Puebla, Jalisco y Querétaro se hace a través del “Programa de integración local” (PIL) del ACNUR, en el marco de PROFIL con personas antes ubicadas en los estados de Chiapas y Tabasco.

el reconocimiento de la presencia y canalizaciones de los GDI en los estados PROFIL podemos reportar la atención a más de 3,056 personas refugiadas y solicitantes a Querétaro, Puebla y Jalisco (cifra a marzo de 2022).

En cuanto a las necesidades detectadas, se reconoció la importancia de fortalecer las capacidades de las y los funcionarios públicos-no solamente personal de la COMAR – sino también, por ejemplo, del Servicio Nacional de Empleo (SNE), y la necesidad de crear alianzas entre las diferentes instituciones gubernamentales que tienen un rol – directo o indirecto – en la integración laboral de las personas migrantes y refugiadas.

Asimismo, a través de un árbol de problemas, se identificó que hay un débil proceso de integración económica de los GDI en las tres entidades federativas; y, con ello, se identificaron algunos retos correspondientes a las instituciones son aquellos que les dificultan para capacitar y canalizar a la población de manera oportuna. Los retos alusivos a los GDI tienen que ver con el desconocimiento sobre cómo acceder al mercado laboral. Además, se observó una divergencia entre el perfil de las personas y las vacantes disponibles, la dificultad para la validación de estudios o sus habilidades blandas, así como la estigmatización y falta de confianza por parte de posibles empleadores hacia las personas migrantes y refugiadas.

A partir de la identificación de estas causas del problema, se diseñaron una serie de acciones para la implementación de las Estrategias en los tres estados PROFIL, mismas que se dividieron en dos etapas: el análisis conceptual para identificar las barreras, los retos y para poder realizar un pilotaje. El pilotaje permitió que, en un ambiente controlado y con bases definidas, se aplicaran los 16 pasos que se plantearon para que las estrategias fueran exitosas.

La segunda parte de la Estrategias fue la implementación. Entre las actividades centrales de esta fase se encuentran: la captación, el registro y la incorporación de las personas migrantes y refugiadas. Dentro de la identificación de otras necesidades destaca la de formalizar las capacidades y habilidades de las personas y vincularlas con algún área de trabajo en específico; asimismo, la necesidad de generar acciones específicas para la empleabilidad y el emprendimiento.

En este sentido, la lógica de las Estrategias inicia con la captación de las personas migrantes y refugiadas a partir de un acercamiento con distintos actores tales como la sociedad civil que trabajan de manera directa con la población o llegar a ellas a partir de las propias redes que tienen entre sí. Una vez que son captadas las personas, se registran para recabar sus perfiles y posibilidades entorno al empleo, pero también la identificación de aquellas necesidades diferentes al empleo y, de acuerdo con esto, poder canalizarlas a las instituciones adecuadas. Una vez reconocido el perfil laboral y la identificación de necesidades se pasa a la fase tres, en la que ya se incluyen las acciones específicas para la empleabilidad y el emprendimiento.

La cuarta fase sería propiamente, la de vinculación laboral de las personas de los GDI, es decir, su colocación en un empleo a través de una bolsa de empleo. La última fase es fundamental pues es la parte de seguimiento y monitoreo sobre cómo está funcionando cada una de las etapas de las estrategias, para evaluar y ajustar continuamente la implementación.

INTEGRACIÓN DE PERSONAS REFUGIADAS EN LOS CENTROS URBANOS DEL NORTE DE MÉXICO

Josep Herreros, Representante Asistente para Protección en ACNUR México. Solicitar el reconocimiento de la condición de refugiado no es un trámite migratorio. La persona tiene que ser entrevistada, y la COMAR tiene que determinar si lo que dice la persona es creíble y si amerita el reconocimiento. Hay un porcentaje de personas que no van a calificar y otras que abandonan su procedimiento.

La persona refugiada ejerce su derecho de asilo territorial. En México las principales nacionalidades de las personas que solicitan el reconocimiento de la condición de refugiado son del norte de Centroamérica: Honduras, El Salvador, Guatemala. En el año 2021, se vio un incremento importante de personas de Haití y, sobre todo, de un flujo secundario de personas del sur del continente: de Brasil y de Chile; es decir, personas haitianas que llevaban residiendo en el sur unos años y vinieron para México y EUA, lo que explica el altísimo porcentaje de este flujo de personas en ese año. Para 2022, el número de personas haitianas está decreciendo bastante, mientras que está aumentando en el sur de México el número de personas provenientes de Cuba y de Venezuela.

ACNUR ha reubicado y apoyado a la integración laboral de más de 21 mil personas refugiadas en México, donde se tiene la capacidad de absorber población y de integrarla a su mercado laboral, compromiso que México hizo en la reciente Cumbre de las Américas en la Declaración sobre Migración y Protección.

Con base en lo anterior, se realizó el estudio: Perfiles, Dinámicas y Perspectivas entorno a la Situación de Personas Refugiadas en México en el que se presentan datos sobre el procedimiento de llegada, reconocimiento e integración en el mercado laboral de las personas, además de otros datos sobre cuáles son los factores que hacen que una persona decida quedarse en una ciudad, o moverse; por ejemplo, en el caso de Monterrey, Saltillo, Tijuana, la existencia de un mercado laboral, la presencia de instituciones de asistencia son algunos de estos factores. Asimismo, se exploran y describen los retos para la integración en diversos ámbitos.

René Argüellez, ACNUR. El Programa de Integración Laboral que impulsa ACNUR busca la vinculación y la integración sostenible. Esto es, desde el empleo, el acceso a la educación, hasta el acceso a la salud. En el contexto de la región norte de México, actualmente el ACNUR lleva programas de integración en Tijuana, Mexicali, Saltillo, Monterrey y, más reciente, en Ciudad Juárez. Se hace a través de dos modalidades: por medio de reubicaciones, y la integración *in situ*, que es apoyar los procesos de integración con las personas que ya se encuentran en la localidad, ya sea que se hayan reubicado por cuenta propia, o que inicien sus procedimientos en estas ciudades.

Las acciones de integración de ACNUR se enmarcan en cuatro dimensiones de manera general: el estatus legal, la económica, la sociocultural, y la civil y política. En este sentido, la integración plena de las personas refugiadas solo se puede hacer a través de la cooperación con los tres niveles

de gobierno, con el sector privado, con la Sociedad Civil, y también, en casos específicos (como la inclusión financiera), con algunas instituciones bancarias.

Por ejemplo, en Baja California se realiza un trabajo importante a través de las Mesas de Inclusión Laboral; la Mesa de Salud y la Mesa de Educación que se lideran desde COMAR para tener la base institucional sobre la que se puedan ir concretando acciones más específicas. En general, existe una voluntad de trabajo importante, tanto a nivel estatal como a nivel local.

En cuestión del impacto, más de 18 mil personas han sido reubicadas. Esto se traduce en 105 millones de pesos que se aportan de esta población en impuestos y contribuciones estatales al año. Si esto se extendiera a la población estimada que está solicitando refugio en 2022, esta cantidad podría ser de 383 millones de pesos. Por lo que, entre más se favorezca en condiciones para el acceso al trabajo formal, puede haber un impacto positivo a nivel local, a nivel municipal y a nivel económico en general, para las comunidades de acogida.

Entre las acciones que se han realizado en Baja California se encuentran: 88 empresas en el año pasado y lo que va de este han sido capacitadas en contratación de personas solicitantes de refugio y refugiados; 264 personas fueron asesoradas directamente y canalizadas a algunas de estas empresas; se tienen las primeras 14 personas que han sido becadas por un programa de ACNUR a nivel de educación superior y a nivel de maestría; y 30 personas refugiadas que iniciaron procesos de naturalización.

Además del trabajo directo, también están las Estrategias de Proximidad Laboral para acercar a los empleadores con las personas refugiadas. También está el Programa de Martes de

Vacantes, que se trabaja junto con COMAR para tener empresas una vez a la semana de manera presencial en las oficinas de esta institución para ofertar directamente estas vacantes.

En materia de educación y coexistencia pacífica, se ha trabajado con el Ayuntamiento de Tijuana y con sociedad civil, en este caso, con Casa Migrante Tijuana a través del desarrollo de un centro especializado en personas migrantes y refugiadas (Centro Scalabrini de Formación para Migrantes – CESFOM), y centros comunitarios para fortalecer este componente.

Algunos retos identificados para las personas refugiadas en Baja California son, por ejemplo, el costo de la vivienda, particularmente en zonas urbanas como Tijuana. En el caso de personas que no cuentan con redes de apoyo en la localidad esto puede ser más desafiante. Otro reto es el de la inclusión financiera, es decir, las dificultades para obtener cuentas bancarias para las personas que no tienen pasaporte u otros documentos. Asimismo, la obtención del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) puede ser un reto, pero gracias a la cooperación con el Servicio de Administración Tributaria (SAT), se permite un registro más eficiente para las personas que tienen su Tarjeta de Visitante por Razones Humanitarias, no obstante, las personas refugiadas con residencia permanente continúan enfrentando retos importantes por los plazos de espera en la línea de espera virtual. Otro reto es que, en el sector privado, por desconocimiento en veces solicitan que las personas tengan Residencia Permanente, a pesar de que desde que obtienen su Tarjeta de Visitante por Razones Humanitarias pueden integrarse a la economía formal.

En cuanto a buenas prácticas, cada vez más empresas tienen mensajes inclusivos en la forma de anunciar sus vacantes.

Además, se identifican espacios de coordinación técnica y práctica en los que se trabajan temas puntuales. Finalmente, como recomendación, se debe institucionalizar la formación de capacidades para servidores públicos y empresas. Como ejemplo

de lo anterior, en una reciente Feria del Empleo en Tijuana, se realizó una formación en materia de contratación para personas refugiadas a las empresas participantes.

GOBERNANZA MIGRATORIA DESDE LO LOCAL

Laura Canché Arteaga, OIM. La Gobernanza Migratoria, entendida como un marco combinado de normas, leyes, estructuras, usos, costumbres, y de todos los actores tales como gobiernos, Sociedad Civil, la misma población migrante, el sector privado, entre otros actores relevantes, conlleva a lograr una buena gestión de la migración.

El marco del Informe de Gobernanza Migratoria se basa en indicadores que se tienen en la OIM que retoman los Objetivos de Desarrollo Sostenible, aprobados desde el 2015. De esta manera, la OIM creó el Marco de Gobernanza sobre la Migración.

Este arco se compone de tres objetivos y tres principios. A su vez, en 2016 se diseñaron los Indicadores de Gobernanza Migratoria (IGM), (más 100 indicadores) que tienen que ver con temáticas como salud, acceso a la justicia, trata y tráfico de personas, entre otras. Posteriormente, en el 2018, con el Pacto Mundial para la Migración, también se pueden identificar cuáles son los avances que se están teniendo.

De esta manera, se plantean seis componentes, bajo los que se determinan y completan los indicadores para conocer la situación actual, ya sea a nivel local o a nivel nacional de Gobernanza Migratoria en el país. Destacó que no se trata de una calificación y, a nivel global no se hace ningún tipo de concurso entre qué país está mejor, sino

que se pretende saber cuál es el panorama actual, cuáles son las buenas prácticas y cuáles son los retos y las áreas a desarrollar para generar una buena gestión migratoria en México.

Entre algunos de los beneficios que impulsa el Marco de Gobernanza Migratoria y los IGM están, por ejemplo, impulsar la comunicación en torno a la buena gestión de la migración, pues se reúne a todos los actores relevantes en la materia, tales como gobierno, academia, sector privado y se lleva a cabo un diálogo sobre lo que se está haciendo, ya sea en el país o en el estado en materia migratoria.

Asimismo, se ponen de relieve las deficiencias que se deben subsanar, esto es, identificar cuáles son las áreas de desarrollo o lo que realmente no se ha podido desarrollar y que requiere de mayor atención para subsanar los otros retos. Por otro lado, los IGM ayudan a desarrollar estrategias amplias de la migración y contribuyen al establecimiento de valores de referencia para supervisar el progreso realizado en el cumplimiento de compromisos, tanto los que se tienen a nivel nacional, como a nivel internacional. A nivel mundial se han realizado 92 ejercicios de Gobernanza Migratoria. A nivel nacional hay 50 ejercicios que se han realizado en algunos países. En el caso de México, se ha trabajado incluso con entidades federativas.

A nivel regional los ejercicios se han realizado en Costa Rica y Guatemala, y México. Cabe señalar que, México, a nivel global, es el país “campeón” (*sic*) en el desarrollo de estos ejercicios IGM, por su aplicación en Chihuahua, Oaxaca, Tamaulipas y Guanajuato. Chihuahua y Oaxaca fueron los dos estados piloto. Recientemente se lanzó el ejercicio de Tamaulipas y el de Guanajuato, y actualmente se está trabajando en cuatro entidades: Durango, Michoacán, Guerrero y Ciudad de México.

La herramienta es útil para el monitoreo y diseño de acciones que favorezcan la integración, y se basa en información actual brindada principalmente por gobiernos, ya sean locales o estatales, misma que, se incorpora en una matriz y, finalmente los procesos son validados por el mismo gobierno. Como ejemplos de cómo se realiza el proceso se pueden mencionar los casos de Chihuahua y Oaxaca donde, primero, se establecieron grupos de trabajo en los que se incluía al Gobierno Federal, a través de la UPMRIP, la Academia (Colegio de la Frontera Norte, EL COLEF), y a la CONOFAM. El grupo va dando seguimiento a todo el desarrollo del ejercicio y a las acciones como las buenas prácticas y el asesoramiento técnico a los estados. Posteriormente, se hace una adaptación de la metodología, esto es, de los indicadores que sí aplican en cada estado. Actualmente se retoman 90 indicadores de los más de 100 que hay.

Posteriormente, se hacen consultas individuales y grupales, a través entrevistas a profundidad con los actores de manera bilateral, por ejemplo, con COESPO. De igual manera, se hace una revisión documental derivada de la información pública. Para obtener la información que no es pública sobre lo que se está haciendo en el estado, es que se hacen las entrevistas a profundidad. Después se lleva a cabo la validación de contenidos por parte

de las autoridades participantes a través de talleres consultivos con los principales actores que estuvieron involucrados en la elaboración de la matriz. Lo anterior, para su retroalimentación e incluso para poder recabar más información.

Finalmente, se realiza la identificación de principales acciones. Una vez que la OIM termina de conjuntar la información, junto con *The Economist Intelligence Unit*, se realiza un plan de acción para atender los retos identificados. Sobre esa base de acciones prioritarias, el grupo asesor da seguimiento y brinda asesoramiento.

En el Plan de Acción de Seguimiento de Chihuahua se incluyó la comprensión del enfoque, la implementación de sus políticas, el fortalecimiento de su mecanismo de articulación COESPAM, la realización de talleres de fortalecimiento de capacidades, por ejemplo, en temas de emergencia, de integración laboral, entre otras acciones.

Tanto Chihuahua como Oaxaca han sido invitados a foros internacionales acerca de Gobernanza Migratoria para presentar esta perspectiva a otros países y a otras regiones sobre cómo se está trabajando en México el tema.

En el caso de Tamaulipas, que es reciente, el Plan de Acción ha incluido actividades tales como una feria consular y, en el tema de niñez específicamente, se realizó un análisis a partir del cual se diseñaron talleres de capacitación y se logró la firma de un convenio con la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de s Niñas, Niños y Adolescentes (SE-SIPINNA) para seguir trabajando acciones en favor de niñas, niños y adolescentes migrantes.



Fotografía: © OIM (2022) / Alejandro Cartagena

CONFERENCIA MAGISTRAL: MIGRACIÓN, GOBERNANZA Y PARADIPLOMACIA EN LA REGIÓN FRONTERIZA MÉXICO-ESTADOS UNIDOS

Roberto Zepeda Martínez, Centro de Investigaciones sobre América del Norte de la Universidad Nacional Autónoma de México (CISAN-UNAM). Desde la academia, la migración se aborda como un problema global que tiene repercusiones, tanto en los países de origen, emisores, como en los receptores y en los de tránsito; además de las repercusiones en la seguridad humana y en la integridad de las personas. También es un problema nacional y local. Por lo tanto, se requiere de una Gobernanza en estos ámbitos, con la participación de diversos actores, es decir, multiactor y multinivel, para lo cual, es pertinente hacer un análisis de la Gobernanza observando el rol de actores públicos, privados y sociales, así como de actores internacionales, nacionales y subnacionales.

El número aproximado de personas migrantes internacionales dispersas en el mundo en 2020 indica 281 millones, 164 de los cuales son personas migrantes laborales; esto representa el 3% de la población global y cada año aumenta. América del Norte es la principal Región a la cual llegan las personas migrantes. En 2021, había casi 60 millones de personas migrantes en América del Norte, y el grupo más grande proviene de América Latina y el Caribe, seguido de migrantes provenientes de Asia y Europa.

Estados Unidos es el primer país, con mayor número de personas migrantes en el mundo, Canadá es el octavo mayor receptor de personas migrantes en el mundo, y México está en el otro lado, de países emisores, en segundo lugar. De esta manera, el principal corredor bilateral de migración internacional es el corredor México-EUA.

Las causas de la migración son múltiples, pero se pueden categorizar en dos teorías: las que enfatizan el análisis del rol del individuo, y las que destacan la importancia de los factores estructurales donde habita esa persona; es probable que ambos factores también se complementen uno con el otro.



Desde la academia, la migración se aborda como un problema global que tiene repercusiones, tanto en los países de origen, emisores, como en los receptores y en los de tránsito; además de las repercusiones en la seguridad humana y en la integridad de las personas.

La teoría individual enfatiza el rol del individuo en la toma de decisiones que conducen a la migración en búsqueda de un interés, el cual se basa en un tipo costo-beneficio. Ello implica que las personas migrantes son atraídas a otros lugares porque los beneficios van a superar los costos. Los estudios del Banco Mundial dicen que no son las personas más pobres las que migran pues deben tener cierto tipo de ingresos que les permita moverse de un lugar a otro. En respuesta, los países han considerado que estos flujos pueden ser contenidos mediante el incremento del costo de la migración a través de la imposición de cuotas, o de controles, o reduciendo los beneficios que podría obtener el migrante; es decir, dificultando el acceso a la seguridad social o con restricciones laborales, sin embargo, las medidas no han funcionado.

Las teorías estructurales, enfatizan el grado en que los factores sociales, económicos y políticos influyen o determinan las acciones de los individuos y cómo los migrantes pueden ser expulsados por sus países de origen a causa de la pobreza, la desestabilización política, el conflicto social; o bien, cómo un país que crece mucho, se vuelve país de destino, lo que también puede deberse a la aparición de nichos laborales que surgen cuando “los locales” del país no quieren realizar ciertos trabajos. Desde esta última perspectiva, la migración puede ser mejor controlada y reducida con estrategias tales como la disminución de la desigualdad social, la desigualdad generada por la globalización y la expansión de una Gobernanza estable. Ejemplo de esto serían los proyectos de cooperación internacional para el desarrollo o los acuerdos migratorios laborales.

En el periodo 1975-1995, México fue la mayor fuente de migración internacional: 6 millones de personas dejaron el país. En la década de los 80's en EUA hubo una reforma migratoria mediante la que se legalizó a alrededor de 2.3 millones de personas inmigrantes, la IRCA (Immigration Reform and Control Act). El resultado fue que, al final de los 90's y durante la primera década del 2000 aumentó la migración; y del 2009 hasta ahora, prácticamente hay una *migración cero*, porque se han dado deportaciones desde EUA.

Actualmente, el número de personas nacidas en México que radican en EUA es de 60 millones. Esto significa que, a finales del 2020, la población de origen mexicano se colocó como una de las principales minorías poblacionales por encima de la población afroamericana.

Resulta también importante saber dónde están las personas migrantes, es decir, las ciudades, para poder instrumentar lo que se llama la “Paradiplomacia” entre gobiernos subnacionales. Por ejemplo, Baja California colinda con la entidad que alberga al mayor número de personas de origen mexicano en EUA (California). California, es muy importante económicamente: si fuera un país, sería la sexta economía del mundo. Solamente el área metropolitana de Los Ángeles tiene un Producto Interno Bruto y una economía regional igual a la de todo

México. Eso la convierte en la primera economía subnacional de EUA; la segunda es Texas y en las dos hay una alta presencia de personas migrantes.

En la década de los 90's, cuando se empieza a hablar de globalización, se transforman los retos y, ahora son otros los problemas globales: la migración, el cambio climático, el terrorismo, las armas de destrucción masiva. Por lo tanto, un solo país no puede enfrentarlos, necesita de lo que se llama una "Gobernanza Policéntrica". Bajo este contexto, se ha dado mayor margen de maniobra a los gobiernos subnacionales, a los gobiernos locales, pero también a los regímenes regionales como la Unión Europea, el Tratado de Libre Comercio y los Organismos Internacionales de Naciones Unidas; a los actores privados, a los actores públicos, a la academia, a los profesionistas, etcétera. En suma, para hacer frente a estos problemas se necesita de la participación de todos estos actores en una Gobernanza Global.



Actualmente existe incertidumbre de la etapa a la que se está transitando, pues el mundo se encuentra inmerso en un sistema multipolar con diferentes matices, y es en esta incertidumbre que la Gobernanza Global surge como una respuesta: un proceso amplio, dinámico, complejo de toma de decisiones a nivel mundial, y esto implica mecanismos formales e informales, así como organismos gubernamentales y no gubernamentales

Sin embargo, actualmente existe incertidumbre de la etapa a la que se está transitando, pues el mundo se encuentra inmerso en un sistema multipolar con diferentes matices, y es en esta incertidumbre que la Gobernanza Global surge como una respuesta: un proceso amplio, dinámico, complejo de toma de decisiones a nivel mundial, y esto implica mecanismos formales e informales, así como organismos gubernamentales y no gubernamentales.

De esta manera, la Gobernanza Global es un conjunto de actividades, normas, mecanismos formales e informales que existen en el mundo, por ejemplo, acuerdos de cooperación entre países, tratados internacionales entre actores que no necesariamente son el poder ejecutivo, memorándums de entendimiento; o en la parte informal, los foros o las reuniones.

Dentro de este contexto, surge el concepto de la "Fragmegración" que indica que, al mismo tiempo que los países se integran, se fragmentan hacia el interior, es decir, que hay una mayor oportunidad de los actores no estatales para participar en la Gobernanza. Asimismo, bajo este concepto, la participación de los gobiernos locales es muy relevante ya que ellos están más cerca de la gente.

Por otro lado, para autores como Rosenau, la Gobernanza Global no se impone desde los organismos internacionales e intergubernamentales hacia abajo, sino que todos los involucrados toman decisiones, y esto puede ser también en el ámbito local, ya que se trata de un proceso irreversible en el que la autoridad está cada vez más desagregada, dando lugar a un Sistema de Gobernanza Global que comprende cada vez más centros de autoridad en todo el mundo y en todos los niveles de la comunidad. A su vez, esto coincide con el enfoque de la OIM respecto a la migración en todas

sus formas, abordando los derechos y responsabilidades, y para promover la cooperación internacional.

En este sentido, la Gobernanza de la Migración considera tres aspectos: el nivel sustantivo, vinculado a normas, medidas y principios, así como las políticas migratorias; el nivel de la configuración institucional y, el nivel de procedimiento.

Asimismo, la Gobernanza de la Migración tiende a centrarse en el nivel nacional como principal punto de referencia porque las condiciones de entrada, estancia y salida de las personas son una cuestión de soberanía nacional. Cabe mencionar que, el tema de migración implica también una amenaza a la soberanía, sobre todo, para países como EUA donde, después de los atentados terroristas, se impusieron leyes más restrictivas. De esta forma, paradójicamente, resulta necesario poder registrar a las personas migrantes, saber quiénes son. Ejemplos de buenas prácticas en ese sentido son el Programa de Empleo Temporal que tiene México con Canadá, o en su momento, lo que fue el Programa Bracero. Otro enfoque en torno al tema es el de la seguridad humana, en el que el Estado sigue siendo un actor importante en el control de las fronteras.

Finalmente, retomando la cuestión de la Paradiplomacia definida como el involucramiento de regiones y/o de estados subnacionales en asuntos internacionales (por ejemplo, la Paradiplomacia Regional Transfronteriza, donde colindan dos ciudades o dos estados subnacionales en una región transfronteriza y, donde la frontera, más que ser un punto de división geográfica entre territorios, se convierte en un punto

de oportunidad para la cooperación y la colaboración), permite la interacción en el ámbito internacional y faculta a las entidades subnacionales a realizar acuerdos interinstitucionales con sus contrapartes en el exterior⁵.

En particular, cuando se habla de la Gobernanza en el ámbito local, es importante que participen los ciudadanos y la sociedad civil, porque los presidentes municipales solamente duran tres años. Hay que crear esquemas de cooperación interinstitucional entre diferentes niveles de gobierno, es decir, una cooperación descentralizada. Por ejemplo, hay una conferencia de gobernadores fronterizos que se reúnen desde los 80's y, participan los cuatro estados de EUA que colindan con México, y los seis de México que colindan con EUA; asimismo, hay una Comisión Legislativa Fronteriza donde los congresos locales de estos estados se reúnen para atender estos temas. En Arizona y Sonora hay una Comisión que se llama Comisión Arizona-México, y se reúnen cada año.

En conclusión, la Gobernanza de la Migración debería promover la participación de diversos actores en la consecución de una migración segura, ordenada y regular. Es necesario crear condiciones para una migración enfocada en la seguridad humana, sin menoscabo de la seguridad nacional.

Tanto los acuerdos internacionales entre países, como los acuerdos o reuniones informales son muy relevantes para avanzar en la agenda migratoria trazada por México en los compromisos que ha asumido. En este sentido, los acuerdos migratorios laborales de carácter temporal, la ampliación de

⁵ Actualmente, hay 120 Acuerdos de Cooperación Interinstitucional entre México y Estados Unidos, y la mayoría de ellos son en torno al tema de la migración; la mayoría son entre ciudades y con estados que albergan a la mayoría de la población migrante.

visas de trabajo, la creación de vías legales para el acceso de migrantes, la atención a las comunidades afectadas (por ejemplo, las personas deportadas) y promover una mayor cooperación multinivel y multiactor para crear fronteras seguras, podrían ser pasos importantes.

Aportación

José María García Lara, *Director de Movimiento Juventud 2000 Asociación Civil*. El problema no es solamente de México o de EUA, es necesario verlo desde la raíz: desde los lugares de origen, por ejemplo, en Centroamérica, esa necesidad se identifica con las personas que se atienden en los albergues.

Desde la perspectiva de la sociedad civil también es necesario atender a las personas de origen mexicano que son deportadas en esa frontera, ya que, se puede observar una cierta invisibilización del tema. No es suficiente solamente reconocer la importancia económica que tiene el gran volumen de remesas que envían las personas mexicanas que residen en EUA, sino recibirlas y atenderlas a su retorno al país.



BUENAS PRÁCTICAS Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA LA ATENCIÓN DE LA MOVILIDAD HUMANA

BAJA CALIFORNIA

Adriana Minerva Espinoza Nolasco, Subsecretaria de Asuntos Migratorios del Gobierno del Estado de Baja California. Una de las prácticas que se han iniciado en la actual administración del gobierno del estado es la red de comunicación con los distintos albergues de atención para personas en contexto de movilidad. Dentro de los 44 espacios de acogida que se tienen registrados en el estado, mismos que han estado trabajando desde el 2016. La comunicación ha permitido obtener información para conocer la situación de la población en los espacios.

De los 44 espacios, 33 están en el municipio de Tijuana, en donde hasta ahora hay 4,467 personas. En Mexicali hay 11 Espacios y un total de 1,074 personas; más un pequeño espacio en Ensenada con 25 personas. La primera nacionalidad que se tiene alojada es la haitiana con 1,313 en los albergues en Tijuana. En cuanto a las personas en situación de DFI, en su gran mayoría se trata de personas provenientes de Michoacán.

En Baja California se reconoce la importancia de la coordinación interinstitucional e interagencial para la atención a las personas en contexto de movilidad. Muestra de ello es la atención para la garantía del derecho a la educación a las niñas y niños en movilidad. Actualmente, en la matrícula de niñas y niños extranjeros hay hasta 51 nacionalidades. A nivel preescolar hay hasta 25; en primaria están inscritos niñas y niños de 51 nacionalidades; y en secundaria de 45 nacionalidades. Esto refleja la permanencia de las personas en contexto de movilidad en la entidad y los esfuerzos que se realizan desde el sector educativo.

El Instituto de Movilidad Sustentable del Gobierno del Estado ha jugado un papel importante para acercar a las personas a distintas áreas de atención, tanto educativas, como culturales, de salud, a jornadas de empleo, y para ello, la relación interinstitucional es un factor determinante. En este sentido, el Instituto de Movilidad ha apoyado con recorridos; traslados a las escuelas, las jornadas de empleo (de las que ha habido más de 200 personas beneficiadas).

Asimismo, en el Centro Integral para Migrantes se atiende a todo tipo de población: familias, niñas, niños, y se brinda una atención integral en cuanto a la inclusión educativa, a la cultural para la niñez migrante. Por su parte, la Jurisdicción Sanitaria realiza un número importante de atenciones a personas en contextos de movilidad. Cuenta con una Unidad Migrante que tiene un programa de atención, llamado Unidad Móvil Migrante mediante el cual se traslada a médicos, medicamentos y enfermeras a los distintos albergues en la entidad para que brinden atención. Hasta ahora, se ha dado atención a 4,185 hombres y 2,805 mujeres extranjeras. Mientras que se ha atendido a 3,318 personas mexicanas desplazadas forzadas internas.

La empleabilidad para las personas en contexto de movilidad es un tema de integración. Entre las acciones en torno a este sector se encuentra la colaboración con agencias internacionales, con el SAT, con el Ayuntamiento de Tijuana, con el Ayuntamiento de Mexicali, cuyo resultado fue consolidar y acompañar a más de mil personas para la obtención del RFC para que las personas se puedan incorporar al trabajo formal.

Asimismo, a través del SNE se realizaron las jornadas de empleo en los distintos ayuntamientos de la entidad, en las cuales se logró atender a 360 personas migrantes. Cabe mencionar una jornada muy importante de inclusión laboral para la mujer que se realizó en el marco del Mes Internacional de la Mujer, en donde se atendió a 735 personas. También se incluyó a mujeres de la comunidad LGBTI.

El área de fortalecimiento para los espacios de acogida también ha sido muy importante. En la entidad se cuenta con pocos espacios de acogida gubernamentales, unos localizados en Tijuana (el Centro Integrador para Migrantes, el Santuario

Migrante y el Hotel Filtro), y otros en Mexicali (El Peregrino). Dichos espacios no serían suficientes para poder albergar a toda la población, por lo que, parte de las acciones que ha realizado el gobierno del estado, a través de la Subsecretaría y con el apoyo de la Secretaría del Bienestar, ha sido el fortalecimiento de la capacidad instalada en estos albergues. Por ejemplo, se ha apoyado con literas, insumos para preparar alimentos, artículos de higiene personal y de aseo. A la fecha se han entregado más de 500 despensas y 100 toneladas de alimentos.

Por otro lado, se cuenta con Ventanillas Únicas de Atención, una en Mexicali y otra en Tijuana, en donde se atiende a los connacionales repatriados. Se brinda información para que las personas repatriadas tengan un lugar donde pernoctar, alimento, y en caso de requerirlo, se les canaliza al área médica como los Centros de Salud de la Jurisdicción Sanitaria. También se les brindan actas de nacimiento y CURP, y se les informa sobre vacantes del SNE. Asimismo, recientemente, se tuvo comunicación con la Unidad de Atención de la SEGOB para atender el tema de la certificación de habilidades y experiencia de las personas repatriadas.

A través de la Dirección de Prevención del Delito del estado se están programando una serie de capacitaciones para los albergues en los que, se abordará el tema de la prevención de trata de personas, la cultura de la legalidad, plan de vida, normalización de la violencia familiar y prevención de adicciones. También se beneficiará a los albergues que no cuenten con un botón de alerta vecinal.

En colaboración con el Ayuntamiento de Mexicali, agencias Internacionales como OIM, ACNUR, UNICEF se está trabajando

en el diseño de un Protocolo de Atención para las Personas en Contexto de Movilidad. Asimismo, en Baja California se está trabajando en la generación de información y monitoreo de flujos.

BAJA CALIFORNIA SUR

Luis Alberto Ceseña Romero, Director General del DIF, Baja California Sur. El territorio del estado no es frontera y tampoco es de tránsito, por ende, no se cuenta con refugios o albergues para atender a la población que se moviliza o que se desplaza hacia la frontera.

La población de la entidad es de casi 800 mil, y cuatro de cada diez personas son originarias de otras entidades como: Guerrero, Sinaloa, Ciudad de México, Oaxaca, Veracruz y Jalisco. El flujo de personas que se movilizan lo hacen por cuestiones laborales, sobre todo, actividades agrícolas; y esto sucede en los municipios de La Paz, Mulegé y Loreto, donde se asientan estas personas para trabajar en los campos agrícolas. También llegan personas al municipio de Los Cabos, quienes, en su mayoría han sido referidos, ya sea por la obra pública o para el turismo.

La Secretaría de Educación Pública atiende a las niñas y niños migrantes a través de escuelas distribuidas en los municipios referidos. Se tiene cubierta a la población de nivel preescolar, primaria y secundaria, en total de 1,222 alumnas y alumnos. Asimismo, la SEP imparte talleres a los docentes. Les capacita en Ciencias Tecnológicas y Narrativas de las Culturas Indígenas y Migrantes a nivel primaria; también se cuenta con un taller para madres cuidadoras; el taller de Secuencia Didáctica Multigrado y con el Programa Binacional México-Estados Unidos, mediante el cual se comparten experiencias pedagógicas para preservar la

En el lapso de un año, se espera poder avanzar en el tema de la acción de inconstitucionalidad que tiene la Ley para la Atención de Personas Migrantes del Estado para que sea más inclusiva.

cultura, la lengua, la música, la danza folklórica, así como acciones educativas que desarrollan en ambos países. También se cuenta con el programa de desayunos escolares para las escuelas migrantes en las localidades de La Paz, en el Valle de Vizcaíno y Loreto.

La Ley de Asistencia Social del Gobierno de Baja California garantiza o busca restablecer los derechos de las personas que se encuentran en desventaja física, mental, jurídica o social. Esto incluye a las personas migrantes. En ese sentido, se cuenta con un Convenio de Colaboración y una estrecha coordinación con el Instituto Nacional de Migración (INM) para la canalización y resguardo de niñas, niños y adolescentes en una Casa Cuna o Casa Hogar. Por otro lado, también están los albergues de asistencia social, que se avocan a la salud y, el Albergue de Casa Valentina, que atiende niñas, niños y adolescentes con cáncer. Asimismo, se cuenta con el Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) para coordinar a todas aquellas instituciones del gobierno del estado que atienden a la niñez para poder brindar una atención integral.

Para que Baja California sea considerada una entidad de acogida para personas en situación de movilidad, se debe fortalecer la información estadística que existe entre el gobierno federal y el gobierno del estado, además de la atención a una problemática detectada en Los Cabos: el trabajo infantil y la trata de personas, sin embargo, falta vinculación con gobierno federal para su atención.

CHIHUAHUA

*J*esús Enrique Valenzuela Peralta, Representante de la Coordinación Nacional de Oficinas Estatales de Atención a Migrantes (CONOFAM) y Titular del Consejo Estatal de Población en Chihuahua (COESPO). El COESPO, además de sus funciones regulares también se encarga del Programa de Atención de Migrantes y Movilidad Humana, mismo que está instalado en Ciudad Juárez.

A través del COESPO se logró la consolidación del ejercicio de Gobernanza en Materia de Protección a Migrantes en tres ejes: Primero, solidaridad, integrando a todos los sectores. Segundo, subsidiariedad, para la construcción de mecanismos para Gobernanza y, finalmente, sustentabilidad para que las acciones sean duraderas.

Asimismo, en Chihuahua se cuenta con la Ley de Protección y Apoyo a los Migrantes, misma que mandata la instalación de un espacio para la coordinación institucional. Dicho espacio se constituyó como el Consejo Estatal para la Protección y Atención a Migrantes (COESPAM), y es presidido por el Secretario General de Gobierno, mientras que la Secretaría Ejecutiva quedó a cargo del COESPO. El COESPAM es un consejo consultivo y deliberativo que agrupa instancias de los tres órdenes de gobierno; a sociedad civil; instituciones académicas, y en general, a todos los que participan en el diagnóstico y generación de soluciones en materia de atención a la población en situación de movilidad. Si bien, no todos los actores tienen la misma participación, el

gobierno estatal se ocupa de darle apertura y espacio a todos los que se quieran sumar.

Recientemente, en el marco del COESPAM se plantearon los términos para la creación de un Programa Especial de Migración y Movilidad Humana que se irá alineado con el Programa Estatal de Población y el Plan Estatal de Desarrollo. Dicho programa pretende incidir en nueve puntos específicos que, a su vez, se abordarán en mesas temáticas para el diseño de soluciones. En las mesas temáticas se hablará de los diferentes perfiles migratorios en virtud de lo diverso del contexto y de las causas de vulnerabilidad. Por ejemplo, se hablará de personas repatriadas, retornadas, refugiadas, solicitantes de refugio, en tránsito, desplazadas forzadas internas, aquellas que se encuentra bajo Título 42, bajo OMPP, de niñas, niños y adolescentes, mujeres que huyen de violencia generalizada y de quienes huyen de violencia basada en género, entre **otras**. En la entidad se brinda atención primaria y asistencia humanitaria en espacios humanitarios a las personas; acceso a servicios básicos; atención a la salud preventiva, curativa y salud mental; atención a niños, niñas y adolescentes acompañados y no acompañados, considerando la inclusión educativa, acompañamiento psicosocial, acceso a la justicia, al registro civil, protección y restitución de derechos.

También se realizan actividades de inclusión productiva al trabajo digno⁶; para la inclusión social y estancia digna; comunicación estratégica dirigida a la población en movilidad dependiendo de sus perfiles; acciones en torno al andamiaje jurídico institucional para el ordenamiento, regulación de acciones y registro de actores en el marco de la atención humanitaria y acciones para la transversalidad de la perspectiva de movilidad

⁶ En Ciudad Juárez hay más de 20 mil espacios pendientes de cubrirse en el sector maquilador.

humana en la administración pública. En cuanto al acceso a la justicia y protección de derechos se trabaja con las fiscalías, con las comisiones nacional y estatal de derechos humanos que son aliadas estratégicas.

Por otra parte, con apoyo de la OIM, se instaló un “Hotel filtro” para prevenir el contagio de COVID-19 entre las personas migrantes. Asimismo, se amplió el Centro de Atención Integral Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes que tiene espacio hasta para 100 niños, niñas y adolescentes, no acompañados,

Se cuenta con el Centro de Atención Integral a Migrantes (CAIM), cuya operación ha permitido recabar numeralia en relación a la población que se atiende, tanto nacional como extranjera. A través del CAIM, también se pudo abordar el tema del ingreso de personas que querían ingresar a EUA, en coordinación con el Grupo Beta del INM. De 2019 a 2020 se realizaron más de 10 mil registros de personas en situación de movilidad a través del control local coordinado.

Desde el 2021, el CAIM ha recibido perfiles mixtos migratorios, con más de 41 mil personas atendidas en el Centro de Servicios, donde se encuentran los actores e instituciones que pueden prestar algún servicio a la población en situación de movilidad. Por ejemplo, se encuentra COMAR, el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), Derechos Humanos Integrales en Acción (DHIA), ACNUR, OIM, Sociedad de Ayuda al Inmigrante Hebreo (HIAS, por sus siglas en inglés), entre otras.

Se otorgan algunos apoyos sociales dirigidos a las organizaciones que asisten a personas en situación de movilidad. De 2021 a lo que va de 2022, se han aportado \$3,318,000 en apoyos en especie. Otras agencias internacionales también asisten

a estas organizaciones con equipamiento, servicios, atenciones a la población, alimentos, artículos de higiene personal. En el año 2021 el CAIM atendió a 15,114 hombres y casi 12 mil mujeres, y del 1 de enero al 31 de mayo de 2022, el CAIM ha recibido un total de 14,265 personas, a quienes se les han otorgado 11 servicios integrales. También se ha beneficiado con apoyos sociales a 3,740 personas en albergues.

Con el cierre en 2019 de la Casa del Migrante, se comenzó a fortalecer el seguimiento a la red de albergues para migrantes. Actualmente, hay, en promedio, 3 mil personas en albergues identificados y registrados por parte del gobierno del estado a través del Programa de Atención a Migrantes. En 2021, se inició la iniciativa “Todos somos mexicanos” mediante la cual, se brinda atención a todas las personas que lo solicitan y, por ejemplo, tanto la Organización Mundial de la Salud (OMS), como Médicos Sin Fronteras brindaron servicios.

En resumen, en Chihuahua, la única manera de responder a la emergencia en torno a la población en movilidad ha sido desde el ejercicio de Gobernanza, ya que se entiende a la migración no como un problema, sino una oportunidad.

NUEVO LEÓN

Gabriela Zamora, Directora para la No Discriminación e Igualdad de la Secretaría de Igualdad e Inclusión del Estado de Nuevo León. Señaló que de los casi 5.8 millones de habitantes que tiene Nuevo León, 23% no nacieron en la entidad y solo el 0.85% nacieron en otros países, la mayoría de ellos son de EUA, Honduras y Venezuela.

En 2019 se abrió la Oficina del ACNUR y una oficina de COMAR, por lo que, desde marzo de aquel año, al 31 de mayo de 2022, se ha reubicado a 6,451 personas; aunado a ello, se han atendido a 4,858 personas que solicitaron el reconocimiento de la condición de refugiado. La oficina de la COMAR se encuentra en un Centro Comunitario, pues la intención es que todos los solicitantes conozcan los beneficios de estos centros, se rompa el temor de acercarse a las oficinas de gobierno y se evite la intermediación de gestores.

Como tal, en la Entidad no existe una oficina de atención a personas migrantes, pero se ha propuesto crear un Espacio de Igualdad e Inclusión para las Personas Migrantes y una Ventanilla con la OIM en donde se dé información y se trabaje de la mano con la Comisión Estatal de Derechos Humanos y las Organizaciones de la Sociedad Civil. A partir de julio de 2022, se brindarán servicios de orientación legal, psicológica, retorno asistido, vinculación con consulados, estudios socioeconómicos para eximir el pago de derechos en la regularización por unidad familiar y vinculación a programas sociales.

Actualmente existe la Mesa de Igualdad e Inclusión que está siendo llamada Mesa Interinstitucional sobre Refugio y Protección Complementaria, presidida por el gobierno del estado

y cuenta con la participación de COMAR. Sus ejes fundamentales son la inclusión laboral, educativa, salud y reconocimiento de la identidad.

Actualmente, todos los hijos menores de seis años de personas migrantes tienen derecho al acceso a estancias infantiles y se trabaja con los albergues para identificar a niñas y niños y canalizarlos a las escuelas más cercanas, lo que ha permitido que 2,500 niñas y niños extranjeros acudan a escuelas públicas; también se cuenta con Protocolos de Atención en el DIF y en la Procuraduría de Protección a las Niñas, Niños y Adolescentes, que permiten dar atención médica, dental y psicológica y ofrecer un trato diferente, considerando el interés superior de la niñez.

Reconociendo la importancia de las organizaciones de la sociedad civil en la materia, se otorgan apoyos a través de convocatorias, y gracias al Convenio de Colaboración con la OIM, se da capacitación a esas organizaciones, empresas, e incluso dependencias de gobierno.

Con el fin de fomentar la inclusión de los refugiados en la sociedad, se ha puesto en marcha el proyecto llamado Feria Tequio HUB, donde las personas venden sus productos y ofrecen sus servicios; se ha incluido su participación en las mesas de Migración, Refugio, Retorno y Desplazamiento de la Comisión para la Inclusión y no Discriminación y, desde diciembre de 2020 en la entidad, se han emitido por la RENAPO las CURP temporales para personas refugiadas. Existe también la Feria del Empleo que se lleva a cabo cada dos meses, y está enfocada en las personas migrantes y a personas refugiadas.

De la mano con la Secretaría de Salud y la Secretaría del Bienestar se transmite información diaria a los albergues, a los consulados, y a las autoridades vinculadas en la materia para que las personas migrantes puedan tener acceso a la vacuna contra COVID-19 y se den a conocer los Centros de Salud más cercanos; también se tienen clínicas especializadas para la atención a personas migrantes, refugiadas, retornadas y en situación de DFI.

Si bien no se cuenta con una Ley de Migración Estatal ni de Desplazamiento Forzado Interno, se tiene la Ley de Víctimas y el proyecto de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en los que se tocan estos flujos de movilidad humana.

Con todas estas acciones se busca dar cumplimiento a los compromisos que, como entidad federativa se han establecido a través del Pacto Mundial de Refugiados y el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, proporcionándoles todos los servicios a que tienen derecho; eliminando todas las formas

de discriminación y fomentando la inclusión y la disminución de la xenofobia con el fin de que las personas migrantes contribuyan al desarrollo del estado.

Por otro lado, es importante fortalecer el INM y al SAT, ya que, las citas para acceder a sus servicios son tardadas y eso limita el cumplimiento de objetivos. La bancarización es otro de los grandes problemas que tienen las personas refugiadas. Se requiere de la asesoría de la UPMRIP para la creación de un Registro de las Personas Desplazadas. Otra problemática es la matrícula consular que es reconocida en EUA, no así en México, y eso podría ser una práctica muy favorable para las y los connacionales que están siendo retornados.

Una propuesta sería reactivar el Fondo de Apoyo a Migrantes que era un recurso que llegaba directamente a las y los mexicanos retornados, y que les ayudaba en ese primer momento en México.

SINALOA

María Inés Pérez Corral, *Secretaria de Bienestar y Desarrollo Sustentable en Sinaloa (SEBIDES)*. En Sinaloa, a partir del 2012, se han registrado grandes desplazamientos forzados internos de población en los municipios de Concordia, San Ignacio, El Rosario y Choix, principalmente debido a las actividades del narcotráfico, aunque también por sequías, educación, salud y grandes obras de infraestructura.

La CNDH emitió la recomendación 39/2017 al gobierno de Sinaloa, y a partir de ello, comenzaron los trabajos en torno al tema de justicia y para llevar bienestar a las familias que empezaron a formar los cinturones de pobreza en el estado. En ese entonces, la instancia designada para su atención fue la Secretaría de Desarrollo Social y fungió como un puente de comunicación entre el gobierno del estado y las autoridades

municipales afectadas. Actualmente se continúa trabajando de manera transversal en los tres ejes de gobierno.

En 2020 se emitió la Ley para Prevenir, Atender y Reparar Integralmente el Desplazamiento Forzado Interno en el Estado de Sinaloa, que le dio formalidad a la Comisión Intersecretarial y consolidó el Comité de Validación y Selección de Beneficiarios, y el 18 de marzo de 2022 se emitieron las Reglas de Operación del Fondo Especial para la Atención y Protección de Personas Desplazadas. Con estas acciones, se ha propiciado la comunicación entre las instancias gubernamentales y la atención a las personas afectadas.

En la Mesa Intersecretarial presidida por la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable, se toman en cuenta las voces de las personas en situación de desplazamiento forzado interno, sus necesidades, mismas que se atienden. La Secretaría General de Gobierno interviene si hay algún conflicto; la de Administración y Finanzas propicia el flujo de los recursos, duplicándolos de 30 millones a 60 millones actualmente; Seguridad trabaja en la disminución de la violencia y por ello, algunas personas afectadas han podido retornar a sus lugares de origen. La Secretaría de Economía y el SNE, junto con el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado, buscan apoyos en materia laboral e inclusión, en EUA, Canadá y Europa; la Secretaría de Mujeres atiende el tema de mujeres indígenas en situación de desplazamiento forzado interno. También participan la Secretaría de Salud; la de

Educación Pública; Obras Públicas; la Fiscalía General del Estado, el DIF, la Comisión Estatal de Derechos Humanos; la Comisión de Vivienda, todas en sus respectivas competencias.

El padrón de la población en situación de DFI se estableció mediante una colaboración con la Universidad Autónoma de Occidente, cuyo resultado fue la inscripción de 2,509 familias en dicha situación, con asentamiento en los municipios de Choix, Guasave, Culiacán, Salvador Alvarado, Mazatlán y Concordia. De ellas, 1,772 tienen mujeres jefas de familia y 737 tienen a hombres jefes de familia.

Actualmente se tienen identificadas a las comunidades expulsoras y receptoras de personas desplazadas forzadas internas. Se cuenta con la estimación de la población afectada, hay medidas de asistencia disponibles y un plan de retorno. Además, se trabaja en la prevención y anticipación de riesgos que puedan generar los eventos de desplazamiento forzado interno, se prevé la protección de los bienes patrimoniales de estas poblaciones, se implementan acciones especiales para población vulnerable, tales como mujeres embarazadas, personas con alguna discapacidad, personas adultas mayores, comunidad LGBTTIQ+ y menores de edad.

La coordinación con otros organismos internacionales como ACNUR y recientemente con el Consejo Danés para Refugiados, propiciará proyectos futuros para la atención de comunidades en situación de DFI.

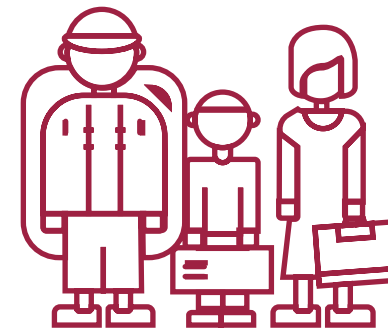
SONORA

Bernardeth Ruíz Romero, *Directora General de Atención a Grupos Prioritarios y Migrantes de la Secretaría de Gobernación de Sonora*. La entidad tiene la mayor franja fronteriza con EUA por lo que es un estado donde hay bastante flujo migrante, siendo lugar de origen, tránsito y destino.

En 2021, el INM reportó un total de 68 mil repatriaciones y la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP, por sus siglas en inglés) un total de 115 mil aprehensiones en la frontera, cifras sin precedentes; en lo que va del 2022, se han registrado 33,500 personas repatriadas y 262,916 aprehendidas, de las cuales 97,041 provenían de los estados de Oaxaca, Tamaulipas y del centro del país. En las garitas, 5,785 personas han sido detenidas, de ellas, solo 146 son extranjeras, mientras que la Guardia Nacional reportó solo 862 personas detectadas. Las principales nacionales corresponden a personas provenientes de Cuba, Guatemala y Colombia; mientras que los flujos de personas de Honduras y El Salvador han disminuido considerablemente.

La migración no se puede controlar ni contener y ha ido creciendo año con año. En este sentido, lo que sí se puede hacer es brindar atención humanitaria, generar políticas públicas para propiciar la seguridad pública y fronteriza, establecer líneas estratégicas en materia de movilidad y migración, buscando la seguridad humana con una perspectiva de respeto a los derechos humanos.

Como buenas prácticas de la entidad destacan dos: en primer lugar, el Consejo Estatal de Atención a Migrantes, presidido por el gobernador, donde intervienen las Secretarías de Gobernación, de Seguridad Pública, de Desarrollo Social, de Salud, la Fiscalía, los 10 alcaldes de los municipios fronterizos y 5 vocales de la sociedad civil. En segundo lugar, está el Programa de Mano Amiga que se encarga de proteger y defender los derechos humanos de las personas migrantes durante su trayecto en Sonora, con independencia de su nacionalidad o situación migratoria. Esto se hace mediante la ayuda humanitaria y la orientación sobre sus



La migración no se puede controlar ni contener y ha ido creciendo año con año. En este sentido, lo que sí se puede hacer es brindar atención humanitaria, generar políticas públicas para propiciar la seguridad pública y fronteriza, establecer líneas estratégicas en materia de movilidad y migración, buscando la seguridad humana con una perspectiva de respeto a los derechos humanos



Fotografía: © OIM (2022) / Alejandro Cartagena

derechos, así como de la gestión transversal de sus necesidades básicas, con el objetivo de generar un tránsito digno.

Como proyectos que tiene la entidad, destacan la instalación de la Comisión de Atención a Migrantes que se fusionaría con la de Asuntos Fronterizos, la creación de un Directorio de Programas Institucionales dirigido a las personas migrantes exclusivamente; la Estrategia de Prevención y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Repatriados no acompañados, que se está trabajando en coordinación con DIF Estatal; el Fondo de Apoyo a Migrantes gestionado con el Congreso del Estado; el fortalecimiento de Grupos Beta de Protección a Migrantes; el fomento de mecanismos de movilidad laboral de forma legal, ordenada y segura mediante la creación de bolsas de empleo; la creación de mecanismos para facilitar la acreditación escolar y Módulos de Atención a Migrantes y Refugiados para los que ya se está elaborando el plan piloto; la creación del Portal para la Mujer Migrante y el Programa de Apoyo Alimentario; así como el lanzamiento de un Programa de Coinversión Social.

FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES

ANÁLISIS DE LA NORMATIVIDAD, PLANES ESTATALES DE DESARROLLO Y POLÍTICAS PÚBLICAS DE MOVILIDAD HUMANA

Claudio Frausto, UPMRIP. La UPMRIP realizó un análisis de las entidades federativas que integran esta región para el cual se consideraron cuatro elementos: el marco normativo, las oficinas de atención especializadas, los Planes Estatales de Desarrollo y los programas y acciones sobre la movilidad humana implementadas por los gobiernos estatales.

Sobre el primer elemento, se destaca que es importante tener un marco normativo especializado por diversas razones. En primer lugar, es necesario partir de la base de que las autoridades solo pueden hacer aquello que les faculta la Ley y por ello es necesario contar con un marco normativo robusto y claro para la atención a la población en contexto de movilidad humana. Adicional, una Ley específica sobre DFI otorgaría facultades a las autoridades, y les brindaría un marco de actuación, además de que fundamentaría presupuestos y plantearía una ruta de acción delegando responsabilidades entre las instituciones del gobierno. En la región, las entidades que tienen un marco normativo especializado en materia de migración son Baja California, Chihuahua, Durango y Sonora. En cambio, sobre DFI la única entidad de la región que cuenta con una Ley específica es Sinaloa.

Por su parte las oficinas especializadas para la atención de personas migrantes en los gobiernos estatales son importantes porque permiten tener un perfil más especializado de las y los funcionarios; un mayor nivel de articulación; facilitan la coordinación interinstitucional y, además, permiten generar capacitaciones especializadas de acuerdo con las necesidades de cada una de las entidades. Los estados que cuentan con una oficina especializada son Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Sonora y Tamaulipas; la mayoría de estas oficinas dependen de la Secretaría General de Gobierno. Asimismo, en la región se cuenta con una Subsecretaría, un Consejo Estatal, dos Direcciones y dos Institutos.

A este respecto, se debe considerar que el fortalecimiento de capacidades está ligado al nivel jerárquico que se tiene en las oficinas especializadas. Desde el gobierno federal se recomienda que las oficinas puedan tener el nivel jerárquico lo más alto posible para asegurar que haya recursos y capacidades para atender a todas las poblaciones.

Por lo que respecta a los Planes Estatales de Desarrollo, éstos permiten reconocer el problema público a partir de ser visibilizadas estas temáticas en el documento, además de que, activan el engranaje institucional; implican asignación de recursos y, establecen acciones concretas y una ruta de acción. Asimismo, implican un seguimiento puntual y mecanismos de evaluación, es decir, una rendición de cuentas.

A nivel federal se cuenta con la Ley de Planeación, misma que da origen al Plan Nacional de Desarrollo (PND), y a los Programas Especiales y Sectoriales; a nivel estatal, este ejercicio se replica con características específicas. En este sentido, los Planes Estatales de Desarrollo son la herramienta programática que dota de orden a la acción pública de los gobiernos locales a corto, mediano y largo plazo, por lo que permiten documentar sus prioridades, y en algunas ocasiones, suelen construirse a partir de procesos participativos y, en el mejor de los casos, recogen las exigencias de la población.

De esta manera, los estados que incluyen a la migración en la parte del diagnóstico de sus Planes Estatales de Desarrollo son: Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Nuevo León,

Sinaloa, Sonora y Tamaulipas. Cabe mencionar que ninguna de las entidades incluye en sus diagnósticos la protección internacional. Por otro lado, los estados que incluyen el tema de DFI en sus diagnósticos son: Chihuahua, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas. En este sentido, otra recomendación es que se considere la movilidad humana dentro del apartado de diagnóstico de estos Planes, pues brinda un panorama más completo de la realidad de cada estado. Esto se traduciría en que se incluyan acciones concretas y que así se asegure el correcto diseño, implementación y seguimiento de la política pública.

Todos los estados incluyen el tema de migración en acciones concretas; sin embargo, ningún estado incluye acciones concretas de protección internacional, mientras que los estados que incluyen acciones concretas sobre DFI son: Baja California Sur, Chihuahua y Sinaloa.

Para que las acciones se vinculen entre sí, es decir, que guarden congruencia con lo que se expresa en el diagnóstico, se recomienda que en la planeación se incluya a las personas en contexto de movilidad en el nivel más amplio; es decir, desde los objetivos para que de ellos deriven estrategias y acciones. Para cumplir la visión amplia de cada objetivo, es necesario poner en marcha estrategias de acciones que sean específicas, claras, oportunas y consistentes. En la región, en total se localizaron 84 acciones concretas, las cuales se integran por seis objetivos, tres estrategias y 65 líneas de acción. Todos los estados reconocen a la población migrante como grupo en situación de vulnerabilidad, sin embargo, no todos los Planes Estatales tienen acciones

articuladas entre sí, es decir, hay algunas acciones que se quedan un poco aisladas, y esto, limita su efectividad.

Por último, desde la UPMRIP se realizó una revisión de los programas o acciones que implementan los Estados para personas en contexto de movilidad intentando “ponerse en los zapatos de las personas en contexto de migración”. Como resultado de ello se identificó que de manera general fue difícil localizar la información sobre las acciones y programas, y no siempre la información era clara, actual o accesible. Esto podría representar un obstáculo importante para el acceso a servicios de la población en contextos de movilidad. En este sentido, además de mejorar la difusión de las acciones y los programas, se recomienda realizar una planeación clara, la generación de documentos y la implementación de los mismos, para facilitar, a su vez, el monitoreo y la evaluación, cerrando el ciclo de políticas públicas.

Desde la UPMRIP se tiene el interés de incidir en el fortalecimiento de las capacidades institucionales con las que cuentan los gobiernos estatales y para ello se pone a disposición diversos insumos técnicos dentro de los que se destacan los diagnósticos por entidad federativa.





ÁREAS DE OPORTUNIDAD

En la presente sección se sintetizan las aportaciones hechas por las y los participantes en los espacios de diálogo e intervenciones en torno a retos, necesidades y circunstancias favorables para una coordinación interinstitucional, con base en preguntas orientadoras y en el análisis normativo y de política pública elaborado por la UPMRIP.

BAJA CALIFORNIA

Adriana Minerva Espinoza Nolasco, *Subsecretaria de Asuntos Migratorios del Gobierno del Estado de Baja California*. Es necesario atender el marco normativo pues no se tiene en la entidad. Sin embargo, ya se ha iniciado el trabajo, por ejemplo, con el Gobierno de Michoacán se firmó un Convenio para brindar atención a las personas provenientes de dicho estado que llegan al estado por DFI.

En cuanto a áreas específicas en donde se puede fortalecer la vinculación del Gobierno de Baja California con el Gobierno Federal para atender a la población en situación de movilidad humana se pueden mencionar, por un lado, el apoyo en forma de subsidios en los costos de los servicios de los espacios de acogida que se encuentran en la entidad, tales como la energía eléctrica y agua. Por otro lado, otra área de oportunidad es la destinación de recursos económicos de algunos programas para el apoyo a los espacios de acogida de personas migrantes en su camino a la auto sustentabilidad.



Otra área de oportunidad es la destinación de recursos económicos de algunos programas para el apoyo a los espacios de acogida de personas migrantes en su camino a la auto sustentabilidad.

BAJA CALIFORNIA SUR

Luis Alberto Ceseña Romero, *Director General del DIF, Baja California Sur*. Para poder considerar a Baja California Sur como una entidad de acogida para personas en situación de movilidad humana, en primer lugar, se tendría que fortalecer la parte de la información estadística, primero, desde el gobierno federal, en conjunto con el gobierno del estado, y, sobre todo, atender a las personas migrantes que se dirigen al municipio de Los Cabos, es decir, aquellos que se ven afectados por el trabajo infantil. Esta última tarea aún se tiene pendiente, junto con el problema de la trata de personas. Estas son problemáticas sociales que están presentes, pero para las que aún no se ha tenido una vinculación con el gobierno federal.

Al respecto, para avanzar en la vinculación se recomienda impulsar una mesa interinstitucional para acordar los mecanismos de la colaboración en conjunto del gobierno estatal con el federal.

CHIHUAHUA

Jesús Enrique Valenzuela Peralta, Titular del COESPO Chihuahua. En la entidad, de las diferentes poblaciones en situación de movilidad, no todas tienen la misma posibilidad de integrarse, esto precisamente depende de cada perfil, por ejemplo, en el caso de las personas mexicanas en situación de DFI, no todas ellas se quieren integrar social y productivamente, toda vez que prefieren esperar el momento para cruzar a EUA. Sin embargo, para aquellos que sí tienen la intención de hacer su vida en el estado de Chihuahua o particularmente en la Ciudad de Juárez, esto se realiza con el apoyo y colaboración de las diferentes organizaciones, agencias y del propio CAIM.

Por otro lado, también hay mucha gente que está en una especie de “limbo migratorio” pues no cuentan con ningún tipo de estancia, y por ello no pueden integrarse social y productivamente. Por lo tanto, el área de oportunidad en ese sentido es regularizar, al menos de forma temporal, a estas personas, por ejemplo, mediante un Decreto Ejecutivo. Respecto a un mecanismo de evaluación para todas las acciones y programas que se implementan en Chihuahua, actualmente se está trabajando en ello y va a formar parte del Programa Especial de Migración. Por otra parte, también hace falta la difusión de algunos instrumentos.

NUEVO LEÓN

Gabriela Zamora, Directora para la No Discriminación e Igualdad de la Secretaría de Igualdad e Inclusión del Estado de Nuevo León. Respecto a las áreas de vinculación con el gobierno federal, es necesario promover la regularización migratoria, toda vez que, aún hay muchas personas que están en una situación migratoria irregular, lo que, a su vez, genera un costo económico, político, social muy alto para nuestro país. Asimismo, es importante fortalecer al INM en términos de personal o de procesos. En el caso de Nuevo León, para tener una cita en el INM pueden pasar tres días debido a la falta personal.

Por otro lado, también es necesario reconocer los aportes económicos que las personas en situación de movilidad hacen al país y a las entidades. Sin embargo, obtener una cita con el SAT para el trámite del RFC demora meses por el sistema, lo que representa una pérdida económica para cada entidad federativa, y para



Es necesario reconocer los aportes económicos que las personas en situación de movilidad hacen al país y a las entidades

todos los proyectos internacionales que se están tratando de implementar. Asimismo, se observa otra área de oportunidad con la Secretaría de Economía que es reconocer y, en consecuencia, atender las problemáticas que las personas refugiadas enfrentan para su bancarización.

En Nuevo León se reconoce que no se cuenta con un Registro de las Personas Desplazadas, por lo que la UPMRIP podría apoyarnos para realizarlo. Por último, es necesario que la matrícula consular, emitida en EUA por parte de la SRE, sea reconocida en México como un documento de identificación para las personas retornadas.

Asimismo, sería de gran ayuda que, a través del INM, se retomará el Fondo de Apoyo a Migrantes, pues era recurso que llegaba directamente a los mexicanos que habían sido retornados, y que les ayudaba en el primer momento del retorno a México.

SONORA

Bernardeth Ruíz Romero, *Directora General de Atención a Grupos Prioritarios y Migrantes de la Secretaría de Gobernación de Sonora*. Es importante procurar la regularización de las personas migrantes, por lo que se debe lograr una colaboración con el INM y la Fiscalía para que todas aquellas personas que estén movilizándose en el estado, tengan la Tarjeta por Razones Humanitarias. Por otro lado, en la ciudadanía del estado hay una percepción de inseguridad en ciertos municipios en torno a los campamentos de migrantes, y en ese sentido, es importante que, al menos, a través de la regularización migratoria, las personas que los ocupan puedan acceder al abanico de políticas públicas que se generan en el estado.

A pesar de que en Sonora aún no ha sido posible resolver de fondo algunas cuestiones porque recientemente se está construyendo la política pública migratoria, se considera que, no es suficiente ofrecer las condiciones para su integración y desarrollo, además del respeto a sus derechos humanos, sino que también, es importante y necesario, para la tranquilidad y seguridad de los ciudadanos de los estados, tener control y regularización de las personas migrantes que se encuentran en sus territorios. Esto permitiría, por ejemplo, la identificación de las personas a través de la Comisiones de Búsqueda de Personas ya que, a la fecha, hay lista enorme de personas sin identificar cuyos cuerpos se han encontrado, y de ellos, se estima que, en Sonora, por lo menos el 70% corresponde a personas migrantes.

APORTACIONES GENERALES

- *Anel Ortiz, Universidad Ibero Tijuana.* Es necesario abordar el aspecto de la burocracia y el de la colaboración, por ejemplo, con el SAT, toda vez que, para poder trabajar se necesita un RFC, y tener acceso a una cita del SAT en este momento es algo imposible, y se complica aún más para las personas extranjeras.

Respecto a la certificación de competencias, se debe tener en cuenta que, en México no necesariamente existen los empleos en los que se podrían utilizar los tipos de competencias con las que cuentan las personas retornadas involuntariamente, o bien, los empleos disponibles son excesivamente precarios. En ese sentido, el reto es tratar de incidir en la mejora de la calidad del empleo disponible en las zonas fronterizas, toda vez que, a pesar de que se indica que puede haber 30 mil ofertas de empleo, no obstante, el sueldo que se ofrece oscila en los \$1,300 a la semana, cantidad que no es compatible con una renta de 300 o 400 dólares en estas entidades, sin tomar en cuenta los costos de transporte y alimentación de las familias.

En este sentido, una política integral también debería incluir acciones para hacer que los salarios no sean tan precarios para, de esta forma, permitir a la gente integrarse a la sociedad.

- *Altagracia Tamayo, Albergues en Mexicali.* Desde la visión de la sociedad civil, el panorama es diferente. Es poco el apoyo que llega de parte del gobierno. Aquello preocupa, es la falta de interés del gobierno federal, del gobierno del estado, y de los gobiernos municipales, pues no destinan recursos necesarios para atender la movilidad. Al mismo tiempo, se reconoce que, entre los flujos masivos de personas que vienen a México puede haber quienes falten a la ley, sin embargo, para atender eso, es necesario tener políticas públicas y leyes que protejan a los migrantes y apoyar a todas las asociaciones civiles que los atienden.

En años anteriores había un Fondo de Migralidad que desapareció. Dicho fondo se utilizaba para pagar el servicio de energía eléctrica y la renta, es decir, para seguir operando. Bajo este panorama, la parte que le toca a los gobiernos federal, estatal y municipal es vincularse entre sí y tomar aquello que funciona en una entidad, para aplicarlo en otra, por ejemplo, para hacer una ley mediante la cual se establezca y regule, por ejemplo, el tipo de apoyos que se otorgarán a los albergues y asociaciones que atienden a las personas migrantes.

- *Julia Gómez, Directora del Centro de Recursos para Trabajadores Migrantes.* El esfuerzo que se ha hecho en Baja California, junto con las organizaciones civiles y las organizaciones internacionales, es grande, pero aún hace falta más, y también en otros estados. Todavía hay mucha población que no cuenta con algún estatus migratorio regular. Por ejemplo, en el caso de las personas que reciben resoluciones negativas a sus solicitudes de reconocimiento de la condición de refugiado, se observa un problema para que puedan acceder a otros programas o procesos como la CURP, el RFC, el Seguro Social, o un trabajo digno.

Por otro lado, considerando que se desapareció el Seguro Popular mediante el cual las personas contaban con tres meses de atención, ahora en el estado, a este servicio solo pueden acceder algunas personas mediante el Programa de Salud para los Migrantes, por lo que es necesario que se vuelva a implementar una acción para resolver este problema.

Otro problema que se identifica es que, no es posible entrar al municipio de Reynosa para apoyar a las personas haitianas que están fuera del principal albergue (Hacienda de Vida), quienes se ven obligadas a vivir en la calle.

- *Funcionaria de ACNUR.* A inicios del 2022 la CEPAL hizo un pequeño estudio en el que recabó información sobre las aportaciones económicas que ha habido por parte de las personas refugiadas y solicitantes de refugio que han sido reubicadas bajo el Programa de Integración Local de ACNUR. El estudio incluyó a personas que fueron trasladadas tanto a Monterrey, como a algunas otras ciudades del país. En ese sentido, se estimó que, de las más de casi 12 mil personas que fueron reubicadas, ha habido una aportación de 105 millones de pesos y, se esperaba que en seis meses dicha aportación pueda llegar a casi 400 millones de pesos.

Por otro lado, en cuanto a que, no se incluyen como tal los temas de protección internacional en los Planes Estatales de Desarrollo, desde el ACNUR, se puede prestar asistencia técnica para fortalecer esa parte. Finalmente, es necesario incluir al INM, en tanto que, también es una dependencia federal, en las distintas mesas de trabajo, en las comisiones estatales, en los consejos, para empezar a cambiar la narrativa en términos de cuál es el enfoque y la manera en la que se acercan al problema, y a los retos, y a la situación de la movilidad humana en cada uno de los estados.

CONCLUSIONES



Mensajes finales

Adriana Minerva Espinoza Nolasco, Subsecretaria de Asuntos Migratorios del Gobierno del Estado de Baja California.

El ejercicio ha sido muy enriquecedor y se reconoce que aún hay muchas tareas pendientes.

Entender la movilidad y reconocer la obligación del Estado de atenderla, es la encomienda del actual gobierno del Estado de Baja California. Humanizar la movilidad es tarea de todas y todos, refrendar el compromiso para trabajar en beneficio de la población migrante; procurar y generar mejores condiciones de vida para ellos y ellas será uno de los objetivos.

La migración es un reto que requiere de esfuerzos y acuerdos para construir una Gobernanza basada en derechos. El Segundo Foro sobre Movilidad Humana ha dejado un aprendizaje para construir una sola línea de acción, que permitirá garantizar los derechos humanos de las personas en contexto de movilidad.

Rocío González Higuera, Jefa de la UPMRIP. Los días de trabajo resultaron un espacio de intercambio y ese es el principal objetivo de los Foros Regionales: crear de manera colectiva, estrategias que fortalezcan las capacidades institucionales, y que permitan mejorar la coordinación intergubernamental e intersectorial para la atención de los derechos humanos de todas las personas en contexto de movilidad.

Se requiere impulsar programas, políticas públicas y acciones concretas y permanentes en beneficio de las personas migrantes, solicitantes de la condición de refugiado, refugiadas y en situación de desplazamiento forzado interno.

Desde la UPMRIP, la intención es acercarse y brindar este acompañamiento respecto a cómo se deben orientar las acciones en las distintas partes de nuestro país. Sin duda, los avances desde lo local hasta lo federal son evidentes, pero aún falta mucho por aprender, por conocer y por entender y para ello es necesario seguir trabajando juntas y juntos para transformar los espacios que habitamos y hacerlos más amables.

A las 14:40 h del 17 de junio de 2022 quedó clausurado el Foro Norte sobre Movilidad Humana

El compromiso para trabajar en beneficio de la población migrante; procurar y generar mejores condiciones de vida para ellos y ellas será uno de los objetivos.

Se requiere impulsar programas, políticas públicas y acciones concretas y permanentes en beneficio de las personas migrantes, solicitantes de la condición de refugiado, refugiadas y en situación de desplazamiento forzado interno.

- CONCLUSIONES POR TEMÁTICA

Generalidades de la Región Norte

- En la región norte del país, los desafíos que se encuentran en torno al tema de las personas en situación de movilidad humana varían notoriamente, por lo que los esfuerzos en la materia deben ser diferenciados y vistos desde la óptica del contexto de las comunidades fronterizas.
- Los cambios en la composición y el incremento de flujos migratorios requieren de la actualización de los esfuerzos gubernamentales, para reforzar las acciones, y de esta manera, tener una gestión eficaz de la migración, por ejemplo, a través de la promoción de iniciativas para movilidad regional.
- En la región norte convergen todas las dimensiones de la movilidad humana. De forma particular, la característica geográfica de hacer frontera con Estados Unidos convierte a la mayoría de los países integrantes de esta región, en zonas de atracción de diferentes perfiles de población en movilidad. En ese sentido, ha habido variaciones en los flujos migratorios de ida y vuelta en ambos lados de la frontera y en toda la región norte.
- La región norte del país presenta un escenario notoriamente diferente a la región sur, esto en el sentido de que el costo de la vida es considerablemente más alto, lo que implica la necesidad de realizar esfuerzos de coordinación y acuerdos con los sectores empresariales y de gobierno en términos de la adecuación de los niveles de salarios, ya que las ofertas de empleo disponibles en estos estados y sus respectivos salarios no son compatibles con el costo de vivir en esta zona fronteriza.
- Para los gobiernos locales y el federal debe plantearse como prioritaria la protección de las personas migrantes, en situación de DFI y refugiadas, la cual debe ser abordada desde el trabajo coordinado y colectivo.

- Dada la presencia de estos diferentes perfiles migratorios en la región, se han implementado y establecido una serie de acciones, instituciones y organizaciones que se abocan a la atención diferenciada de cada uno de estos perfiles. Sin embargo, aún se observa que la multiplicidad de iniciativas, políticas públicas, y acciones en concreto, no necesariamente están articuladas y, por tanto, resultan limitadas en su operación, precisamente debido a lo cambiante de los contextos en cada entidad, y a la disparidad entre las capacidades institucionales y a las normativas con las que cada uno de ellos cuenta.
Desplazamiento Forzado Interno
- Si bien es cierto que el reciente reconocimiento del DFI como un problema público es un gran avance, aún existe una larga ruta por recorrer para la atención integral de este fenómeno en México. Dentro de los pendientes se encuentra la aprobación de la legislación nacional especializada en la materia, la generación de información estadística que permita conocer la magnitud del fenómeno y la construcción de políticas públicas, así como la creación de un andamiaje institucional especializado en la protección de los derechos humanos de esta población.
- En particular, en la región norte se ha detectado, como una de las causas principales del DFI, las violencias derivadas de las actividades de los grupos del crimen organizado, así como: la disputa por recursos hídricos, la sequía, el despojo de tierras y las desapariciones forzadas.
- A nivel federal, se han implementado acciones de atención al DFI, tales como la inclusión de la agenda en espacios de diálogo y coordinación interinstitucional, como lo es el Consejo Consultivo de Política Migratoria de la SEGOB, lo que ha permitido crear el Grupo de Trabajo sobre Desplazamiento Forzado Interno con diferentes actores. En este marco, continuaremos trabajando por la construcción de una política integral para dicha temática
- En la región, el estado de *Sinaloa* es un buen ejemplo de la implementación de algunas acciones focalizadas para la atención al DFI. Destaca su legislación en la materia y aquellas que han servido para brindar atención a las víctimas provenientes de diferentes municipios afectados.

- En *Chihuahua* se implementan algunas acciones, sobre todo, de atención e identificación de personas en situación de DFI, provenientes, tanto de otros estados como de otros municipios al interior de esta misma entidad, mismas que se complementan con las acciones implementadas desde la CEAV y la Fiscalía del Estado. Si bien son recientes, dan cuenta de que se están dando pasos para la concreción de una política pública especializada. Lo anterior, tomando en cuenta que no se cuenta con una legislación específica en esta materia. Se resalta la intención a nivel gubernamental de diagnosticar la situación, recabar información de esta población, de apoyar a las comunidades de destino y de trabajar en colaboración con otros actores para atender las causas que originan estos eventos de desplazamiento forzado interno.
- Diferentes agencias y organismos internacionales, principalmente pertenecientes al Sistema de Naciones Unidas, trabajan en colaboración con diversos actores gubernamentales y no gubernamentales, en acciones de investigación, atención a víctimas, así como en la generación de análisis normativos y situacionales en torno al DFI. En este sentido, es importante desarrollar los diagnósticos e investigaciones necesarios en materia de DFI, manteniendo una cuidadosa coordinación con la federación para evitar duplicar esfuerzos.
- Hay avances en el país, pues se cuenta con tres legislaciones específicas en materia de DFI. Sin embargo, aún se observan áreas de oportunidad, sobre todo en torno al registro de las personas en situación de DFI, al desarrollo de su sistema institucional, a la identificación de necesidades específicas de las personas, al seguimiento, a la capacitación y especialización de las personas servidoras públicas. Además, será necesario que en el futuro se pongan en marcha esfuerzos para reglamentar las leyes especializadas y generar planes y programas de política pública para atender de manera específica e integral a estas poblaciones.

Buenas prácticas y Gobernanza Migratoria


- La emisión de la CURP para distintos grupos de personas en movilidad en México es una iniciativa integral positiva que garantiza a las personas el derecho a la identidad y en consecuencia el acceso a otros derechos que, a mediano o largo plazo, pueden conducir a una integración plena.
- En México se cuenta con una legislación amplia y robusta en cuanto a la garantía de acceso al derecho a la educación de las personas migrantes, sobre todo en el caso de la educación de nivel básico. Sin embargo, entre las áreas de oportunidad se detecta que, aún existe desconocimiento de la normatividad vigente entre las autoridades administrativas de las escuelas, así como, de los trámites administrativos que se requieren para facilitar el acceso de las niñas, niños y adolescentes al sistema escolar.
- Las estrategias locales para integración económica, pueden ser un buen ejemplo para replicar en el resto de las entidades en las que se advierte presencia importante de distintos grupos de personas en situación de movilidad o con otra vulnerabilidad, además de que, retoman las características económicas propias de los principales centros urbanos en los que la población podría asentarse, con la finalidad de aprovechar estas estructuras económicas, socioculturales, civiles y políticas.
- Los ejercicios de los Indicadores de Gobernanza Migratoria, que parten del análisis de las condiciones locales, son una herramienta sumamente útil para la comprensión, diagnóstico, dimensión, y atención de los retos en materia de gestión de los flujos migratorios, así como para el diseño de políticas públicas que se aboquen a atender las necesidades de las personas, y que retomen las realidades propias de cada entidad. En el país se han hecho esfuerzos importantes en la materia, lo que hace resaltar el papel de México y su compromiso a nivel mundial.
- Tanto la gobernanza de la migración, como el ejercicio de la “paradiplomacia”, en diferentes niveles y con diversos actores, resultan relevantes para la atención a la movilidad humana en su conjunto. En el caso de la región norte del país, la paradiplomacia sería de utilidad para aprovechar las condiciones geográficas fronterizas con EUA y plantear soluciones duraderas en términos de acuerdos migratorios de intercambio de fuerza laboral, todo ello, bajo los esquemas de una migración ordenada segura y regular.

- Existen buenas prácticas que destacar en la región en torno a la atención de la movilidad humana y de las personas envueltas en ella, están, por ejemplo, en Baja California la coordinación interinstitucional e interagencial, el fortalecimiento paulatino de los espacios de acogida, incluyendo aquellos operados por sociedad civil, los acuerdos en torno a la promoción del acceso al trabajo digno, las iniciativas para el diseño de protocolos de atención especializados.
- En Baja California Sur destaca el compromiso asumido para la atención de personas en movilidad, sobre todo en el caso de niñas, niños y adolescentes migrantes. Todo ello, tomando en consideración que la entidad no es una de las principales entidades de tránsito o destino, por su ubicación geográfica.
- En Chihuahua se cuenta con un amplio esquema, tanto normativo, como institucional para la atención a las personas en situación de movilidad humana, y si bien, la atención especializada por perfil no es muy evidente, sí se advierte una gran voluntad por parte del gobierno estatal para la coordinación, colaboración y trabajo con todos los actores interesados en la temática.
- En Nuevo León no se advierte la existencia de una política pública específica para la atención de la temática de la movilidad humana, sin embargo, sí es posible advertir algunos pasos en cuanto a acciones para la apertura de espacios de acogida, información para las personas migrantes, y mesas de discusión en torno al tema de protección, inclusión laboral, educativa, salud, e identidad, además de trabajo en coordinación y reconocimiento de las actividades implementadas por las organizaciones de la sociedad civil.
- En Sinaloa, ya se advierten avances en los esquemas de atención y protección para las personas en situación de desplazamiento forzado interno, mediante la Ley y las acciones de atención integral brindadas. También podría ser de utilidad que las acciones en torno a otros tipos de movilidad, sobre todo en el caso de las personas extranjeras sean difundidas ampliamente en distintos espacios para visibilizar los avances.
- Sonora ha implementado acciones de coordinación a través de su Consejo Estatal de Atención a Migrantes para la atención del tema de movilidad humana, además de un programa específico de protección y defensa de derechos humanos de esta población. Sin embargo, en la entidad destacan

las preocupaciones en torno al tema de seguridad pública y fronteriza, dada la percepción de la población local respecto a la presencia constante de flujos de personas en movilidad, además de la problemática que se genera por la falta de regularización migratoria y de identificación de estas personas, lo que, a su vez, se llega a traducir en falta de identificación de personas desaparecidas.

Capacidades institucionales

- Es importante que en los documentos de planeación local se visibilicen todos los aspectos de la movilidad humana dentro de los diagnósticos y, en consecuencia, se traduzcan en acciones puntuales. Resulta apremiante la necesidad de incluir el tema de protección internacional en los instrumentos de planeación de las entidades, particularmente para la integración de estas personas. Lo anterior deriva del análisis previo, así como del diálogo, dando cuenta de que, si bien una gran parte de los instrumentos de política pública de esta región consideran el tema de la movilidad, hay pocas menciones o pocas estrategias orientadas a la protección de los distintos grupos en situación de movilidad humana.
- Desde la UPMRIP se ofrece la posibilidad de brindar acompañamiento técnico, así como de insumos para el diseño implementación y seguimiento de políticas públicas especializadas en materia de movilidad humana.
- Desde el enfoque de la sociedad civil se destaca que es necesario atender las causas profundas de la migración en todas sus modalidades, además de que, debe reforzarse la atención de los tres niveles de gobierno a las personas, y en forma de apoyos a estas organizaciones que, en gran parte, son quienes atienden de forma directa a las personas migrantes en las entidades.
- No es suficiente reconocer la importancia económica del gran volumen de remesas que envían las personas mexicanas que residen en EUA, sino recibirles y atenderles de forma integral a su retorno al país.
- Es importante reconocer las potenciales aportaciones de las personas refugiadas en las economías locales en las que residen.



**ANEXO 1. DIAGNÓSTICOS
DE LA MOVILIDAD HUMANA
EN LA REGIÓN NORTE.**

La presente constituye una caracterización de cada uno de los estados que integran la Región del Norte, en la que se desarrollan los aspectos más trascendentales en torno a las dinámicas de la movilidad humana en estos. Dicha caracterización tiene como objetivo presentar un panorama general en el que se contextualice la situación de cada estado y se complemente con el desarrollo de las temáticas del Primer Foro Regional sobre Movilidad Humana.

Baja California es un estado sumamente diverso, a pesar de que la entidad ocupa el puesto 11 a nivel nacional en términos de población total, tiene el municipio más poblado de México: Tijuana. De los 3.7 millones de personas residentes en la entidad, el 40.5% (1.5 millones) nacieron en otra entidad principalmente en Sinaloa (17.7%), Jalisco (9.1%), Sonora (9%), Michoacán (7.8%), Chiapas (6.3%) y Guerrero (6%), situándose en el lugar 3 a nivel nacional en estas estadísticas.

En Baja California residen personas extranjeras de, por lo menos, 108 países, concentrando a nivel municipal el 7.6% (en Tijuana) y 2.9% (en Mexicali), de la población extranjera total de México.

La entidad es un espacio dinámico de movilidad internacional en el que se producen tan solo más de 48,000 cruces peatonales diarios o 1.5 millones mensuales; contando con la frontera de Tijuana y San Diego, la cual ha sido descrita como una de las más transitadas del mundo. La UPMRIP estima que 65,715 personas trabajan (81%) y estudian (17%) en Estados Unidos (EUA), ubicándose como el estado con mayor población residente que se moviliza por estos motivos a esa nación. Estos movimientos transfronterizos de personas es un importante distintivo de la dinámica económica, social y educativa de este punto fronterizo.

Su población migrante asciende a 269,985 personas, solo el 15.8% son extranjeros, no obstante, dadas las características, historia y experiencia del estado, cuenta con una estructura institucional y jurídica para hacer frente a los retos de la movilidad humana y la migración internacional, entre la normatividad más reciente se encuentra la Ley para la Atención, Protección de los Derechos y Apoyo a las Personas Migrantes del Estado de Baja California, publicada el 19 de febrero de 2021; la cual incluye, como instancias públicas que atienden a la población migrante, al Consejo Estatal de Asuntos Migratorios, la Subsecretaría de Asuntos Migratorios y el Registro Estatal de Migrantes.

A nivel municipal, en la materia destaca la Dirección Municipal de Atención al Migrante del Municipio de Tijuana, creada en 2015, y encargada de la emisión de la Constancia de Identidad y la Constancia Temporal a Migrante. En el mismo municipio se creó el primer Centro Integrador para Migrantes (CIM) con el propósito de recibir y atender a las personas enviadas a México en espera de asilo en EUA, actualmente, en conjunto con Mexicali, tienen 21 de los 33 albergues que hay en la entidad, el mayor número a nivel nacional, en ello, solo el 42.4% de los usuarios son extranjeros.

En el quinquenio de 2015 a 2020, registró un crecimiento de 76.8% en la emigración, alcanzando la cifra de 23,825 personas, lo cual posicionó a la entidad en el lugar 11 a nivel nacional, no obstante, no representa un fenómeno de gran relevancia numérica. Los principales expulsores son Tijuana (51.9%), Mexicali (25.7%) y Ensenada (15.5%); siendo California, en EUA, uno de los principales destinos. Las causas de emigración son: los motivos laborales (42.3%), seguida de la reunificación familiar (24.5%), las cuestiones personales (17.5%) y las educativas (12.7%).

En 2021, Baja California pasó de la posición 12 a la 14 a nivel nacional en la captación de remesas, al recibir 1,398 millones de dólares, lo que representó 2.7% del total nacional; Tijuana se posicionó como el municipio, a nivel nacional, que más ingresos por remesas recibió, con un total de 732 millones de dólares.

Baja California cuenta con tres módulos de repatriación, por lo que es un punto de recepción de personas migrantes mexicanas de todas partes de la República, desde 2020 ha registrado un incremento de personas retornadas, llegando en 2021 a 118,427 personas, lo que equivale al 52.4% de los eventos a nivel nacional. De esta cantidad, solo 4,730 eventos,

correspondían a personas originarias de Baja California, ocupando la posición 14 a nivel nacional.

El tránsito irregular por la entidad ha crecido en los últimos años, en 2013 se registraron 768 personas migrantes extranjeras presentadas y/o canalizadas por autoridades migratorias, mientras que, en 2021, la cifra alcanzó los 31,201 eventos, de los cuales, como resultado de los cambios aprobados en la Ley de Migración a favor de la niñez, 25,652 fueron canalizados a un albergue del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), siendo 11,684 correspondientes a niñas, niños y adolescentes, en su mayoría menores de 11 años (82.6%).

Durante 2021, se advirtió un incremento del 256.7% en la emisión de Tarjetas de Visitante por Razones Humanitarias (TVRH) en Baja California, pasando de 778 en 2019 a 2,775, siendo otorgadas principalmente a personas provenientes de Haití (36.4%), Honduras (18.6%) y Venezuela (13.5%).

Entre 2019 y 2021, se emitieron 5,314 Tarjetas de Residente Temporal (TRT), el 25.9% para estadounidenses y el 22.9% para haitianas (22.9%). Por su parte, la emisión de Tarjetas de Residente Permanente (TRP), en el mismo periodo, ascendió a 10,521, principalmente para personas originarias de Haití (21.4%), Honduras (17.9%) y EUA (16.6%). En 2021, ocupó el lugar 6 a nivel nacional con respecto a la cantidad de TRT emitidas, y el 4 con respecto a las TRP.

En 2021, se recibieron 2,540 solicitudes de reconocimiento de la condición de refugiado en la Delegación de la COMAR en la entidad, lo que reflejó un incremento del 94.2% con respecto al año anterior; en lo que va del primer cuatrimestre de 2022 (enero-abril), se han registrado 819

solicitudes; incrementándose, a la par, el otorgamiento de documentación migratoria, para 2021 se entregaron 2,565 TRP para refugiados y personas con protección complementaria, 27.7% más que en 2020 (2,008 TRP).

A pesar de que Tijuana es una de las ciudades más violentas de México, lo que la convierte en el lugar de origen de personas en situación de desplazamiento forzado interno a causa de la violencia, no obstante, fue el sitio de destino para 6,176 personas que salieron de sus estados por esta misma causa, siendo su cercanía con EUA, uno de los posibles motivos de elección como lugar receptor.

Baja California Sur se ubica entre los 10 primeros lugares a nivel nacional en términos de extensión territorial (73,904.4 km²), pero es la segunda entidad con menos población (798,447 personas), y menos municipios de México (5); el 80 % de sus habitantes se concentra en Los Cabos y La Paz. Cuenta con la mayor extensión costera, distribuida en el Océano Pacífico y Golfo de California y tiene la mayor cantidad de puntos de internación marítima (10), por lo que es un centro de fenómenos meteorológicos constantes, no obstante, su valor natural, histórico y cultural lo convierte en el segundo punto turístico más importante.

Entre 2019 y 2021, registró la entrada de 4.4 millones de visitantes extranjeros. El 96.8% de las entradas aéreas de extranjeros en la entidad se realizaron a través del Aeropuerto Internacional de San José del Cabo, el cuarto más importante del país. La movilidad marítima también es intensa, entre 2019 y 2021, se registró 888,568 entradas, situándose en el lugar 3 a nivel nacional.

La migración interna juega un papel importante en la dinámica demográfica de la entidad, ya que recibe mucha más población de la que sale de su territorio. Entre 2015 a 2020, recibió a 72,475 personas de otro estado, ocupando el lugar 2, y el mismo lugar ocupó entre las entidades con menor cantidad de emigración interna, al registrar la salida de 26,996 personas, cuyo principal destino fue Baja California (18.2%), Sinaloa (13.3%), Jalisco (8.8%), Guerrero (6.5%) y Sonora (5.3%).

En total, el 39.2% de su población (313,283) son originarios de otra entidad, principalmente de Guerrero (21.8%), Sinaloa (14.9%), Ciudad de México (7.9%), Oaxaca (5.8%) y Veracruz (5.5%); ellos concentran un importante porcentaje de población hablante de lenguas indígenas (mixteco, náhuatl, zapoteco, amuzgo, popoloca, entre otros), lo que ha dado lugar a un mosaico lingüístico. Las causas de este movimiento son laborales (52.8%) y familiares (34.4%).

No cuenta con una ley específica para la atención de personas en contextos de movilidad, pero tiene marcos normativos que las contemplan de forma indirecta, como la Ley de Asistencia Social y el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, que identifican y protegen a personas indígenas migrantes, en situación de DFI o en situación vulnerable, y repatriadas, pero excluyen a extranjeros.

En 2020, se registró la presencia de 9,364 extranjeros, colocándose en el lugar 28 a nivel nacional; de ellas, el 63.4% (5,939) son originarias de EUA, y el resto de otras 80 nacionalidades como canadienses (662), venezolanos (305), cubanos (290), argentinos (249), colombianos (190), españoles (158), italianos (150), franceses (127), alemanes (101) y salvadoreños (96). Residen en Los Cabos (50.0%) y La Paz (39.7%).

Entre 2019 y 2021, se emitieron un total de 3,427 TRT; el 51.2% a estadounidenses y el 13.5% a canadienses, colocándose en la posición 3 en la emisión de TRT a esas nacionalidades. Lo mismo ocurrió con las TRP, de las 4,024, el 60% fue otorgado a estadounidenses y 14.4% a canadienses, colocándose en la posición 2 y 4, respectivamente. A este fenómeno se le denomina snowbirds, que refiere a gente retirada o con negocios flexibles que se mueve al sur, pero no con fines de residencia.

La emigración internacional no es un factor distintivo de su dinámica poblacional de la entidad, se encuentra el último lugar como expulsora de personas. En el periodo 2015-2020, la población que se fue a vivir a otro país y no se especificó que haya retornado a México fue de 1,639 personas. El 44.4% fueron mujeres y 55.6% hombres, siendo las causas de salida de índole laboral y económica (38.5%), personales (23.5%), familiares (22.9%) y educativos (11.5%). La Paz y Los Cabos expulsaron el 49% y 33.1% del total, respectivamente; y sus destinos principales fueron California, EUA y Nueva Zelanda.

Baja California Sur captó en remesas \$112 millones de dólares estadounidenses durante 2020 y \$134 millones en 2021, no obstante, se mantuvo en el último lugar a nivel nacional.

Esta entidad ha experimentado una disminución importante en la migración de retorno, mientras que en el quinquenio 2005-2010 se observó que regresaron 3,659 personas, para el 2015-2020 esta cifra se ubicó en 1,748 personas, ubicándose en el lugar 3 entre las entidades con menos retornos; el 58.9% reside en Los Cabos, 28.7% en La Paz, 5.8% en Comondú, 5.4% en Mulegé y 1.3% en Loreto.

De manera similar, en los últimos ha presentado una tendencia a la baja en el retorno involuntario de personas migrantes desde EUA, para 2021 esta cifra se ubicó en 177 eventos, con lo que se ubicó en la última posición a nivel nacional. Siendo el 93.8% mayores de 18 años (93.8%), es decir, solo se registró 11 eventos de niñas, niños y adolescentes originarios de Baja California Sur repatriados, 9 de ellos no estaban acompañados. El 40.1% del total se desplazó hacia Baja California, probablemente con la intención de reingresar al país vecino.

En 2021, el número de eventos de presentación de personas migrantes extranjeras se ubicó en 97 eventos en La Paz (47), Los Cabos (42) y Mulegé (8), de los cuales solo hubo 1 canalización de un menor a un albergue. El 54.6% se trató de población originaria de EUA, mientras que el 37.1% representó a migrantes originarios de Canadá, Sudamérica y Centroamérica. Baja California Sur es una entidad que presenta la menor cantidad de migración irregular, lo que confirma que no es un estado de tránsito.

El desplazamiento forzado interno por inseguridad delictiva o violencia no está tan presente en Baja California Sur, en 2020, fue el destino de 2,390 personas (1.0% del total nacional); mientras que como lugar de origen del desplazamiento forzado interno se registraron 463 personas (1.5% del total nacional), la mayoría por desastres naturales.

Chihuahua cuenta con una ubicación geográfica estratégica para el cruce hacia EUA, por lo que es la segunda frontera más importante en el norte. Su estructura urbana y poblacional, así como las condiciones culturales, económicas y sociales de Ciudad Juárez hacen propicia la afluencia de movilidad humana y, aunque existen otros puntos fronterizos, este es el más importante.

Es el segundo estado del país en el que reside un buen número de población que estudia o trabaja en EUA, en 2020, se registraron 25,522 personas en esa situación, Ciudad Juárez concentra 81%, con 20,878 personas. El 62% de esta población es estadounidense.

La migración interna en Chihuahua ha sido influida por la dinámica de la industria maquiladora que atrajo población de otras regiones del país, 561,040 habitantes de Chihuahua nacieron en un estado distinto, principalmente en Durango (25%), Veracruz (15.2%), Coahuila (13.8%) y Zacatecas (7.5%).

A partir de 2018, principalmente Ciudad Juárez se vio desbordada con la llegada de flujos masivos que viajaban en condición irregular (caravanas migrantes), y la emisión del Programa de Protocolos de Protección a Migrantes (PPM), bajo el cual EUA devolvía a México a los peticionarios de protección internacional mientras que los procedimientos se encontraban en trámite, esto se convirtió en una larga espera en las ciudades de la frontera norte mexicana. Entre diciembre de 2018 y marzo de 2020 se obtuvo el registro de alrededor de 26,000 personas que deseaban iniciar un proceso de asilo en EUA; la mayoría de Honduras, El Salvador y Guatemala, así como de Cuba, Ecuador, Nicaragua y Venezuela (El COLEF, 2020:6-8).

A nivel de marcos normativos, cuenta con la Ley de Protección y Apoyo a Migrantes de 2016, siendo la instancia encargada de su cumplimiento el Consejo de Protección y Atención a Migrantes y el Centro de Atención a Migrantes. Aunado a ello, se firmó un Memorando de Entendimiento con Texas, a fin de reducir el tráfico de personas y el contrabando de narcóticos. También se trabaja para despresurizar el tránsito y cruce irregular de migrantes en Ciudad Juárez, mediante el ofrecimiento de vacantes en otras regiones.

Para el quinquenio 2015-2020, en Chihuahua se contabilizaron 26,123 emigrantes, ubicándose en el lugar 10 a nivel nacional por esta causa, los principales municipios de empuje fueron Ciudad Juárez y Chihuahua, que, en conjunto, representaron el 64% de la movilidad, seguidos de Cuauhtémoc (7.3%), Delicias (5.0%), Nuevo Casas Grandes (3.1%) e Hidalgo del Parral (2.3%). De esta población, 48.6% emigró por causas laborales y económicas, 18.2% lo hizo por reunificación familiar, 16.9% por motivos educativos y 13.1% por razones personales.

La cantidad percibida de remesas se incrementó pasando de 1,135 millones de dólares en 2019 a 1,588 en 2021, representando el 3.1% del total nacional y colocándose en la posición 11; el 78.2% del total de remesas en la entidad fue recibido en los 6 municipios de más empuje.

Para el quinquenio 2015-2020, la migración de retorno apenas superó los 13,000 eventos, colocándose en el lugar 9 en la migración de retorno a nivel nacional. En 2021, el 76.9% de las personas en situación de retorno se concentraron en los seis municipios de mayor empuje.

Ciudad Juárez, es uno de los puntos primordiales de repatriación de población mexicana desde EUA. Entre 2019 y 2021, la reducción de las repatriaciones de las personas nacidas en Chihuahua fue de 32.9%, al bajar de 7,264 eventos a 4,876. Sin embargo, las repatriaciones de niños, niñas y adolescentes de 12 a 17 años no acompañados se incrementaron de 705 a 829 eventos. El 79% de la población repatriada chihuahuense se dirigió a esta misma entidad, mientras que 17% optó por quedarse en Baja California, y el 3% optó por Sonora, Coahuila y Sinaloa.

En 2020, los extranjeros que residían en la entidad constituyeron 2.7% de la población total (101,229 personas). La mayoría de ellas, originaria de EUA (92.2%), Cuba, Canadá y Honduras (3.6% en conjunto). El 66.7% reside en Ciudad Juárez, 10.7% en Chihuahua y 4.0% en Cuauhtémoc.

En Chihuahua la emisión de TRP aumentó de 524 a 918 entre 2019 y 2021; asimismo, la emisión de TRT creció de 745 a 904 en el mismo periodo.

En 2021, concentró el 2.4% del total de canalización y presentaciones ante autoridad migratoria, registrando 10,321, 54.0% fueron canalizaciones de niñas, niños y adolescentes y sus familias, mientras que 46.0% corresponde a eventos de presentación de personas adultas. La mayoría de los eventos tuvieron lugar en Ciudad Juárez (73.8%), en Chihuahua (7.3%), Janos (6.8%) y Ascensión (6.0%). Se distingue la reducción del 50.1% de retornos asistidos de menores en 2021, pasando de 690 en 2019 a 344 eventos.

En 2020 se puso en marcha el Centro Integral de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes “Nohemí Álvarez Quillay”, en Ciudad Juárez, para brindar atención a menores no acompañados o separados, tanto extranjeros como mexicanos, repatriados de EUA.

Según Barrios de la O (2020), Chihuahua, ha experimentado las dos caras del desplazamiento forzado interno: en 2010, Ciudad Juárez fue reconocida como la más violenta del mundo lo que generó el desplazamiento forzado interno (DFI) de personas; pero, en 2019, comenzó a visibilizarse una llegada significativa de personas en situación de DFI de otras entidades (Michoacán, Zacatecas y Guerrero) con el propósito de solicitar

protección internacional en EUA, la mitad de ellos menores de 18 años. De 67 municipios, 19 han presentado casos de DFI durante 2021.

Algunas de las medidas de atención gubernamental identificadas para contener este fenómeno son la reparación integral, colectiva e individual; la asistencia psicosocial; la atención jurídica, y la pacificación de zonas en conflicto. Algunos de las personas en situación de DFI en Chihuahua se han coordinado con víctimas en otras entidades para reivindicar sus derechos, conformando grupos como la Coordinación Nacional de Pueblos Desplazados y el Colectivo Nacional de Víctimas de Desplazamiento Forzado en México y la Organización Mexicanos en el Exilio.

Durante el periodo 2015-2020, llegaron a Chihuahua desde otros estados de la República 1,217 personas que salieron por inseguridad delictiva o violencia, asimismo, se estima que en el mismo periodo 4,426 personas partieron de la entidad por esos motivos.

Coahuila cuenta con 732 kilómetros del área fronteriza con EUA (23%) y la mayor proporción del Río Bravo; no obstante, cuenta solo con 2 puntos terrestres de internación oficial Ciudad Acuña y Piedras Negras. Ocupa el lugar 5 entre las entidades con mayor población transfronteriza al registrar 7,003 personas que trabajan o estudian en EUA, el 64.3% originaria de Piedras Negras y Ciudad Acuña, y el 7.0 %, de Torreón. Se estima que en 2021 cruzaron a EUA por vía terrestre 4.2 millones de personas por Piedras Negras (81.3% en automóvil), y 2 millones de personas por Ciudad Acuña (90.6% en vehículo).

En 2021, se registraron 17,244 eventos de extranjeros presentados ante la autoridad migratoria y 2,796 canalizadas al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, ocupando el lugar 6 con más eventos a nivel nacional. El 13% del total de presentaciones y canalizaciones (2,192) fue de menores de edad. Estos eventos principalmente se dieron en los municipios de Piedras Negras (44.9%), Saltillo (33.9%) y Acuña (11.0%), y fueron de personas procedentes de Honduras (62.8%), Guatemala (14.4%), El Salvador (6.7%), Nicaragua (4.6%), Cuba (3.8%), Venezuela (3.3%) y Haití (1.9%).

En 2021, ocupó el lugar 7 en las devoluciones de extranjeros por autoridades mexicanas, concentrando el 3.5% de los eventos; pero fue el estado donde más rescates de migrantes se produjeron por parte de los Grupos Beta (28.6% de los eventos), lo cual corresponde a 708 migrantes rescatados en Piedras Negras (377) y Acuña (331).

Si bien los gobiernos federal y local han destinado más recursos para atender las necesidades de alojamiento de las personas migrantes, y en 2020, registró 22 establecimientos, siendo la segunda entidad con un mayor número de albergues, estos siguen resultando insuficientes por la magnitud de los flujos. El 85.4% personas que se albergaron en ellos fueron extranjeros y el 12.2% mexicanos.

En los últimos 20 años la población nacida en el extranjero residente en Coahuila se incrementó poco más de 150%, al pasar a 28,295 en 2020 (lugar 14 a nivel nacional) y EUA es el principal país de origen, le siguen los nacionales de Honduras, El Salvador y Venezuela. El 43% de esta población reside en Piedras Negras y Ciudad Acuña, y el 30% en la capital del estado y Torreón.

En 2021, se emitieron 2,011 TRP, 5.3% más que el año previo, lo que la colocó en la posición 9. Los nacionales de Honduras obtuvieron el 52% de esas tarjetas, le siguieron los provenientes de El Salvador y Venezuela, con 13.3% y 6.2%, respectivamente. El 70% de las TRP tuvo como finalidad la protección y refugio; poco más del 80% se otorgó en la capital del estado, y 11.4% y 2.6% se entregaron en Piedras Negras y Ciudad Acuña, respectivamente.

En cuanto a las TRT, en 2021 ocupó el lugar 14, con apenas 1.8% del total nacional. Los principales países que obtuvieron las TRT fueron EUA, con casi 20%, Corea del Sur, con 14.3%, e India, con 9.7%. Esto puede estar relacionado con la inversión extranjera directa que recibe la entidad, la cual ascendió a \$963.3 millones de dólares en 2021 (lugar 7 a nivel nacional), la cual proviene principalmente de EUA, Corea del Sur e India, por lo cual, puede ser considerado un destino laboral entre aquellos extranjeros.

Por otro lado, el 60 % de las TVRH fueron otorgadas a personas de origen haitiano, el 14.9 a hondureños y 7.6% a chilenos.

A pesar de ser una entidad fronteriza, no se destaca por ser una de las principales expulsoras de personas migrantes; de hecho, de 2015 a 2020, ocupó el lugar 21 en cuanto a población emigrante, registrando más de 12,664 eventos (0.4 % de su población total). Las causas fundamentales fueron laborales y económicas (50.8%), familiares (18.4%), personales (15.1%) y educativas (13.3%). Ubicándose en el lugar 2 y 3 en cuanto a causas de emigración por razones familiares y personales, en gran medida, por la dinámica transfronteriza. La mayoría de estas personas proviene de Torreón (26.7%), Saltillo (18.6%) y Piedras Negras (10.0%) y radica principalmente en Texas, EUA.

Para 2020, las remesas representaron 3.8% del PIB estatal. En 2021, con un aumento de 27.1% con respecto al año previo, el estado obtuvo 904 millones de dólares por este concepto, situación que lo ubicó en la posición 22 a nivel nacional. El 56.7% del total de remesas se concentraron en Escobedo, Juárez, y Abasolo, que dependen en mayor medida de la emigración y de las remesas, por ello, los impactos son más contundentes incluso los negativos, como la deportación.

De 2005 a 2010, la entidad vivió un aumento importante de personas retornadas (tanto de manera voluntaria como involuntaria), aunque para los quinquenios de 2010-2015 y 2015-2020 se experimentó una desaceleración a pesar del discurso y las políticas antiinmigrantes del país vecino. En el último quinquenio, se registró el regreso de 6,086 personas que vivían en el extranjero, mientras que, por repatriación, durante 2021 ocupó el lugar 22 a nivel nacional, con 2,676 eventos.

La cifra anterior es menor a la de los mexicanos que manifestaron como destino final a Coahuila (principalmente Ciudad Acuña y Piedras Negras) a pesar de no ser su lugar de origen (3,042 eventos), esto ocurre debido a su proximidad con la frontera, pues muchos se incorporan económicamente a la dinámica estatal en lo que esperan la oportunidad de intentar migrar de nuevo.

En 2021, la cifra de menores coahuilenses repatriados se incrementó de 154 eventos en 2019 a 372 en 2021, lo que representa 16.1% del total de repatriaciones, siendo el 91.9% adolescentes.

Coahuila expulsa menos población de la que recibe por violencia o inseguridad delictiva. Se estima que de 2015-

2020 salieron de Coahuila 1,152 personas en situación de desplazamiento forzado interno por inseguridad delictiva o violencia, mientras que fue la entidad de destino para 2,184 personas en situación de desplazamiento forzado interno de otros estados.

La entidad cuenta con leyes que abordan el desplazamiento forzado interno de manera tangencial, como la Ley de Víctimas, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Constitución Política del Estado y la Ley para la Localización, Recuperación e Identificación Forense de Personas, las cuales, a pesar de no abordar el fenómeno de manera integral, permiten generar directrices de atención a la población.

La Ley de Asistencia Social y Protección de Derechos, el Convenio para la transferencia de recursos federales para la infancia migrante, centros de asistencia social, establecimientos asistenciales y lugares habilitados, y el Convenio de Colaboración con la COMAR, otorgan protección a diversos grupos de migrantes. Aunado a la Sentencia Constitucional 5/2020 del Tribunal Superior de Justicia del Estado, que reconoció a estas poblaciones el derecho al agua potable.

Durango tiene una población de 1,832,650 (1.5% del total nacional), de los cuales solo el 8.4% nació en otra entidad: Coahuila, Chihuahua, Zacatecas y Sinaloa y solo se registran 15,335 extranjeros residentes, de los cuales el 89.0% es estadounidense. Esta entidad es considerada como un lugar de tránsito hacia EUA, debido a esa dinámica migratoria, el 11 de septiembre de 2008, se publicó la Ley de Protección a Migrantes del Estado de Durango, la cual incluso incluyó al desplazamiento forzado interno.

La emigración de la entidad se ha reducido, para 2015-2020 solo registró la salida de 12,622, ubicándose en el lugar 22 como expulsor a nivel nacional, saliendo principalmente (66.5%) por motivos laborales y económicos, (14.8%) reunificación familiar y (10.1%) motivaciones educativas. El municipio de Durango concentró 36.7% de esas salidas, seguido de Gómez Palacio (7.4%), Lerdo (6.1%), Guadalupe Victoria (5.8%), Santiago Papasquiaro (5.3%) y Canatlán (3.1%).

La entidad se ubica en el lugar 8 con un grado “alto” de intensidad migratoria, que evidencia la forma en que las remesas y los movimientos migratorios relacionados con EUA marcan este fenómeno con respecto al total de viviendas, teniendo 18 de 46 municipios que registran un grado “alto o muy alto” en este rubro, destacan: Coneto de Comonfort, Indé, Rodeo, Peñón Blanco, Poanas y Súchil. Estos municipios dependen principalmente de las remesas, las cuales pueden ser hasta el único ingreso económico.

El monto anual del flujo de remesas se ha incrementado, de \$809 millones de dólares estadounidenses en 2018, aumentó a \$1,244 millones en 2021, representando un crecimiento de 53.7% en este periodo, en 2020, por recepción de remesas, la entidad ocupó el lugar 7 a nivel nacional, representando el 7.8% del PIB estatal. Durango, Gómez Palacio y Guadalupe Victoria concentraron el 47.9% del total.

Este fenómeno de emigración se circunscribe principalmente hacia el norte, lo que ha producido la creación de 71 organizaciones de oriundos de la entidad en EUA (47 en California, 10 en Texas y 3 en Illinois). En 2020 se otorgaron 12,409 matrículas en aquel país (28.3% en Texas, 17.2% en California y 14.9% en Illinois), otros

países donde se detectó presencia de duranguenses fue Paraguay, Bolivia, Canadá y Reino Unido, con un total de 767.

El Congreso del Estado aprobó en octubre de 2021, reformas a la Constitución Política estatal, con el objetivo de que la población emigrante pueda ejercer en junio de 2022 su derecho al voto para la elección de gobernador desde el extranjero, la Lista Nominal de Residentes en el Extranjero registró 2,351 duranguenses que participarán en el ejercicio, 90% radica en EUA; seguidos de Canadá, España, Alemania, Reino Unido y Francia.

Durante el quinquenio 2015-2020, regresaron a la entidad 7,407 personas mayores de 5 años, el 35.9% llegó a residir al municipio de Durango, 7.7% a Gómez Palacio, 5.4% a Guadalupe Victoria, 5.1% a Lerdo, 5.1% a Santiago Papasquiaro y 3.1% a Nuevo Ideal. Más del 50% de esos movimientos fue para reunirse con la familia.

La repatriación desde EUA (retorno involuntario), a lo largo de los últimos 11 años ha decrecido un 62.3%, en 2010 se registraron 7,791 eventos, mientras que en 2021 el número contabilizado fue de 2,934, de ellas, el 63% manifestaron ser originarias de cinco municipios: Durango (38.3%), Tamazula (9.0%), Pueblo Nuevo (6.6%), Gómez Palacio (5.2%) y Canatlán (3.7%).

Por su parte, el número de eventos de niñas, niños y adolescentes duranguenses (acompañados y no acompañados) repatriados de aquel país aumentó un 182.0% en 3 años, en 2019 se registraron 89 eventos y en 2021 la cifra pasó a 251.

Durango es una entidad que no recibe una cantidad importante de población migrante, de hecho, es de los pocos que no tienen un albergue especializado en atención a esta

población, pues a pesar de ser una entidad de tránsito, el proceso migratorio no implicaba detenerse en el lugar.

En 2021, registró 833 personas presentadas y 455 canalizadas, de las cuales el 63.0% era de nacionalidad guatemalteca, le siguiente los nacionales de Honduras (20%), El Salvador (9.7%) y Nicaragua (4.4%), y a pesar de no ser tanto, este número aún es superior a los años previos, esto se debe a que los flujos masivos extraordinarios registrados en el país (caravanas migrantes) desde 2018, llevaron al Instituto Nacional de Migración a implementar el traslado de migrantes a otras entidades, incluida Durango.

Un reflejo de esta medida puede observarse en el crecimiento de los documentos migratorios expedidos. La emisión de TRT pasó de 147 en 2019 a 189 en 2021, mientras que las TRP pasaron de 127 a 184, y las TVRH de 7 a 2,697, en los mismos años. Aun así, la posición que ocupa sigue siendo en los últimos lugares (28 en TRT y 29 en TRP).

Las principales nacionalidades a las que se les emitió una TRT fueron la colombiana (35), coreana (26) y estadounidenses (11), mientras que las TRP se emitieron a las nacionalidades venezolana (26), colombiana (23), hondureña (20), cubana (20) y china (16); por su parte, el 81.8% de las TVRH se tramitó a nacionales de Haití (1,795), Brasil (221) y Chile (190) (presumiblemente hijos e hijas de personas migrantes haitianas nacidas en esos países), Cuba (100) y Honduras (70). Aún con documentos de regulación migratoria, se presume que una mayoría optó por seguir su camino hacia alguna ciudad fronteriza del norte del país.

En 2021, también se realizaron 748 retornos asistidos a población guatemalteca (463 eventos), hondureña (168), salvadoreña (68) y nicaragüense (36).

En Durango se han atestiguado situaciones de violencia y la comisión de diversos delitos de alto impacto; en 2019 se documentó en Pueblo Nuevo el desplazamiento forzado interno de 260 familias, por los enfrentamientos y pugnas entre grupos criminales antagónicos. Con la muestra ampliada del Censo 2020, se estima que por inseguridad delictiva o violencia 942 personas han dejado la entidad por estos motivos, mientras que fue destino para 1,723 personas que llegaron por la inseguridad delictiva o violencia, es decir, recibe más personas en situación de desplazamiento forzado interno de las que expulsa.

Nuevo León cuenta con poco más de 14 kilómetros de frontera con EUA, en los que se ubica el Puente Internacional Solidaridad Colombia, utilizado para el cruce de vehículos y personas con ese país, estas características lo han posicionado como un importante punto de concentración de personas en movilidad procedentes, principalmente, de países centroamericanos, del Caribe y sudamericanos que buscan solicitar asilo en EUA, generando esta dinámica de movilidad, nuevos escenarios y retos.

A pesar de lo anterior, no cuenta con normatividad estatal ni infraestructura para proteger a las personas en contextos de movilidad, el esfuerzo más reciente fue de la Secretaría de Igualdad e Inclusión del estado, quien firmó un acuerdo de cooperación con la OIM para concretar la creación de una Ventanilla Informativa, cuyo propósito es promover la protección de este grupo social; asimismo en abril de 2022, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) inauguró

un nuevo albergue en Santa Catarina, en colaboración con las autoridades municipales.

Por otro lado, de sus residentes, el 22.8% (1,319,964 personas) es originario de otra entidad federativa, principalmente de San Luis Potosí (22.0%), Tamaulipas (15.6%) y Veracruz (14.9%); la promoción del empleo formal es determinante para atraer esta migración interna. En 2020, fue la entidad que recibió la mayor cantidad de personas migrantes mexicanas y extranjeras en búsqueda de un empleo.

No obstante, también la entidad es expulsora de personas, para el quinquenio 2015-2020, registró a 17,445 emigrantes, lo que refleja un incremento del 60% con respecto al quinquenio 2005-2010, la edad promedio fue de 25 años para mujeres y 26 para hombres; cuya salida, respondió principalmente a motivos laborales (47.2%), seguida de la reunificación familiar (18.7%) y las razones educativas (18.4%). Los principales municipios de origen son Monterrey, Guadalupe, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García, Apodaca y Escobedo.

Esta dinámica migratoria ha tenido un efecto directo en las remesas que percibe la entidad, entre 2019 y 2021 el monto anual del flujo de remesas recibidas en Nuevo León pasó de 960 a 1,315 millones de dólares.

En la última década, la migración de retorno ha mostrado una reducción. Mientras que, en 2010, se reportaron 14,484 personas que retornaron y regresaron a residir específicamente a Nuevo León; en 2020, la cifra se redujo a 11,190, siendo idénticos los municipios de retorno a los de expulsión. A pesar de ser poca este movimiento migratorio, al no contar con una política

adecuada el proceso de reintegración puede ser complicado (Arzaluz y Zamora, 2021).

En la misma tendencia que el retorno, los eventos de repatriación se redujeron 44% entre 2020 y 2021, al bajar de 1,789 a 997 eventos.

Por el contrario, la entidad registra un crecimiento en la cantidad de personas extranjeras que buscan una residencia temporal o permanente, ubicándose entre los primeros 10 lugares a nivel nacional, para 2020, este fenómeno registró 49,500 personas, casi la mitad de ellos, provenientes de EUA (46.9%), Venezuela (12.1%) y Honduras (9.0 %), y se concentran en Monterrey (28.4%), Apodaca (9.5%), Guadalupe (8.6%), San Pedro Garza García (6.9%) y García (6.5%).

En 2021, se otorgaron 2,674 TRT a personas de 80 distintas nacionalidades, siendo la proporción más alta de beneficiarios los nacionales de Corea del Sur (16%), Colombia (11%), Venezuela (9%), Honduras (6%) y Brasil (5%).

En el mismo año, la emisión de TRP ascendió a 4,677, la mayoría se distribuyó entre nacionales de Venezuela (31%), Honduras (29%), El Salvador (7%), y de Colombia y Corea del Sur (6%, respectivamente).

Este nuevo flujo migratorio proveniente de Corea del Sur se ha asentado en el municipio de Pesquería como parte de la migración laboral provocada por la llegada de Kia Motors.

El tránsito irregular de personas migrantes es un fenómeno representativo en la entidad, ubicándose en la posición 7 a nivel nacional, el principal destino de estos flujos migratorios es EUA; la condición de irregularidad pone en gran

riesgo a estas poblaciones, de acuerdo con la CNDH, al menos 70,000 personas migrantes fueron víctimas de tráfico y secuestro en México entre 2011 a 2020, siendo Nuevo León una de las entidades donde se registró el mayor número de casos.

En la entidad, el número de eventos de personas extranjeras que son presentadas y canalizadas al no acreditar una estancia regular creció 348% entre 2020 y 2021, al pasar de 3,326 a 14,907 eventos, ocurridos principalmente en Monterrey (31.4%), Galeana (20.7%) y Apodaca (9.4%), y provenientes en su gran mayoría de Centroamérica (81.5% de Guatemala, Honduras y El Salvador).

En Nuevo León, la emisión de TVRH pasó de 296 en 2019, a 1,371 en 2021, lo que refleja un crecimiento de 363%. Las personas originarias de Honduras son los más beneficiadas (38.1%), seguidas de las de Venezuela (33.4%), Haití (7.8%) y El Salvador (5.8%); mientras que, en 2021, 2,398 personas tramitaron una Tarjeta de Residencia Permanente por haber obtenido el reconocimiento de la condición de refugiado, de los cuales, el 44.7% se estableció en Monterrey, 9.1% en Juárez y 8.4% en Guadalupe.

También, la entidad ha implementado una política de contratación de personas migrantes que transitan por la entidad –principalmente haitianas– en empresas y maquiladoras, otorgando un documento de trabajo temporal que les permite permanecer de manera regular en el estado, así como a sus familias.

En cuanto al desplazamiento forzado interno, el incremento de la violencia por la lucha de territorios entre los cárteles de la droga, ha ocasionado que la entidad sea tanto el origen como el destino de fenómeno, se estima que durante el periodo

2015-2020, 2,477 personas salieron de Nuevo León hacia otra entidad federativa por inseguridad o violencia, lo que representa 2.7% del total de personas emigrantes internas, mientras que otras 4,441 llegaron a la entidad por las mismas causas, por lo que se trata de un estado que recibe más población de la que expulsa por esta dinámica.

Sinaloa forma parte de la ruta migratoria del Pacífico, utilizada por personas trabajadoras agrícolas, en su mayoría indígenas, provenientes de Oaxaca y Guerrero. Su población total supera los 3 millones de personas, de las cuales, poco más de 87,000 provienen de otras entidades Baja California (14.8%), Guerrero (13.3%) y Sonora (11.7%). Se ubicó en la posición 17 de la migración interestatal. Los motivos primordiales de esta migración fue cuestiones laborales (41.2%), reunificación familiar (40.1%) y estudiar (6.4%). Culiacán, Mazatlán y Ahome fueron los principales destinos.

La entidad forma parte de los programas de Movilidad Interna del Sector Agrícola y Sembrando Vida, que caracteriza a los migrantes que recibe, que, en algunos casos, no retornan a sus comunidades de origen, sino que continúan con su trayectoria hacia Baja California y EUA.

La emigración interna sinaloense tiene como principal destino Baja California (35%), siendo Tijuana el municipio de mayor flujo migratorio; y en menor medida, también son destino Sonora (15%), Jalisco (8%), Baja California Sur (7%) y Chihuahua (5%); las causas de movilidad se centran en reunificación familiar (41%), cuestiones laborales (39%) y por casamiento o unión (6%).

Entre 2015 y 2020, 15,264 personas emigraron de la entidad y ahora viven en el extranjero, principalmente por

motivos laborales y económicos (67.6%), cuestiones familiares (13.7%) y situaciones personales (8.8%). Los municipios de origen fueron Culiacán (32.8%), Ahome (19.5%), Mazatlán (12.4%) y Guasave (8.7 %).

En 2019, el total de remesas ingresadas a Sinaloa fue de 923 millones de dólares, cifra que en 2020 aumentó a 1,039 millones de dólares, representando el 3.8% del PIB estatal, reflejado en el ingreso de 52,596 hogares en la entidad (6.2%). Para 2021, siguieron aumentando hasta alcanzar los 1,162 millones de dólares (2.3% del total nacional), colocándose en el lugar 18. Los municipios que más recibieron remesas fueron Culiacán (36.5%), Guasave (15.3%), Mazatlán (12.1%) y Ahome (10.6%).

En 2020, EUA fue el principal destino de los emigrantes sinaloenses, expidiendo 7,503 matrículas consulares, siendo California, Arizona y Nevada los principales destinos. El segundo país fue Reino Unido, con un registro de 214 documentos de identificación. El Instituto de los Mexicanos en el Exterior tiene registradas 10 asociaciones sinaloenses en países extranjeros, con lo cual la entidad ocupa la posición 25 con mayor cantidad de asociaciones en el exterior.

Para el quinquenio 2015-2020, el Censo de Población y Vivienda (2020) registró casi 6,000 personas que vivían en el extranjero y volvieron a Sinaloa. Mientras que la UPMRIP, en 2021, registró 8,595 eventos de repatriación por parte de autoridades migratorias de EUA, de los cuales 95.6% fueron hombres y 4.4% mujeres.; de estas personas, el 59% declaró que regresaría a su estado natal, mientras que 31% declaró que iría a Baja California y 8% a Sonora. La población mexicana repatriada que se dirige hacia esa entidad se mantuvo en 5,170 en 2021.

La repatriación de niñas, niños y adolescentes es baja: representó solo el 3% en 2021 (292) de los cuales el 92% correspondió al sexo masculino, 93% tenía entre 12 y 17 años, y 63% no estaba acompañado.

Tanto en el retorno como en la repatriación, los destinos principales fueron Culiacán, Sinaloa y Guasave, municipios que encabezan también a los municipios expulsores de personas migrantes.

Se estima que, en 2020, había 18,843 personas que nacieron en el extranjero y vivían en la entidad, EUA es el principal país de origen (85.7%), seguido de Canadá (1.8%), Colombia (1.7%) y Venezuela (1.5%). Los municipios que concentran más de 70% de la población extranjera son Culiacán (42.6%), Mazatlán (17.9%) y Ahome (11.2%).

En 2021, se expidieron 552 TRP, ubicándose en el lugar 24 a nivel nacional. Las principales nacionalidades beneficiadas fueron la estadounidense (31%), canadiense (13%), colombiana (11%), venezolana (9%) y dominicana (6%). De ellas, solo 26 (4.7%) fueron emitidas por condición de refugio en Culiacán (15) y Mazatlán (11). En el mismo año, se registraron 437 Tarjetas de Residencia Temporal (TRT), ubicándose en el lugar 22. Los principales países fueron EUA (33%), Canadá (21%), Colombia (14%), República Dominicana (3%) y Perú (3 %).

En 2021, el número de eventos de presentación y canalización fue de 1,410 (1,127 personas presentadas y 283 canalizadas), ocurriendo principalmente en Mazatlán (928), El Rosario (370), Escuinapa (101), Guasave (9) y Ahome (2). El 40% correspondió a personas provenientes de Guatemala, 14% de Haití, 12% de Nicaragua y 11% de Honduras

Los eventos de devolución por deportación en la entidad en 2021 fueron en total solo de 8 casos. Mientras que por retorno asistido éstos ascendieron a 594 eventos.

Sinaloa no tiene una oficina de representación de la COMAR donde pueda recibir y resolver solicitudes de la condición de refugiado, sin embargo, se emitieron 2,533 TVRH que dan una estimación de esta población. Esa cantidad representó 2.9% del total nacional y colocó a la entidad en la posición 19 a nivel nacional y 3 en la región norte. La mayor cantidad fue emitida a personas de Haití (68%), seguido de Brasil (8%) y Chile (6%), estas últimas, como resultado de hijos de haitianos nacidos en aquellos países con motivo de la movilidad causada en la última década por los desastres naturales, la pobreza y los conflictos sociales en la isla.

Sinaloa, a partir de 2012, ha sido identificado con altos índices de violencia derivada de la presencia de grupos del crimen organizado, cuenta con el llamado Triángulo de Oro (Choix, Sinaloa de Leyva y Badiraguato) donde se identifican los mayores episodios de violencia y es el epicentro de la producción de marihuana y amapola, y presumiblemente, lugar de laboratorios de metanfetamina de tamaño industrial. Esto ha generado situaciones de desplazamiento forzado interno intraestatal en el estado de Sinaloa e interestatal hacia otras entidades.

Se estima que, durante el periodo de 2015-2020, 1,826 personas dejaron su hogar y se movieron a otra entidad o a un municipio distinto por violencia o inseguridad. Otras causas fueron las sequías, los conflictos electorales, los feminicidios y los megaproyectos. Actualmente, ya cuenta con la Ley para Prevenir, Atender y Reparar Integralmente el Desplazamiento Forzado Interno en Sinaloa, aprobada en 2020, al igual que la adición del

artículo 175 bis al Código Penal del estado, siendo la tercera entidad en regularizarlo.

Sonora cuenta con el 19% del total de esta zona fronteriza, siendo la cuarta entidad con mayor longitud de frontera (597 kilómetros), la cual es totalmente terrestre y está situada en el Desierto de Sonora. Posee 8 puntos fronterizos de internación. Se caracteriza por tener el lugar 4 entre las entidades con más población transfronteriza, contando con 19,429 personas que trabajan o estudian en EUA, de ellas el 82.2% son originarias de San Luis Río Colorado (47.0%), le siguen Nogales (20.4%), Agua Prieta (14.8%) y Hermosillo 5.5%. Solo el 53% son nacidas en México.

De octubre de 2020 a septiembre de 2021, cruzaron vía terrestre 12.8 millones de personas, el 72.1% se trasladó en automóvil y 24% lo hizo a pie. Aunado a esto, se encuentran los cruces irregulares que, a pesar de las condiciones que imperan en la frontera sonorenses que ponen en riesgo la vida de los migrantes, no dejan de presentarse.

El tránsito irregular aumentó drásticamente en un 227% para 2021, un año antes apenas se habían registrado 4,343 eventos de personas presentadas, para el siguiente año se contabilizaron 14,192 eventos (11,210 presentaciones ante autoridad migratoria y 2,982 canalizaciones), quedando en el lugar 8. Los países que integran el Triángulo Norte (Guatemala 54.4%, Honduras 24.2% y El Salvador 6.2%) concentran el 84.7% de las presentaciones; no obstante, Nicaragua y Cuba acaba de integrarse a estos flujos con el 11.7% y 1.2%, respectivamente. La mayor cantidad de eventos se reportó en Hermosillo (98.6%) y San Luis Río Colorado (0.8%).

El 4.0% del total de las devoluciones de migrantes ha salido de Sonora, ocupando con ello el sexto lugar a nivel nacional y el segundo entre los estados del Norte. En 2021, el porcentaje de los menores migrantes devueltos fue de 6.7% del total de personas migrantes devueltas (301 niñas, niños y adolescentes).

Los grupos Beta de la entidad, en 2021, rescataron 90 migrantes, principalmente en Agua Prieta (48.9%), San Luis Río Colorado y Sonoyta (20% cada uno).

En 2020, en Sonora se registraron 307 establecimientos de alojamiento, de los cuales 18 correspondieron a albergues para migrantes, con un total de 284 personas usuarias, solo el 47.5% corresponde a extranjeros.

La población nacida en el extranjero residente en la entidad se contabilizó en 52,357 personas en 2020, ocupando la posición 8 a nivel nacional, de los cuales el 72.2% tienen ascendencia mexicana. El 90% son estadounidenses y radica principalmente en San Luis Río Colorado (22.5%), Nogales (20.4%) y Agua Prieta (10.7%).

En 2021, se emitieron 841 Tarjetas de Residencia Permanente (TRP), 30% más respecto de 2020. El 46.8% fue a estadounidenses, 9.3% a venezolanos y 8.4% a hondureños; del total, solo el 1% se concedió por protección y refugio; se otorgaron principalmente en Nogales (29%), Hermosillo (26%) y en Puerto Peñasco (13%).

Se emitieron 656 Tarjetas de Residencia Temporal (TRT), ocupando el lugar 15 a nivel nacional con el 1% del total emitidas. Los principales países que obtuvieron estas tarjetas fueron EUA (46.8%), Cuba (11.1%), y Colombia y Alemania (7% cada uno).

En la emisión de TVRH, la entidad se encuentra en el lugar 28, emitiendo solo 271 en 2021. La mayoría (36.2%) fue otorgada a hondureños, venezolanos (19.6%), guatemaltecos (15.9%) y salvadoreños (10.0%).

En el quinquenio 2015-2020, registró una población emigrante de 17,551 personas (1.8 % de su población total), ocupando el lugar 16 a nivel nacional. Las causas fundamentales de salida (principalmente a Arizona y California en EUA) son las laborales y económicas (47.1%), las familiares (24.3%), las personales (13.8%), las educativas (12.7%) y otras (2.1%). Por la proximidad con la frontera y la dinámica transfronteriza, ocupa el segundo y tercer lugar en la emigración por causas familiares y personales, respectivamente, y este fenómeno se da en su mayor parte en Hermosillo (32.0%), Cajeme (12.5%) y San Luis Río Colorado (8.2%).

En 2021, la entidad recibió 866 millones de dólares, 22.3% más que en 2020, lo que significó 2.1% del PIB estatal y el ingreso al 4.0% del total de hogares sonorenses. Por municipio, la capital percibió la mayor proporción de remesas (24.6%), le siguieron San Luis Río Colorado y Nogales. No obstante, con un grado “alto” de Intensidad Migratoria, Tepache y Divisaderos, son los municipios que dependen, en mayor medida, de la emigración y las remesas.

En cuanto a las personas retornadas de 2015 a 2020 se registraron 9,257, por su parte en cuanto a repatriación, durante 2021 Sonora ocupó el lugar 16 a nivel nacional, con 3,678 eventos, no obstante, 6,657 mexicanos repatriados manifestaron su deseo de ser devueltos a San Luis Río Colorado, General Plutarco Elías Calles y Nogales, en Sonora, por su proximidad con la frontera. Resalta el incremento de niñas, niños y adolescentes

dentro de los flujos migratorios de retorno, mientras que para 2019 correspondió a 409 eventos, en 2021 alcanzó la cifra de 494, lo que representa 13.4% del total de repatriaciones, el 96.4% eran adolescentes.

Se estima que durante el periodo de 2015 a 2020 emigraron de Sonora 1,082 personas por inseguridad delictiva o violencia. En contraparte, fue la entidad de destino para 1,635 personas provenientes de otros estados, quienes llegaron por las mismas causas.

Sonora cuenta con leyes estatales que reconocen a las personas en situación de DFI como población en situación de vulnerabilidad: la Ley de derechos de los pueblos y comunidades indígenas de Sonora y la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de Sonora, así como la Ley General de Víctimas, que reconoce a las personas en situación de DFI como víctimas de violaciones a derechos humanos, las cuales, si bien no abordan el fenómeno de manera integral, lo reconocen y facilitan generar directrices de apoyo.

Tamaulipas es un estado clave dentro de la movilidad humana del país, comparte 641 km de frontera con EUA (20% de la zona limítrofe norte), se caracteriza por tener flujos transfronterizos (lugar 3 a nivel nacional) e irregulares, tanto para personas mexicanas como extranjeras. Los principales municipios de movilidad son Nuevo Laredo, Matamoros y Reynosa.

En 2019, del total de las personas que fueron devueltas por autoridades de EUA, 64% señaló haber cruzado por Tamaulipas. Por su parte, más de la mitad de los flujos provenientes del Triángulo Norte afirmaron que cruzaron por los municipios de Nuevo Laredo, Matamoros y Reynosa. Estos son los únicos

municipios donde se encuentran los tres módulos de repatriación del INM y 5 de los 6 refugios que hay en la entidad.

La entidad no cuenta con una ley de migración local, solo cuenta con el Instituto Tamaulipeco para los Migrantes, el cual fue creado en 2011 como respuesta inmediata a la masacre ocurrida en 2010 en San Fernando. Para 2014, se publicó su reglamento en el que se establecía su competencia para crear políticas públicas relacionadas con los derechos de las personas migrantes.

En 2020, las 97.7 mil personas que llegaron a la entidad de otros estados, colocaron a la entidad en la posición 13 en este fenómeno, de los cuales el 44.2% fue motivado por cuestiones laborales. La comarca citrícola es la principal región que recibe a estas personas, pero debido a la estacionalidad del trabajo agrario la migración temporal se ha tornado permanente, incluso la entidad forma parte del Subprograma de Movilidad Interna del Sector Agrícola.

Con respecto a la emigración interestatal de la entidad, sus principales destinos fueron Nuevo León (35.9%), Veracruz (17.7%), San Luis Potosí (8.1%), Querétaro (4.7%) y Coahuila (3.4%); los motivos: reunirse con la familia (39%), de trabajo (30%) y por inseguridad delictiva o violencia (12%).

Tamaulipas destaca en el número de personas que emigraron al extranjero. Entre 2015 y 2020 17,808 personas salieron y ahora viven en el extranjero, las principales causas fueron por motivos laborales y económicos (51.5%), situaciones familiares (16.3%), causas personales (14.9%) y cuestiones educativas (13.6%). Saliendo en mayor medida de Nuevo Laredo (17.5%), Reynosa (16%) y Matamoros (12.2%).

En 2020, la recepción de remesas se registró en 945 millones de dólares, representando el 3.2% del PIB estatal, repartido en el 4.5% del total de hogares en la entidad. Para 2021, los ingresos por remesas alcanzaron los 1,129 millones de dólares, lo que representó el 2.2% del total de remesas que ingresaron al país y la colocaron en el lugar 19. Matamoros fue el principal receptor (17.5%), seguido de Reynosa (12.4%) y Nuevo Laredo (12%).

El principal destino de los emigrantes es EUA (Texas, Florida y Georgia), en 2020 se emitieron casi 16,000 matrículas consulares, le sigue Reino Unido, con 264. A nivel internacional, se tienen registradas 13 organizaciones de personas migrantes, lo cual la ubica en la posición 22.

En 2021, se registraron 5,122 eventos de repatriación de personas tamaulipecas por parte de las autoridades migratorias de EUA, el 93% declaró que regresaría a Tamaulipas, seguido de Nuevo León con 3%. A contrario del fenómeno en general, los eventos correspondientes a niñas, niños y adolescentes se han incrementado, pues han pasado de representar 28% en 2019 al 45% en 2021 (2,294 eventos), de ellos, el 99% tenía entre 12 y 17 años y 98% no estaba acompañado.

La entidad en general tuvo un grado “bajo” de acuerdo con el Índice de Intensidad Migratoria, los municipios que concentran el grado “muy alto” son Palmillas y Ocampo.

En 2020, se registraron 68,339 personas nacidas en el extranjero y que viven en la entidad, lo cual la coloca en el lugar 5 en el ranking nacional; EUA es el principal país de nacimiento de esas personas, con 89%, seguido de Honduras con 3.1%, Cuba

con 1.9% y Venezuela con 1%. Poco más de la mitad se concentra en Matamoros (26.7%), Nuevo Laredo (25.9%) y Reynosa (22%)

Respecto de los trámites para una regular estancia en el país, en 2021 se registraron 672 TRP, ubicándose en el lugar 21. Las principales nacionalidades beneficiadas fueron Honduras (31%), Venezuela (13%), El Salvador (10%), Guatemala (7%) y Cuba (7%). El 28.9% (194) fue emitidas por condición de refugio, emitidas en Reynosa (91) y en Matamoros (57).

En el mismo año, se registraron 488 Tarjetas de Residencia Temporal (TRT, ocupando el lugar 21. Las beneficiadas correspondieron a los siguientes países: EUA (26%), Colombia (9%), Honduras (7%), Cuba (7%) y Corea del Sur (6%).

Por cuanto hace a la migración irregular, en 2021, llegó a los 24,929 eventos (73% de presentación y 27% de canalización), principalmente en los municipios de Reynosa (17 348 eventos), Nuevo Laredo (3,254 eventos), Tampico (1,999 eventos) y Altamira (873 eventos). De estos el 57% correspondió a hondureños, 24% a guatemaltecos, 11% a salvadoreños y 4% a haitianos.

Los niveles de violencia e inseguridad han marcado la entidad y han afectado a los migrantes que cruzan por ella, ocupa el lugar 4 tanto en delitos cometidos contra migrantes y en decesos violentos de estos. El Grupo Beta Matamoros en 2021 rescató a 162 personas migrantes, mientras que la Unidad Especializada en el Combate al Secuestro en 2021 rescató a 235 migrantes privadas de su libertad.

No se cuenta con una oficina de representación que reciba y resuelva solicitudes de la condición de refugiado, pero a través de las TVRH se puede tener una aproximación de este grupo migratorio; en 2021, solo se emitieron solo 146, lo cual no

representa ni 1% del total nacional, colocándose en la posición 30, esto significa que la entidad es solo vista como un lugar estratégico para cruzar a EUA y no como un sitio de destino. El 38% correspondió a personas procedentes de Honduras, 16% a nacionales de Venezuela, 13% de Guatemala y 10% a oriundas de El Salvador.

Durante el periodo de 2015-2020, 12,517 personas tamaulipecas dejaron su lugar de residencia habitual y se desplazaron a otra entidad o a un municipio distinto por violencia o inseguridad, lo cual representa un volumen importante de personas.

Tamaulipas cuenta con su propia Ley de Atención a Víctimas, en la cual se contempla a las personas en situación de desplazamiento forzado interno, el enfoque de atención desde el ordenamiento vigente ha mostrado ser insuficiente para la atención de estos casos.



Fotografía: OIM © OIM (2020)

Fuentes consultadas

Pineda Loperena, Gustavo; Juan Bermúdez Lobera; Juan de Dios Orea; María Rita Díaz Ferraro; Mónica Martínez de la Peña; Rubén Chávez Cruz; Verónica Noriega González; Luz Adriana Tovar Martínez; Ma. de los Ángeles Calderón San Martín; María Susana Zamora Alarcón; Patricia Avilés Casas y Rocío del Carmen Osorno Velázquez. (2022). Diagnóstico de la Movilidad Humana en Baja California. Coordinación del Centro de Estudios Migratorios (CCEM), Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP), Secretaría de Gobernación (SEGOB). Consultado el 15 de junio de 2022. Disponible en http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CPM/foros_regionales/estados/norte/info_diag_F_norte/diag_BajCalif.pdf

- (2022b). Diagnóstico de la Movilidad Humana en Baja California Sur. Coordinación del Centro de Estudios Migratorios (CCEM), Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP), Secretaría de Gobernación (SEGOB). Consultado el 17 junio de 2022. Disponible en http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CPM/foros_regionales/estados/norte/info_diag_F_norte/diag_BajaCalifSur.pdf
- (2022c). Diagnóstico de la Movilidad Humana en Chihuahua. Coordinación del Centro de Estudios Migratorios (CCEM), Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP), Secretaría de Gobernación (SEGOB). Consultado el 15 de junio de 2022. Disponible en http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CPM/foros_regionales/estados/norte/info_diag_F_norte/diag_Chihuahua.pdf
- (2022d). Diagnóstico de la Movilidad Humana en Coahuila. Coordinación del Centro de Estudios Migratorios (CCEM), Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP), Secretaría de Gobernación (SEGOB). Consultado el 15 de junio de 2022. Disponible en http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CPM/foros_regionales/estados/norte/info_diag_F_norte/diag_Coahuila.pdf http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CPM/foros_regionales/multimedia/diag_Jali.pdf

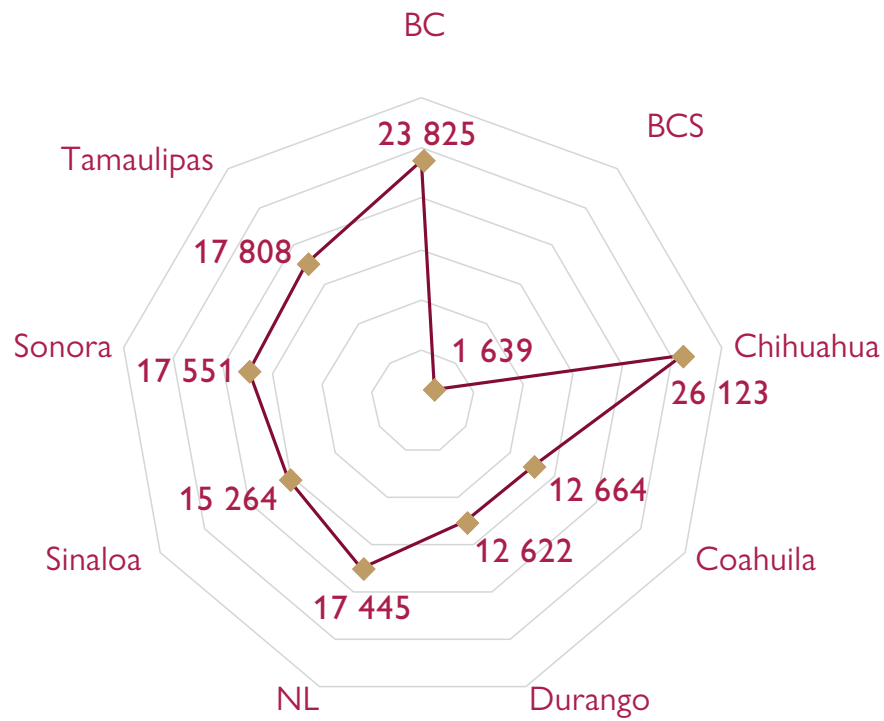
- (2022e). Diagnóstico de la Movilidad Humana en Durango. Coordinación del Centro de Estudios Migratorios (CCEM), Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP), Secretaría de Gobernación (SEGOB). Consultado el 17 de junio de 2022. Disponible en http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CPM/foros_regionales/estados/norte/info_diag_F_norte/diag_Durango.pdf
- (2022f). Diagnóstico de la Movilidad Humana en Nuevo León. Coordinación del Centro de Estudios Migratorios (CCEM), Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP), Secretaría de Gobernación (SEGOB). Consultado el 15 de junio de 2022. Disponible en http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CPM/foros_regionales/estados/norte/info_diag_F_norte/diag_NuevoLeon.pdf
- (2022g). Diagnóstico de la Movilidad Humana en Sinaloa. Coordinación del Centro de Estudios Migratorios (CCEM), Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP), Secretaría de Gobernación (SEGOB). Consultado el 15 de junio de 2022. Disponible en http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CPM/foros_regionales/estados/norte/info_diag_F_norte/diag_Sinaloa.pdf
- (2022h). Diagnóstico de la Movilidad Humana en Sonora. Coordinación del Centro de Estudios Migratorios (CCEM), Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP), Secretaría de Gobernación (SEGOB). Consultado el 17 de junio de 2022. Disponible en http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CPM/foros_regionales/estados/norte/info_diag_F_norte/diag_Sonora.pdf
- (2022i). Diagnóstico de la Movilidad Humana en Tamaulipas. Coordinación del Centro de Estudios Migratorios (CCEM), Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP), Secretaría de Gobernación (SEGOB). Consultado el 15 de junio de 2022. Disponible en http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CPM/foros_regionales/estados/norte/info_diag_F_norte/diag_Tamaulipas.pdf



ANEXO 2.

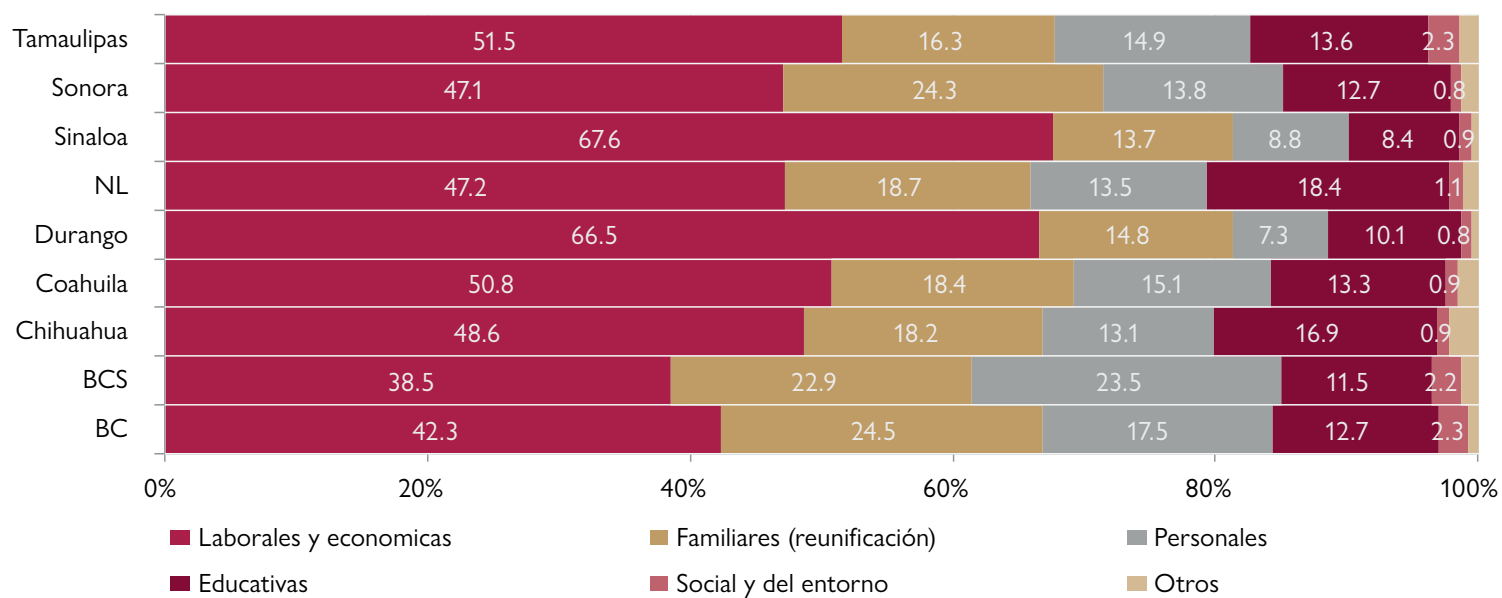
**GRÁFICAS COMPARATIVAS
DE LOS ESTADOS DE LA
REGIÓN NORTE**

Gráfico 1. Población emigrante: Población que en el periodo de referencia se fue a vivir a otro país y que no se ha especificado que ha retornado a México entre 2015-2020



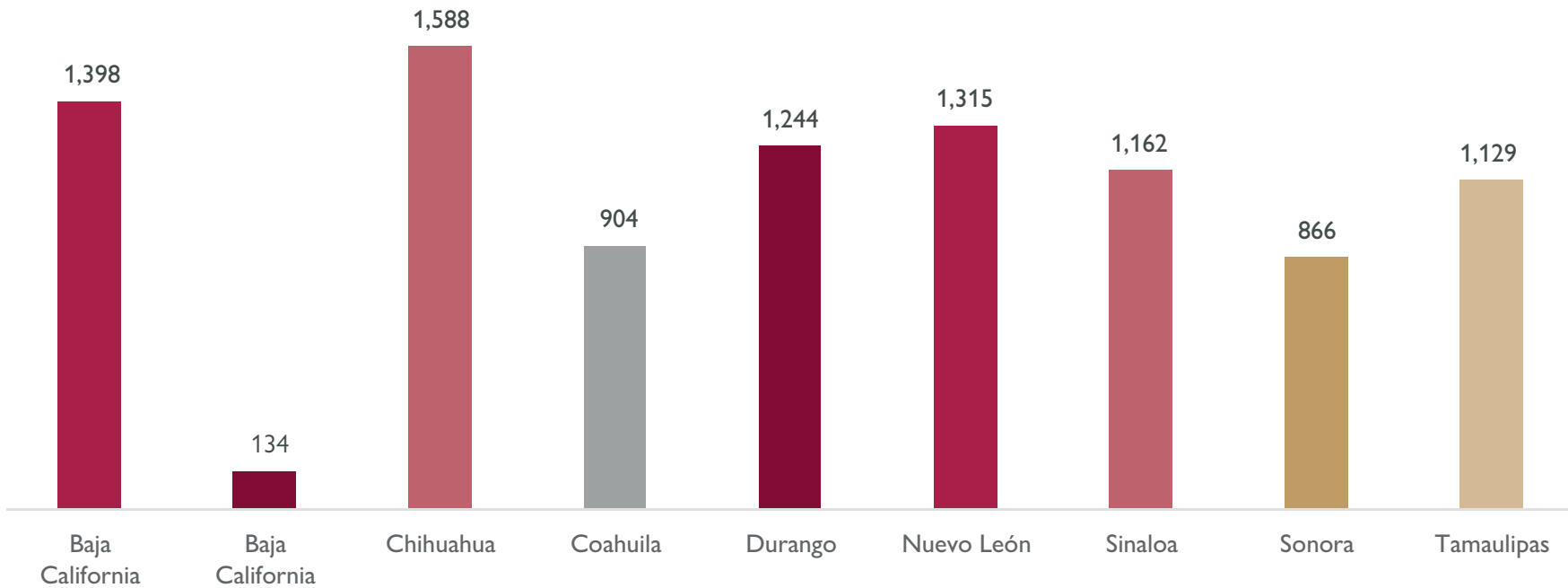
Fuente: UPMRIP, 2022

Gráfico 2. Principales causas de la emigración hacia otro país entre 2015-2020 (Porcentaje)



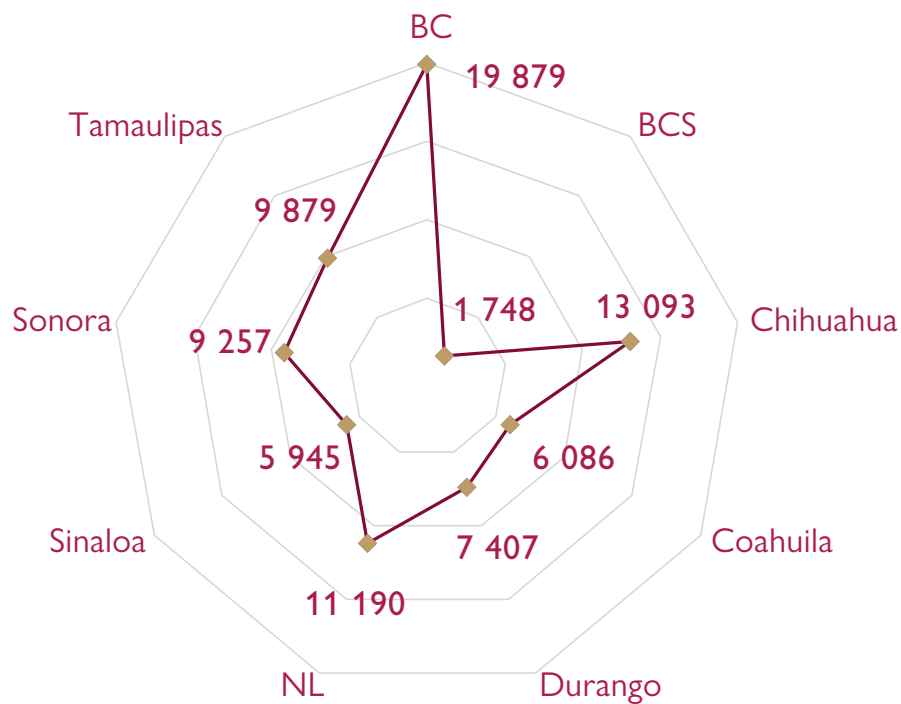
Fuente:
UPMRIP, 2022

Gráfico 3. Remesas familiares en millones de US dólares enviadas a cada estado para el 2021



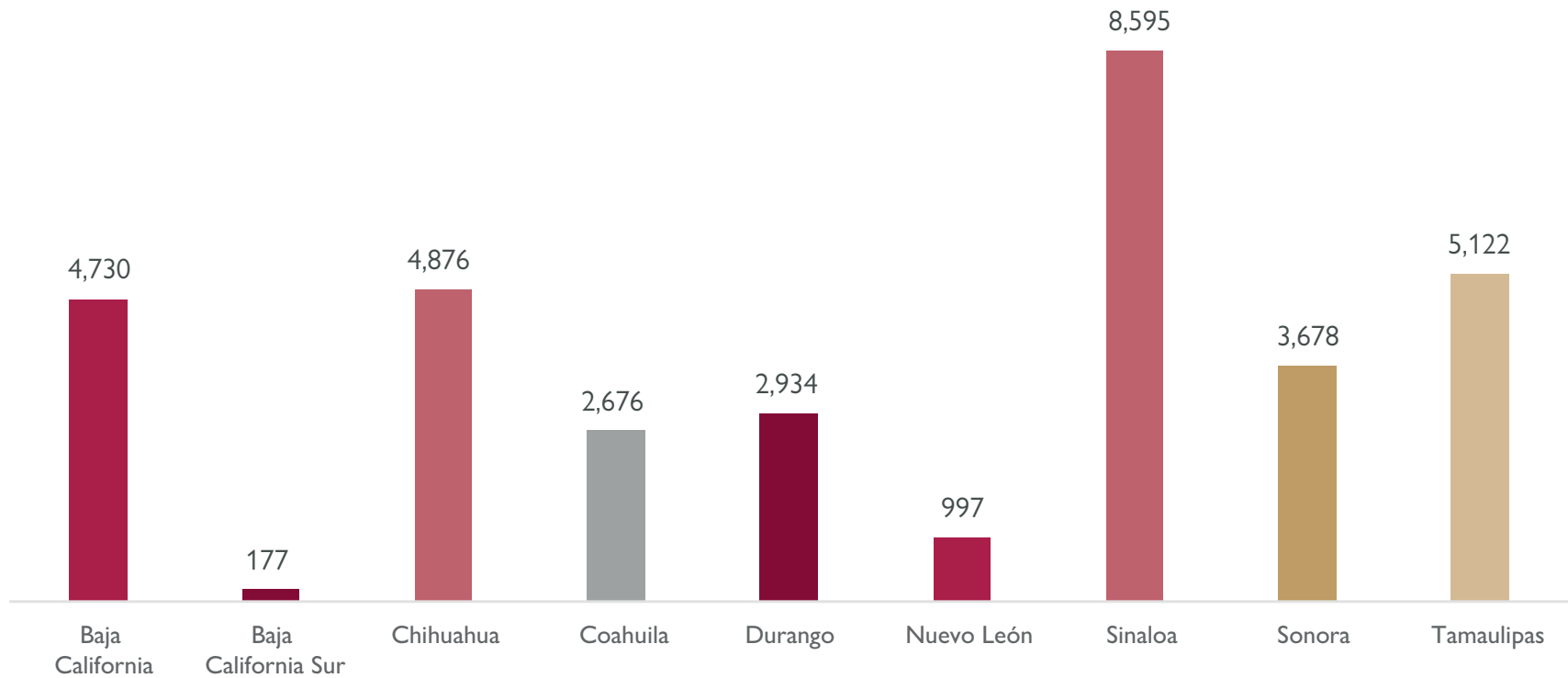
Fuente: UPMRIP, 2022

Gráfico 4. Población migrante de retorno: Población de 5 años o más nacida en México que hace 5 años residía en el extranjero y entre 2015-2020 retornó a residir en México de manera voluntario o involuntaria



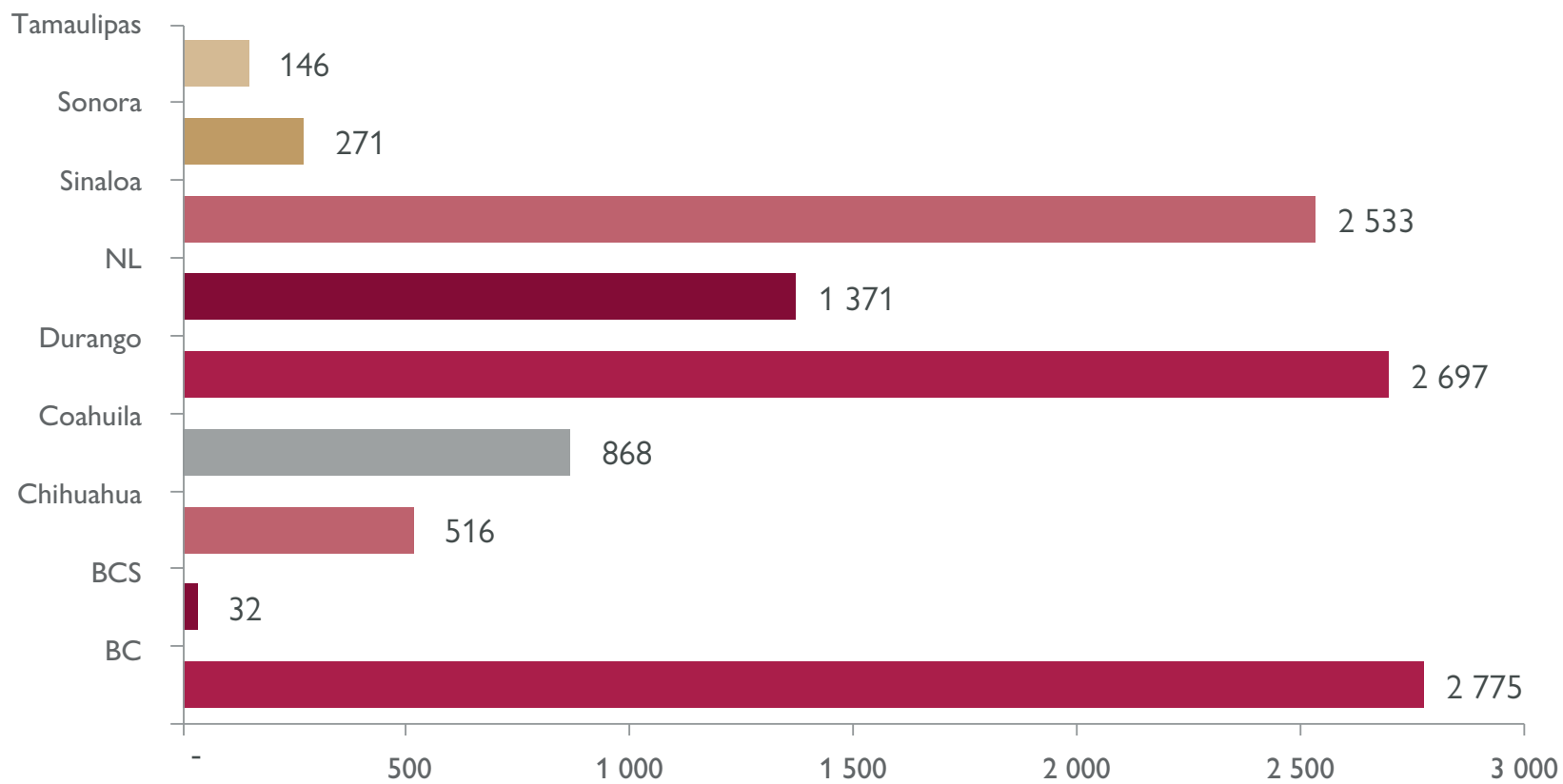
Fuente: UPMRIP, 2022

Gráfico 5. Eventos de repatriaciones de población mexicana realizadas por las autoridades migratorias de Estados Unidos a las de México en 2021



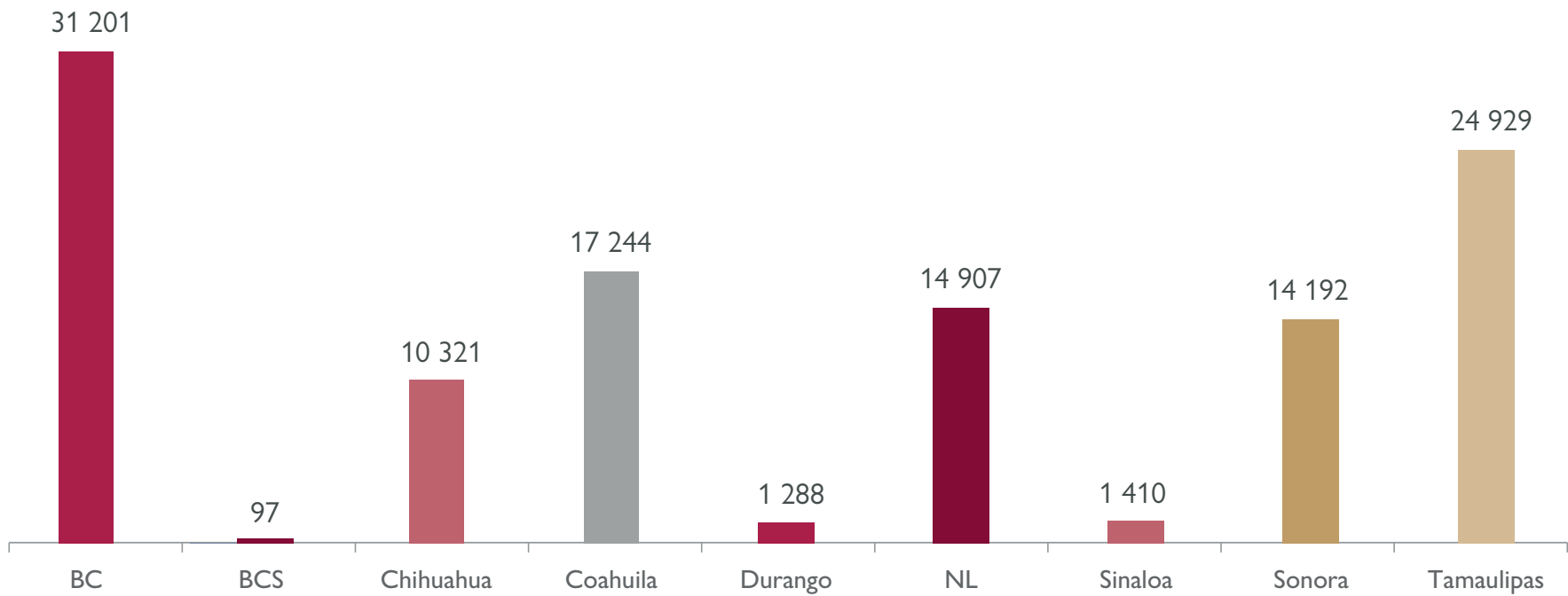
Fuente: UPMRIP, 2022. Información preliminar.

Gráfico 6. Tarjetas de Visitante por Razones Humanitarias emitidas en 2021



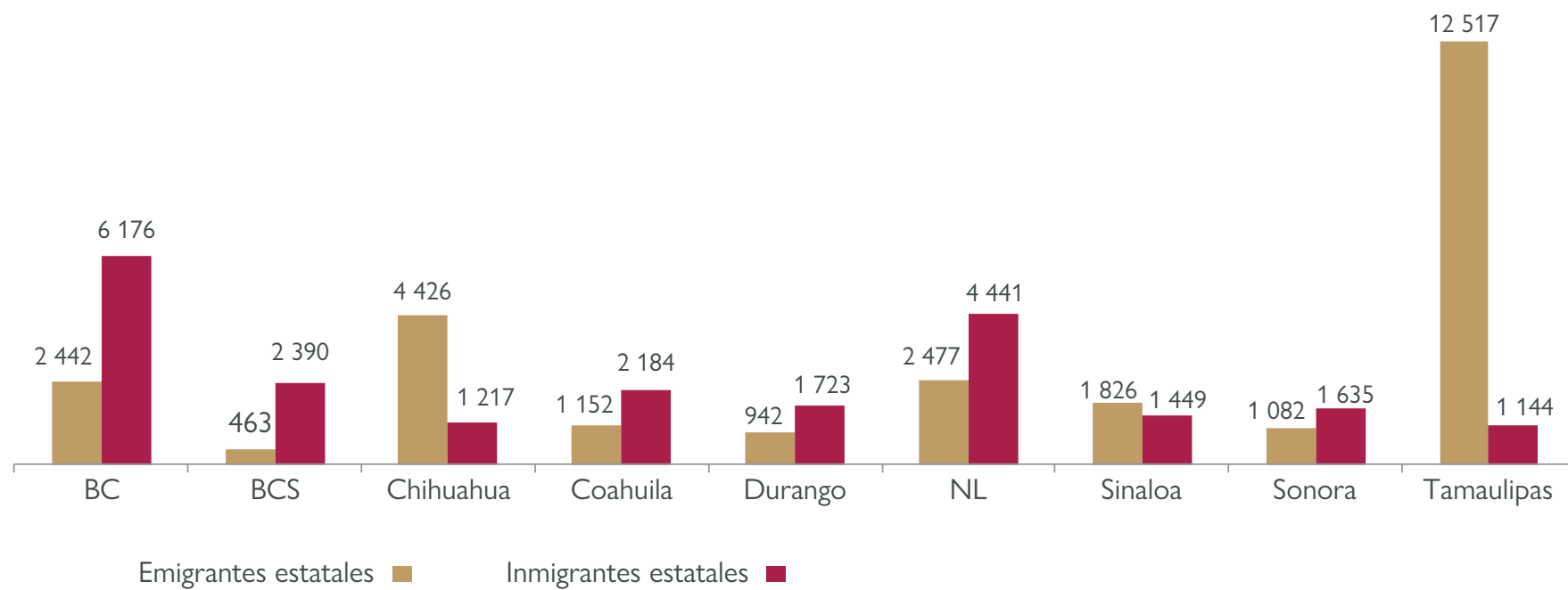
Fuente: UPMRIP, 2022. Información preliminar

Gráfico 7. Total de eventos de personas presentadas o canalizadas por la autoridad migratoria mexicana en 2021



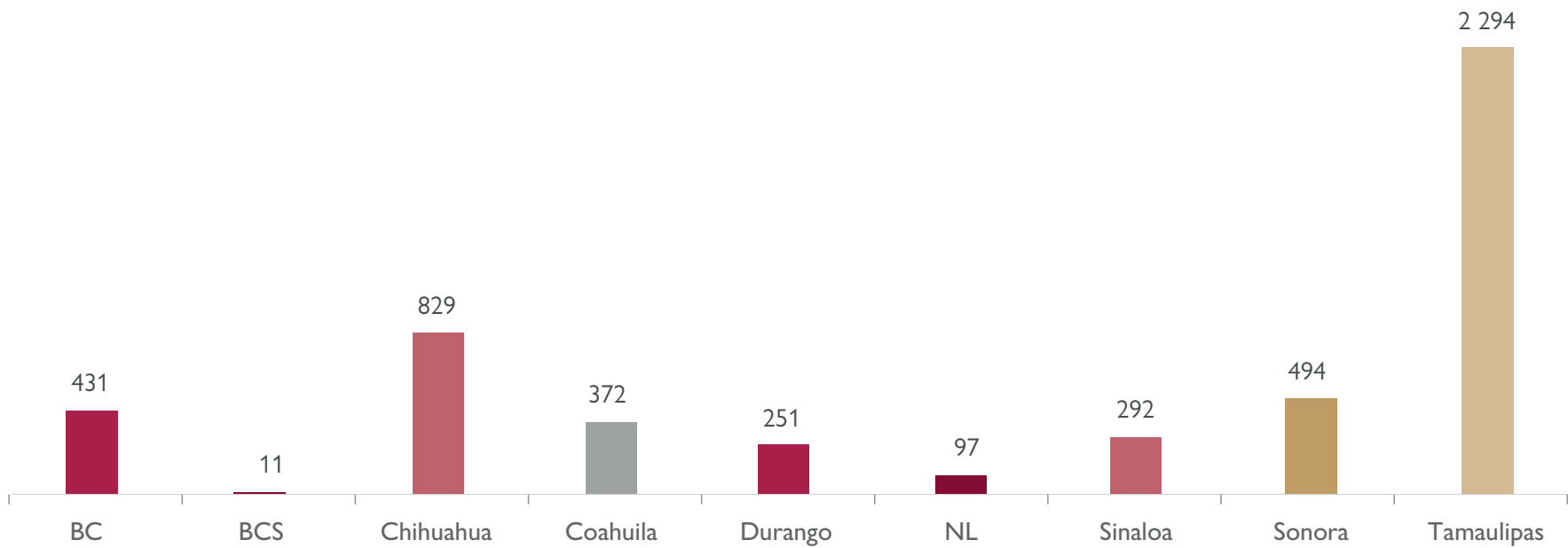
Fuente: UPMRIP, 2022. Información preliminar.

Gráfico 8. Total de emigrantes e inmigrantes estatales por inseguridad delictiva o violencia por entidad, 2015-2020



Fuente: UPMRIP, 2022

Gráfico 9. Niños, Niñas y Adolescentes mexicanos repatriados por las autoridades migratorias de Estados Unidos a México en el 2021



Fuente: UPMRIP, 2022. Información preliminar.



ANEXO 3.

LISTA DE PARTICIPANTES. FOROS REGIONALES SOBRE MOVILIDAD HUMANA: FORO NORTE

NOMBRE	INSTITUCIÓN
Adriana Minerva Espinosa Nolasco	Subsecretaría de Asuntos Migratorios del Gobierno del Estado de Baja California
Jesús Enrique Valenzuela Peralta	Coordinación Nacional de Oficinas Estatales de Atención a Migrantes (CONOFAM); Consejo Estatal de Población de Chihuahua
Dana Graber Ladek	Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
Josep Herreros	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)
Rocío González Higuera	Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP)
Catalino Zavala Márquez	Secretaría General de Gobierno de Baja California
Miguel Aguilar	Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP)
Efrén González	Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR)
Claudio Frausto	Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP)
María Inés Pérez Corral	Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable en Sinaloa (SEBIDES)
Janis Aguirre	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) en Chihuahua
Jesús Sierra	Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
María José Lazcano	Cooperación Alemana para el Desarrollo Sustentable en México (GIZ)
Eduardo Rojo	Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP)

NOMBRE	INSTITUCIÓN
Jorge Wheatley	Registro Nacional de Población (RENAPO)
Laura Canché	Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
Valdemar Rodríguez	Secretaría de Educación Pública (SEP)
Alexander Vey	Cooperación Alemana para el Desarrollo Sustentable en México (GIZ)
René Argüelles	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)
Roberto Zepeda Martínez	Centro de Investigaciones sobre América del Norte de la Universidad Nacional Autónoma de México (CISAN-UNAM)
José María García Lara	Movimiento Juventud 2000
Alonso Hernández	Colegio de la Frontera Norte
Luis Alberto Ceseña Romero	DIF Baja California Sur
Gabriela Zamora	Secretaría de Igualdad e Inclusión del estado de Nuevo León
Bernardeth Ruíz Romero	Atención a Grupos Prioritarios y Migrantes de la Secretaría de Gobernación de Sonora
Anel Ortiz	IBERO Tijuana
Altagracia Tamayo	Representante de Albergues de Mexicali
Julia Gómez	Centro de Recursos para Trabajadores Migrantes

FOROS REGIONALES SOBRE MOVILIDAD HUMANA

RELATORÍA FORO NORTE

16 Y 17 DE JUNIO DE 2022

BAJA CALIFORNIA
BAJA CALIFORNIA SUR
CHIHUAHUA
COAHUILA
DURANGO
NUEVO LEÓN
SINALOA
SONORA
TAMAULIPAS